TOMO 128 Montevideo, Jueves 8 de Julio de 1937 Núm. 9257

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Ley. Se otorgan facilidades para los pagos correspondientes a la deuda "Bonos de Pavimentación de las ciudades del Interior".

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Los propietarios de bienes inmuebles sujetos al pago de deudas por concepto de pavimentación construída en las ciudades de Santa Lucía, La Paz, Las Piedras, Canelones, San Ramón y Pando, del Departamento de Canelones; ciudad de San Carlos, Punta del Este y Maldonado, del Departamento de Maldonado; ciudades de Salto, Florida, Rocha y Colonia, capitales de los mismos Departamentos y ciudad de Trinidad, capital del Departamento de Flores, que fueron contemplados con la emisión de la deuda nacional denominada "Bonos de Pavimentación de las ciudades del Interior" (decreto-ley del 17 de Mayo de 1934), así como los propietarios que por igual concepto deban cubrir el servicio de los bonos emitidos por el ex Concejo Departamental de Colonia para atender el pago de las obras de pavimentación construídas en las ciudades de Rosario, Carmelo y Nueva Palmira; por el ex Concejo Departamental de Paysandú en la ciudad del mismo nombre y demás Departamentos y localidades que estuvieran en igual situación, sólo abonarán el cincuenta por ciento (50 %) de la cuota parte anual que les corresponde abonar actualmente, hasta la extinción de las respectivas deudas.

Art. 2.° El cincuenta por ciento (50 %) restante será atendido por Rentas Generales, que se reintegrarán con el producido de un adicional del medio por mil (½ ‰) anual del impuesto de contribución inmobiliaria a cargo de las propiedades sujetas al pago de las cuotas de pavimentación, el que cesará una vez efectuado el reintegro.

Art. 3.° A los efectos del artículo anterior, el Poder Ejecutivo entregará anualmente para el servicio de los Bonos emitidos por los ex Concejos Departamentales a que se refiere el artículo 1.°, el cincuenta por ciento (50 %) restante.

Art. 4.° A partir del ejercicio 1937, el cincuenta por ciento (50 %) de la cuota parte anual que le corresponde abonar a los propietarios favorecidos con esta ley, será cobrado conjuntamente con la contribución inmobiliaria. Los respectivos Municipios determinarán la cuota anual que le corresponde abonar a cada propietario incluyendo los atrasos, si los hubiere, para que la Dirección General de Impuestos Directos pueda incluir dichas cuotas en las planillas de contribución inmobiliaria. Para facilitar la recaudación se calcularán las cuotas anuales uniformes. Lo recaudado por este concepto será entregado a los respectivos Municipios.

Art. 5.° Los deudores por obras de pavimento podrán cancelar totalmente, en cualquier época, las respectivas cuentas, abonando hasta la última cuota vencida, y, además, el valor actual de las cuotas futuras. Los cálculos del valor actual se practicarán siempre por años enteros, computándose un año si el período fraccionario fuere mayor de seis meses y no computándose el tiempo corrido del año si fuere menor. Estas cancelaciones se harán ante la Dirección General de Impuestos Directos o ante las correspondientes oficinas recaudadoras de su dependencia.

Art. 6.° No podrán ser escrituradas las tranferencias de dominio de las propiedades gravadas directamente por el cincuenta por ciento (50 %) de los créditos de pavimentación, sin antes haber cancelado las cuotas atrasadas o abonado la totalidad de la deuda.

En los casos de transferencias de dominio en los que quede pendiente el saldo de la deuda, el nuevo propietario continuará abonando el importe de la cuota anual y recargos correspondientes hasta la extinción de la deuda. Tratándose de subdivisión de los mismos bienes, la deuda, y por consiguiente la cuota anual, se dividirá en proporción al valor de las nuevas fracciones, que fije la Dirección de Avalúos dentro del término de diez días.

El resto de la deuda y el recargo correspondiente será atendido con el medio por mil a establecerse sobre el nuevo aforo.

Art. 7.° Los Juzgados respectivos archivarán los juicios iniciados por cobro de cuotas de pavimentación de las ciudades de Carmelo, Rosario y Nueva Palmira y demás localidades amparadas por la presente ley.

El importe de las costas causadas se agregará al monto de la deuda a pagarse con el medio por mil de acuerdo con los artículos 1.°, 2.° y 4.° de esta ley.

Art. 8.° Sin perjuicio de que los fondos para atender servicios de intereses de amortización de los Bonos de Pavimentación emitidos por los Departamentos de Colonia y Paysandú se cubran con los recursos establecidos en los artículos precedentes, el Poder Ejecutivo podrá retener el total o parte de los fondos necesarios del setenta y cinco por ciento (75 %) de la contribución inmobiliaria que le corresponde a los citados Departamentos, respetando los contratos celebrados con la Caja Nacional de Ahorro Postal, de tal forma que con ello se asegure el cumplimiento de los servicios devengados y las condiciones en que fueron emitidos los Bonos a que se hace referencia.

Art. 9.° Para que se tenga derecho a los beneficios que concede esta ley, será indispensable para el Departamento de Colonia que el deudor del impuesto compruebe que ha pagado la cuota del año 1936, y que la homologación de atrasos será hasta el año 1935 inclusive.

Art. 10. El Banco Hipotecario no tendrá en cuenta, al valuar el monto de valores inmobiliarios que puedan serle solicitados y concedidos, el de las deudas que se tengan por pavimentos en las poblaciones en general del país.

Se está terminando la confección de los índices correspondientes al 2.o trimestre

Art. 11. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo a 15 de Junio de 1937.

JULIO CESAR CANESSA, Presidente.— Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 20 de 1937.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — TERRA.—RAUL A. PREVITALI.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. Se concede una patente de invención a los señores Sandoval y Campera y Cañete y Cuadrado, de Sevilla.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 26 de 1937.—Núm. 1405|935.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la gestión promovida por los señores José María Sandoval y Campera, y Manuel Fernández de Cañete y Cuadrado, se Sevilla (España), a los efectos de obtener por acta número 4091, patente de invención por el término de nueve años para un invento denominado "Un sistema de portalásparas y casquillo para lámparas eléctricas de alumbrado, fabricados de material aislante con contactos elásticos laterales que actúan por elasticidad como elementos de sujeción y con diseños machimbrados", facsimilados y descripto de fojas 1 a 8 de estos obrados;

Resultando: Que la invención de que trata estas actuaciones, según se desprende de los informes producidos por la Cámara de Industrias (fojas 19 y vuelta) y la Dirección de Industrias (fojas 20 a 31 vuelta), posee las características de originalidad industrial exigidas por el artículo 4.º de la ley de la materia;

Considerando lo dispuesto por el citado artículo, que no alcanzan a esta solicitud las prohibiciones del artículo 5.º de la ley número 1849 de 13 de Noviembre de 1885, y que además el interesado ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.º de la citada ley;

Oída la Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado y con lo informado por la Cámara de Industrias, la Dirección de Industrias y la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder a los señores José María Sandoval y Campera y Manuel Fernández de Cañete y Cuadrado, de Sevilla (España), patente de invención por el término de nueve años, solicitada por acta número 4091, en favor de un invento denominado "Un sistema de portalámparas eléctricas de alumbrado, fabricados de material aislante con contactos elásticos laterales que actúan por elasticidad como elementos de sujeción y con diseños machimbrados", descripto y facsimilado de fojas 1 a 8 de estas actuaciones, sin perjuicio de terceros, con la reserva de derechos del caso, fijándose un plazo de doce meses para el planteamiento de la nueva industria en el país.

Vuelvan estos antecedentes a la oficina del ramo a los efectos que correspondan.

Comuníquese y publíquese.—TERRA.—ZOILO SALDIAS.

3

Resolución. Se concede una patente de invención al señor José Arini

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 26 de 1937.—Núm. 1454|936.

Vista la gestión iniciada por el señor José Arini, de Montevideo, solicitando por acta número 4370, patente por el término de nueve años para un invento denominado "Nuevo planeador cautivo desmontable de vuelo automático destinado a propaganda o simplemente a deporte";

Resultando: Que de los informes producidos por la Dirección de Industrias y la Cámara de Industrias se desprende que el invento de que se trata, no obstante estar constituído por elementos conocidos, reune en su conjunto características de novedad;

Considerando: Que el invento cuya patente se solicita reune las condiciones exigidas por el artículo 4.º de la ley número 1849 de 13 de Noviembre de 1885, y habiendo cumplido el interesado con lo que establece la citada ley en su artículo 9.º;

Oído el Ministerio de Defensa Nacional, con la opinión del Fiscal de Gobierno de 1.er turno y los informes de la Dirección de Industrias. Cámara de Industrias y Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder al señor José Arini, de Montevideo, patente por el término de nueve años para un invento denominado "Nuevo planeador cautivo desmontable de vuelo automático destinado a propaganda o simplemente a deporte", comprendiendo dicha patente sólo el conjunto descripto y representado en la memoria descriptiva y planos adjuntos (fojas 1 al 5 inclusive), con la reserva de derecho del caso, sin perjuicio de terceros y señalándose un plazo de doce meses para plantear la industria en el país.

Vuelvan estos antecedentes a la Oficina de Patente de Invención a los efectos que correspondan.

Comuníquese y publíquese.—TERRA.—ZOILO SALDIAS.

4

Resolución. Se desestima una patente de invención al señor Ricardo María Esponda

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 26 de 1937.—Núm. 2447|936.

Vistos estos antecedentes, de los cuales resulta que con fecha 17 de Agosto de 1936, se presentó el señor Ricardo María Esponda, de Paysandú (República Oriental del Uruguay), solicitando por acta número 4404 patente de invención por el término de nueve años para un invento denominado "Fabricación de cadenas para automóviles Sistema Cacho", descripto y facsimilado de fojas 1 a 4 de estos obrados;

Que la Dirección de Industrias (fojas 12 vuelta a 18) y la Cámara de Industrias (fojas 16), coinciden en afirmar que el sistema que se pretende patentar, es conocido desde hace años, habiéndose otorgado en la República Argentina un privilegio de invención análogo con el número 31187 el 24 de Junio de 1929, citando además la referida Cámara un manual de mecánica editado hace años, donde se describen cadenas similares a las que se detallan de fojas 1 a 4;

Que habiéndose, por otra parte, conferido vista al interesado por el término de diez días con fecha 15 de Octubre de 1936, de los informes precitados, omitió evacuarla, no obstante haber transcurrido con exceso el plazo fijado para ello:

Considerando lo expuesto, lo que disponen el artículo 4.º de la ley número 1849 de 13 de Noviembre de 1935 y decreto de 13 de Julio de 1935;

Con lo informado por la Cámara de Industrias, la Dirección de Industrias y la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la gestión promovida por el señor Ricardo María Esponda, de Paysandú (República Oriental del Uruguay), a los efectos de obtener por acta número 4404 patente de invención por el término de nueve años, para un invento denominado "Fabricación de cadenas para automóviles "Sistema Cacho", descripto y facsimilado de fojas 1 a 4 de estos atecedentes.

Vuelvan estos obrados a la oficina del ramo a los efectos que correspondan.

Comuníquese y publíquese.—TERRA.—ZOILO SALDIAS.

5

Resolución. Se declara planteada una industria de los señores Brignoni Hnos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 26 de 1937.—Núm. 1922|934.

Vistas las actuaciones relacionadas con la gestión iniciada por los señores Brignoni Hermanos, de Montevideo,

a los efectos de que sea declarada oficialmente planteada la industria relativa a la patente de invención número 3054 que les fuera concedida por resolución de fecha 3 de Julio de 1934, para un invento denominado "Cisternas para w. c. inodoro, pedestales, bidets, orinales y letrinas de piso de cemento armado, monolítico y fibro cemento "Tell";

Resultando: Que efectuada la inspección de práctica por la Dirección de Industrias, ésta constató que los señores Brignoni Hermanos se habían ajustado en un todo a las condiciones establecidas en el decreto de concesión;

Considerando: Que habiéndose efectuado el planteamiento en tiempo aun cuando surge de estos antecedentes que hubo retardo en la formulación de la denuncia correspondiente, la gestión de que tratan estas actuaciones se halla encuadrada dentro de lo prescripto por el artículo 12 de la ley número 1849, de 13 de Noviembre de 1885;

Con la opinión del señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno y lo informado por la Dirección de Industrias y la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar planteada la industria correspondiente a la patente de invención número 3054, concedida por resolución de fecha 3 de Julio de 1934 a los señores Brignoni Hermanos, de Montevideo, para "Cisternas para w. c., inodoro, pedestales, bidets, orinales y letrinas de pisos de cemento armado, monolítico y fibro cemento "Tell".

Vuelvan estos obrados a la oficina del ramo a los efectos que correspondan.

Comuníquese y publíquese.—TERRA.—ZOILO SALDIAS.

6

Resolución. Se declara planteada una industria correspondiente a un privilegio de la S. A. "Fábricas Nacionales de Cerveza".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 26 de 1937.—Núm. 603|935.

Vistas estas actuaciones, relacionadas con la gestión promovida por las Fábricas Nacionales de Cerveza, S. A., de Montevideo, para que sea declarada oficialmente planteada la industria relativa a la patente de invención número 3059, concedida a los solicitantes por resolución de fecha 14 de Agosto de 1935, en favor de un invento denominado "Enfriador para líquidos, espiral en discos desmontables, denominado "Sistema Kudrason";

Resultando: Que efectuada la inspección de práctica por la Dirección de Industrias, ésta constató que las Fábricas Nacionales de Cerveza, S. A., se habían ajustado en un todo a las condiciones establecidas en el decreto de concesión;

Considerando: Que habiéndose efectuado el planteamiento y denunciado en tiempo, la gestión de que tratan estos antecedentes, está encuadrada dentro de lo prescripto por el artículo 12 de la ley número 1849 de 13 de Noviembre de 1885;

Atento a lo informado por la Dirección de Industrias y Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Declarar planteada la industria correspondiente a la patente de invención número 3059, concedida por resolución de fecha 14 de Agosto de 1935, a las Fábricas Nacionales de Cerveza, S. A., de Montevideo, en favor de un invento denominado "Enfriador para líquidos, Espiral en discos desmontables", denominado "Sistema Kudrason".

Vuelvan estos obrados a la oficina del ramo a los efectos que correspondan.

Comuníquese y publíquese.—TERRA.—ZOILO SALDIAS.

7

Resolución. Se declara planteada una industria correspondiente a un privilegio del señor Carlos A. Mac Eachen.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 26 de 1937.—Núm. 314|936.

Vista la gestión iniciada por el señor Carlos A. Mac Eachen, de Montevideo, a los efectos de que sea declarada oficialmente planteada la industria relativa al privilegio industrial número 81, que le fuera concedido por resolución de fecha 15 de Julio de 1934, para la "Fabricación de sierras para uso de carnicerías";

Resultando: Que efectuada la inspección de práctica por la Dirección de Industrias, ésta constató que el señor Mac Eachen se había ajustado en un todo a las condiciones establecidas en la resolución de concesión;

Considerando: Que habiéndose efectuado el planteamiento y denunciado en tiempo la gestión de que tratan estos obrados, está encuadrada dentro de lo prescripto por los artículos 11 de la ley número 8704 de 22 de Octubre de 1923 y 23 del decreto reglamentario de 12 de Febrero de 1931;

Atento a lo informado por la Dirección de Industrias y la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar planteada la industria correspondiente al privilegio industrial número 81, concedido por resolución de fecha 15 de Junio de 1934, al señor Carlos A. Mac Eachen, de Montevideo, para la "Fabricación de sierras para uso de carniceros", debiéndose estar a lo dispuesto por el decreto de 17 de Marzo de 1937.

Vuelvan estos obrados a la oficina del ramo a sus efectos.

Comuníquese y publíquese.—TERRA.—ZOILO SALDIAS.

8

Resolución. Se desestima una prórroga para el planteamiento de una industria por la S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 26 de 1937.—Núm. 2062|936.

Vistos estos antecedentes, de los cuales resulta que con fecha 29 de Setiembre de 1932, se dictó resolución concediendo al señor Stanley Bowley, de Buenos Aires (República Argentina), patente de invención por el término de nueve años para un invento denominado " Nuevo horno para recocer caños de hierro fundido u otro metal", señalándose un plazo de doce meses para implantar la nueva industria en el país;

Que habiendo transferido el concesionario sus derechos a la Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos San Martín, ésta solicitó una prórroga del plazo acordado para el planteamiento, la que le fué acordada, por resolución de fecha 23 de Agosto de 1933, por un año más, con lo que llegó al límite que para tales efectos marca la ley;

Que la sociedad interesada por escrito de fojas 38 solicitó nuevamente plazo, alegando dificultades de instalación y de colocación del producto;

Que solicitada con tal motivo una información técnica de la Dirección de Industrias, ésta sólo recogió de su representante en Montevideo, la confirmación de que "no se había iniciado aún el planteamiento industrial";

Que por escrito de fecha 15 de Agosto de 1936, la misma sociedad solicita autorización para efectuar el pago de la cuarta anualidad, vencida en fecha 29 de Setiembre de 1935, y de la quinta, también vencida el 8 de Octubre de 1936;

Considerando, en lo que se refiere a solicitud de prórroga, que no procede su concesión, ya que la concesioria ha disfrutado del plazo máximo que acuerda la ley, o sean dos años;

Considerando, por otra parte, que la firma solicitante no ha dado cumplimiento a las condiciones estipuladas en el decreto de concesión;

Considerando en cuanto al pedido de autorización para efectuar el pago de las anualidades en que se halla incursa en mora, que el artículo 9.° de la ley número 1849 de 13 de Noviembre de 1885, establece la caducidad para las gestiones que se encuentren en dicho caso;

Con la opinión del señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno y lo informado por la Dirección de Industrias y la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

No hacer lugar a las gestiones promovidas por la Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos San Martín, tendientes a obtener: 1.° Nueva prórroga para el planteamiento de la industria a que se refiere la patente de que tratan estos obrados; y 2.° Autorización para efectuar el

pago de las anualidades cuarta y quinta en que la misma se halla incursa en mora.

Caducar la patente de invención número 2746, propiedad de la Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos San Martín, concedida por resolución de fecha 29 de Setiembre de 1932, en favor de su cedente el señor Stanley Bowley, de Buenos Aires (República Argentina), para un invento denominado "Nuevo horno para recocer caños de hierro fundido u otro metal".

Vuelvan estos obrados a la oficina del ramo a los efectos de su archivo, previa la reposición de sellados y timbres a que hubiere lugar, y demás que correspondan.

Comuníquese y publíquese.—TERRA.—ZOILO SALDIAS.

Resolución. Se desestima un privilegio industrial al señor Heinrich Ginsberg

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 26 de 1937.—Núm. 2278|935.

Vistas las actuaciones relacionadas con la gestión promovida con fecha 18 de Noviembre de 1931, por el señor Heinrich Ginsberg, de Montevideo, a los efectos de obtener por acta número 163, privilegio industrial por el término de nueve años para la "Fabricación de cintas para máquinas de escribir", descripta a fojas 1 de estos antecedentes;

Resultando: Que solicitado informe a la Cámara de Industrias, esta entidad a fojas 15 expresa que la industria de que se trata ya es explotada en el país, por los señores Oswald Coates y C.ª, por lo que a su juicio debe declararse libre su concurrencia;

Resultando: Que practicadas por los técnicos de la Dirección de Industrias, las diligencias pertinentes, pudo establecerse, en efecto, que la referida firma Oswald Coates y C.ª, después de un largo proceso de perfeccionamiento, iniciado en el año 1929, tiene en la actualidad implantada la industria de fabricación de cintas para máquinas habiendo podido obtener colocación ventajosa en plaza de tal producto;

Considerando: Que el hecho expuesto precedentemente significa de manera incontrovertible que la industria relacionada con el privilegio de que se trata, no es nueva en el país, condición expresamente señalada por la ley de la materia para otorgar sus beneficios y que, por otra parte, no surge de estas actuaciones positiva ventaja industrial alguna de su concesión, para la economía del país, requerida asimismo por la ley número 8704 de 23 de Octubre de 1930 en su artículo 1.°;

Considerando: Que en cuanto al pedido que formulan los señores Oswald Coates y C.ª, en su escrito de fojas 25 a 28, a fin de que sea declarada libre la industria de que tratan estos obrados, no es conveniente verificar la expresada declaración, desde que el mismo efecto se produce no haciendo lugar, como corresponde, a la solicitud de privilegio, ya que la situación normal es la de la libre concurrencia, y se evitaría además que se interpretara tal declaración en el sentido de fijar para el futuro a esa situación de libertad, alcances que por sí sola no podría tener;

Oídos el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno, la Cámara de Industrias, la Dirección de Industrias y la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la gestión promovida por el señor Heinrich Ginsberg, de Montevideo, tendiente a obtener por acta número 163, privilegio industrial por el término de nueve años para la "Fabricación de cintas para máquinas de escribir" descripto a fojas 1 de estas actuaciones.

Vuelvan estos obrados a la oficina del ramo a los efectos que correspondan.

Comuníquese y publíquese.—TERRA.—ZOILO SALDIAS

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

10

Resolución. Se declara jubilado a don Gerardo Cendán

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 25 de 1937.—Núm. 1726|937.

Resultando de los informes producidos que don Gerardo Cendán se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, como ex Actuario del Juzgado Letrado de 1.ª Instancia de Florida,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado don Gerardo Cendán jubilado civil con derecho a una asignación de $ 3.536.39 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Queda incluída en esta pasividad la suma anual de $ 104.04 por los servicios reconocidos al beneficiario por la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.

Comuníquese a la mencionada Caja, publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

11

Resolución. Se declara jubilado a don Lorenzo E. Risso

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 25 de 1937.—Núm. 1684|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Lorenzo E. Risso se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, como ex Jefe de 2.ª de la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Lorenzo E. Risso jubilado civil con derecho a una asignación de $ 2.613.11 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

12

Resolución. Se declara jubilado a don Roberto Maurer

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 25 de 1937.—Núm. 1723|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Roberto Maurer se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, como ex Médico de la Sanidad Militar,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Roberto Maurer jubilado civil con derecho a una asignación de $ 2.490.50 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. —TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

13

Resolución. Se declara jubilada a la señorita Aldonza Zoa Soto

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 25 de 1937.—Núm. 1613|937.

Resultando de los informes producidos que la señorita Aldonza Zoa Soto se halla comprendida en lo dispuesto por las leyes números 2436 de 28 de Mayo de 1896, artículos 1.°, 8.° y 11; 3445 de 13 de Abril de 1909, artículo 1.°; 7242 de 16 de Junio de 1920, artículo 5.°; 8013 y 8014 de 28 de Octubre de 1926, artículos 6.° y 2.°, respectivamente, y 9543 de 31 de Diciembre de 1935, artículo 1.°, como Directora de la escuela de 2.° grado número 58 de la Capital,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a la expresada señorita Aldonza Zoa Soto jubilada escolar con derecho a una asignación de $ 1.740.00 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

Comuníquese al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, publíquese y pase a la Contaduría General

de la Nación para la toma de razón respectiva, fecho lo remitirá a la mencionada Caja Escolar, a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

14

Resolución. Se declara jubilado a don Antonio Revello

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 25 de 1937.—Núm. 1728|937.

Resultando de los informes producidos que don Antonio Revello se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 18, inciso A) de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, como empleado de la Administración Nacional de Puertos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado don Antonio Revello jubilado civil con derecho a una asignación de $ 1.636.06 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Comuníquese a la Administración Nacional de Puertos, publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. — TERRA. — CARLOS M. PENADES.

15

Resolución. Se declara jubilado a don Félix Ramos

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 25 de 1937.—Núm. 1727|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Félix Ramos se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 18. inciso A) de la ley 7818 del 6 de Febrero de 1925, como empleado de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Félix Ramos jubilado civil con derecho a una asignación de $ 1.590.19 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que ser atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Queda incluída en esta pasividad la suma anual de $ 143.76 por los servicios reconocidos al beneficiario por la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.

Comuníquese a la mencionada Caja, publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

16

Resolución. Se declara jubilado a don Juan José Domínguez

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 25 de 1937.—Núm. 1796|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Juan José Domínguez se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, como ex Jefe de Máquinas del Servicio Oceanográfico y de Pesca,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Juan José Domínguez jubilado civil con derecho a una asignación de $ 1.531.75 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. —TERRA.—EDUARDO VICTOR HAEDO

17

Resolución. Se declara jubilada a la señorita Emilia Pérez

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

Montevideo, Junio 25 de 1937.—Núm. 1731|937.

Resultando de los informes producidos que doña Emilia Pérez se halla comprendida en lo dispuesto por el artículo 18, inciso A) de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, como Jefa de Sucursal de Correos y Agente de la ley de Papel Sellado y Timbres de la Dirección General de Impuestos Directos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a la expresada señorita Emilia Pérez jubilada civil con derecho a una asignación de $ 1.221.06 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos.— TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

18

Resolución. Se declara jubilado a don Juan Mernies

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 25 de 1937.—Núm. 1730|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Juan Mernies se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, como ex peón de la Administración Nacional de Puertos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Juan Mernies jubilado civil con derecho a una asignación de $ 1.077.45 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. —TERRA.—EDUARDO VICTOR HAEDO.

19

Resolución Se declara jubilado a don Pelegrino Santucci

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 25 de 1937.—Núm. 1732|937.

Resultando de los informes producidos que don Pelegino Santucci se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 18, inciso A) de la ley 7818 de 6 de Febrero re 1925, como empleado del Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado don Pelegrino Santucci jubilado civil con derecho auna asignación de $ 1.011.59 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Quedan incluídas en esta pasividad las sumas anuales de $ 930.00 y $ 9.72 por los servicios reconocidos al beneficiario por la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos y Caja Militar.

Comuníquese a la mencionada Caja, publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

20

Resolución. Se declara jubilado a don Benito Portela

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 25 de 1937.—Núm. 1734|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Benito Portela se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, como ex Auxiliar 3.° del Tribunal de Apelaciones de 2.° turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Benito Portela jubilado civil con derecho a una asignación de $ 889.00 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos — [illegible] — [illegible] HAEDO

21

Resolución. Se declara jubilado a don Joaquín Muñoz Miranda

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

Montevideo, Junio 25 de 1937.—Núm. 1712|937.

Resultando de los informes producidos que don Joaquín Muñoz Miranda se halla comprendido en lo dispuesto por

el artículo 63 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, como ex Juez de Paz del Departamento de San José,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado don Joaquín Muñoz Miranda jubilado civil con derecho a una asignación de $ 670.40 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. —TERRA.—EDUARDO VICTOR HAEDO.

22

Resolución. Se declara jubilado a don Manuel Amaral Pintos

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 25 de 1937.—Núm. 1177|937.

Vista la gestión iniciada por el señor Manuel Amaral Pintos, ex empleado de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, a efecto de que se le otorgue su jubilación en virtud de haberse inutilizado por acto directo de servicios;

Resultando de los informes producidos que el peticionario se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 18, inciso A) de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, como ex empleado de la U. T. E.,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Manuel Amaral Pintos jubilado civil con derecho a una asignación de $ 476.62 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos.— TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

23

Resolución. Se declara jubilado a don Tomás C. Vila

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 25 de 1937.—Núm. 1711|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Tomás C. Vila se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 63 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, como ex empleado del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Tomás C. Vila jubilado civil con derecho a una asignación de $ 444.70 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

24

Resolución. Se declara jubilado a don José Lorenzo

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 25 de 1937.—Núm. 1801|937.

Resultando de los informes producidos que el señor José Lorenzo se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 18, inciso A) de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, como Conserje del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor José Lorenzo jubilado civil con derecho a una asignación de $ 406.00 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Comuníquese al Ministerio de Salud Pública, publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

25

Resolución. Se declara jubilado a don Domingo Olivieri

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 25 de 1937.—Núm. 1735|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Domingo Olivieri se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 18, inciso A) de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1929, como empleado de la Dirección General de Impuestos Directos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Domingo Olivieri jubilado civil con derecho a una asignación de $ 342.85 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Queda incluida en esta pasividad la suma anual de $ 9.36 por los servicio reconocidos al beneficiario por la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.

Comuníquese a la mencionada Caja, publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

26

Resolución. Se declara jubilado a don Vicente Postiglione

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 25 de 1937.—Núm. 1721|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Vicente Postiglione se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, como ex Músico de la Banda Municipal de Mercedes,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Vicente Postiglione jubilado civil con derecho a una asignación de $ 318.12 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos.— TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

27

Resolución. Se declara jubilado a don Lorenzo José Pierro

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 25 de 1937.—Núm. 1722|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Lorenzo José Pierro se halla comprendido en lo dispuesto por los artículos 19, 28 y 29 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, como ex empleado del Municipio de Montevideo,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Lorenzo José Pierro jubilado civil con derecho a una asignación de $ 293.26 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Comuníquese a la mencionada Caja, publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

28

Resolución. Se declara jubilado a don Rafael Rossi

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 25 de 1937.—Núm. 1710|937.

Resultando de los informes producido que don Rafael Rossi se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, como ex Músico de la Banda Municipal de Mercedes,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Rafael Risso jubilado civil con derecho a una asignación de $ 126.33 anuales, sujeta

a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

29

Resolución. Se declara reformada la jubilación de don Alberto Lasplaces

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 25 de 1937.—Núm. 2110|935.

Vista la gestión iniciada por el señor Alberto Lasplaces a efecto de que se modifique la asignación de pasividad que le fué concedida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de Junio de 1936, como Subdirector y simultáneamente Profesor de Lectura y Caligrafía del Instituto Normal "Joaquín R. Sánchez" de la Capital,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que el expresado señor Alberto Lasplaces, jubilado escolar, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada con una nueva asignación de $ 3.270.00 anuales, sujeta a los descuentos legales y en sustitución de la anteriormente acordada, la que será atendida por la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

Publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación para la toma de razón respectiva, fecho lo remitirá a la mencionada Caja Escolar a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

30

Resolución. Se declara reformada la jubilación de don Fidel B. Avalos

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 25 de 1937.—Núm. 451|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Fidel B. Avalos, jubilado civil por S|D. de fecha 19 de Febrero de 1937, al amparo del artículo 18, inciso A) de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, solicita reforma de cédula,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que el expresado señor Fidel B. Avalos, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula que solicita con una nueva asignación de $ 2.283.37 anuales, sujeta a los descuentos legales y en sustitución de la que actualmente percibe, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. —TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

31

Resolución. Se declara reformada la jubilación de doña Delfina Hernández de Peña

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Junio 25 de 1937.—Núm. 690|933.

Vista la gestión promovida por la señora Delfina Hernández de Peña a efecto de que se le reforme su cédula de jubilada escolar, que le fué otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Octubre de 1933, como Directora de la escuela rural número 15 del Departamento de Rocha,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que la expresada señora Delfina Hernández de Peña, jubilada escolar, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada con una nueva asignación de $ 1.500.00 anuales, sujeta a los descuentos legales y en sustitución de la que actualmente percibe, la que será atendida por la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.

Publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación para la toma de razón respectiva, fecho, lo remitirá a la mencionada Caja Escolr a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Asuntos despachados en el Ministerio de Obras Públicas el día 24 de Junio de 1937.

A la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas pasa el expediente relacionado con los dispositivos en los cierres automáticos en los ascensores que se instalarán en dicho edificio.

—Idem ídem sobre adquisición de cemento portland Dyckerhoff a emplearse en el edificio del Hospital de Clínicas.

—A informe de la Contaduría General de la Nación pasa el expediente sobre obras necesarias a efectuarse en el edificio que ocupa la escuela número 26 del Parque Williman (Colonia Valdense).

—Se ha aprobado al señor Santos Altieri para desempeñar el cargo de Sobrestante por lo que se autoriza a la Dirección de Arquitectura para inscribirlo en el Registro de Sobrestante.

—Al Ministerio de Hacienda pasa el expediente relacionado con las obras de la comisaría de la 2.a sección de Maldonado (San Carlos).

—Se concede licencia al peón del Parque Nacional de Carrasco don Víctor Cabrera, por enfermedad.

—Idem ídem ídem don Juan Marrero ídem ídem.

—Vuelve a la Dirección de Arquitectura el expediente aceptando propuesta del señor Romeo Benedetti por $ 95.00 para la construcción de una mampara de hierro destinada a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

—Al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal pasa el proyecto para la escuela de 1.er grado 128 en el pueblo Conciliación.

—A informe de la Contaduría General de la Nación pasa el expediente relacionado con trabajos adicionales en el edificio de la Jefatura de Policía de Durazno que importan $ 239.96.

—Se remite al Instituto de Jubilaciones del Uruguay una nota de la casa Wilson Sons y Compañía sobre pago de su cuenta por $ 147.15.

—A informe de la Contaduría General de la Nación pasa la cuenta del Ferrocarril Central $ 8.76 por fletes a las obras del Hotel de las Delicias en Marzo próximo pasado.

—Se remite al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal el expediente, proyecto de mampara desmontable a colocarse en el edificio obra escuela de 1.er grado número 31 de Treinta y Tres.

—A la Dirección de Arquitectura pasa el expediente sobre reparaciones y ampliaciones en el local de la escuela número 16 urbana de Garzón.

—A la Dirección de Arquitectura pasa el expediente adjuntando certificado obra escuela de 1.er grado número 31 de Treinta y Tres $ 2.200.93 a favor del señor A. Zecchi.

—A la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas pasa el expediente adjuntando certificado 8 por $ 7.544.34 a favor de la Carmeta S. A. obras de carpintería metálica en dicho hospital.

—A la Dirección de Arquitectura pasa el expediente relacionado con las obras en la escuela de la construcción.

—A informe de la Contaduría General de la Nación pasa el certificado de pago número 2 por la suma de $ 1.882.19 a favor de los señores Grandi Hermanos, obras en la escuela rural número 20 de Riachuelo.

—Se expide el pasaje a favor del señor J. C. Carzoglio, obras Receptoría del Chuy y comisaría de la 5.a sección de Rocha.

—Se pasa a la Contaduría General de la Nación la liquidación de gastos originados al señor Salvador R. Larrobla por inspección en la escuela rural número 74 de "El Paraíso".

—A la Dirección de Arquitectura pasa el expediente sobre construcción de un edificio destinado a la escuela rural número 13 de Aguas Buenas (Durazno).

—A informe de la Contaduría General de la Nación pasa el certificado de pago número 1 por $ 867.75 a favor del señor Severino Cocco, obras viviendas obreras a favor del señor Eduardo Genovese en la calle Navarra.

—Idem ídem casa-habitación a favor del señor O. Medina, certificado número 3 por $ 920.78, contratista F. Lacoste.

—A la Contaduría General de la Nación pasa la liquidación de los gastos originados al señor Alberto Serrato, $ 4.70, por efectuar recepción provisoria de la escuela provisoria urbana número 29 de Puntas de Maciel.

—Idem ídem R. Fedirici $ 12.00 inspección obras escuela rural número 82 de El General (Colonia).

—Idem ídem ídem A. Serrato $ 4.70 por inspección obra, reparaciones en el local de la escuela urbana número 29 de Puntas de Haciel (Florida).

—A la Contaduría General de la Nación pasa el certificado número 14 por $ 12.950.00 a favor del señor A. Shaw por obras de albañilería en el Hospital de Clínicas.

—A la Tesorería General de la Nación pasa el pedido de fondos a favor del señor F. Gómez Ferr, $ 5.00, inspección obras Jefatura y cárcel de Lavalleja, ídem ídem $ 5.00, inspección ídem ídem.

—Se pasa a la Dirección de Saneamiento telegrama de la Comisión de Distribución del Trabajo de Florida denunciando que el Sobrestante de las obras de saneamiento ha tomado personal sin su intervención.

—Se pasa a la Contaduría General expediente expropiación A. C. Vicente Ferrés destinada a las obras de la Usina de Purificación de Agua de la ciudad de Minas.

—Se pasa a la Contaduría General expediente de expropiación de terreno de L. Charquero (hijo) destinada a la Usina de Pudificación de Agua de la ciudad de Minas.

—Se pasa a la Dirección de Topografía expediente de expropiación a J. M. Irasoqui destinada a la construcción del ferrocarril Florida a Sarandí del Yí.

—Se pasa al Instituto Geológico del Uruguay expediente referente a J. L. Lestido para disponer de un pozo semisurgente ubicado en el pueblo de Cerro Chato.

—Se pasa a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles expedientes sobre servicios prestados por Héctor Caselli.

—Se pasa a la Contaduría General el escrito de la Compañía de Navegación Argentina Limitada por pasajes expedidos en el primer semestre de 1936 que ascienden a $ 15.62.

—Se pasa a la Contaduría General escrito y cuenta de la Compañía Uruguaya de Navegación por pasajes expedidos de Julio a Setiembre de 1936 los que importan $ 20.40.

—Pasa a la Corte Electoral el informe de la Dirección de Vialidad acerca de los servicios prestados por don Bernardo Wellermann.

—Pasa al Consejo de Obras Públicas el expediente relacionado con el examen que debe rendir para el cargo de Sobrestante don Ramón Martínez.

—Licencia médica por 18 días al Maquinista Juan López.

—Se libra orden de pago a favor de don Albino Zecchi por la suma de pesos 644.86 destinada a abonar el importe de las diferencias de jornal mínimo abonado al personal que trabajó en Marzo próximo pasado en las obras del puente sobre el paso de Castro.

—Pasa a la Dirección de vialidad un folleto remitido por el Ministerio de Relaciones relacionado con las carreteras del Estado de Bahía.

—Se envía nota a la Intendencia Municipal de Rivera solicitándole la devolución de 5 vagonetas y un trozo de vía Decauville que le fueron prestados por la Dirección de Vialidad.

—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir de la cuenta "Ley 14 de Agosto de 1935" a la cuenta "Presupuesto General de Gastos" la suma de $ 8.85, importe de la cuenta del taller Colón por trabajos realizados en las distintas obras que tiene a su cargo la mencionada Dirección.

—Vuelve a la Dirección de Vialidad el expediente relacionado con la proporción en la toma de peones por los empresarios.

—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para adquirir de la casa José Segade artículos de barraca para uso de la misma, importe $ 352.44.

—Autorízase a la Dirección de Vialidad para adquirir diversos artículos para uso de la misma $ 271.90.

—Se autoriza a la Dirección de Vialidad par aadquirir de la barraca Mann George y Andrés Villar, carbón de fragua destinado a las obras, importe pesos 254.20.

—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir de las casas Delbene y Rossi, Carlisle y Compañía, etc., explosivos para uso de la misma, importe pesos 325.55.

—Hoja de fondos por la suma de pesos 60.00 a favor de don Ezequiel Sánchez González.

—Hoja de fondos por la suma de $ 60.00 a favor de don Orosbal Molina.

—Hoja de fondos por la suma de pesos 100.00 a favor de don Guillermo Rondini.

—Se pasa a la Contaduría General de la Nación la rendición de cuenta del ingeniero M. Lenzi y J. Bélinzon con motivo recepción definitiva de las obras ferrocarril Treinta y Tres-Río Branco.

—Idem ídem el certificado número 4, S. Cingolani $ 557.75, obras comisaría 10.a sección de Tala (Canelones).

—Idem ídem expedientillo relacionado obras complementarias por $ 81.30, comisaría 1.a sección urbana de Lavalleja.

—Idem ídem liquidación R. Federici, inspección escuela 26 Parque Williman.

—Idem ídem ídem J. Guarino Fietcher, escuela de Enología de Canelones.

—Idem ídem ídem S. Larrobla, escuela 20 de Riachuelo.

—Idem ídem ídem A. Yanuzzi al Vivero de Toledo.

—Idem ídem ídem de Salvador R. Larrobla, escuela 4 de Rosario.

—Idem ídem ídem de J. M. Delgado a Pabellón d eVaquería de la Escuela Industrial de Lechería de Colonia Suiza.

—Idem ídem ídem A. Serrato, recepción Juzgado Letrado de Fray Bentos.

—Idem ídem ídem A. Serrato, obra escuela 16 de Cuchilla de Navarro.

—Idem a la Dirección de Arquitectura, nota Jefatura Durazno sobre reparaciones local comisaría 1.a urbana de ese Departamento.

—Idem ídem ídem sobre instalaciones sanitarias comisaría 1.a urbana de Durazno.

—Idem ídem a la Comisión del Hospital de Clínica relacionado con trabajos extraordinarios y de modificaciones en la carpintería de madera de la obra, Instituto Experimental de Higiene.

—Idem ídem a la Dirección de Arquitectura escrito J. A. Stella relacionado con la licitación de la calefacción del Hospital de Clínica.

—Idem ídem al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal antecedentes relacionado con arreglo de aljibe de la escuela 34 de Casupá.

—Idem ídem a la Intendencia Municipal de Montevideo copia del proyecto de obras de reparación Pabellón de Servicios Higiénicos de la Oficina Impuestos Internos de la Capital.

—Idem ídem ídem obras de construcción de un cerco sobre la avenida Millán local de la Sección Laboratorios de la Dirección de Agronomía (Sayago).

—Se pasa a la Contaduría General escrito y cuentas de la Compañía Uruguaya de Navegación por pasajes expedidos en el primer semestre de 1936 los que ascienden a $ 18.40.

—Se pasa a la Contaduría General antecedentes relacionados con la adquisición de material de fundición para abastecimiento de agua al pueblo José E. Rodó.

—Se pasa a la Dirección de Saneamiento expediente de expropiación a la sucesión Soca destinada a emplazamiento del colector A. de la ciudad de Minas.

—Se pasa a la Contaduría General expediente sobre compra de 40 cilindros de cloro líquido.

—Se pasa a la Contaduría General expediente sobre provisión de agua al pueblo de la Mariscala.

—Se pasa a la Contaduría General expediente relacionado con la adquisición de 10.000 kilos de plomo en lingotes a emplearse en las obras de abastecimiento de agua en Punta del Este.

—Se pasa a la Dirección de Saneamiento expediente relacionado con la suma de dinero que se ha invertido en la perforación efectuada en Parada Risso por el Instituto Geológico del Uruguay.

—Se pasa a la Contaduría General expediente relacionado con la inversión de $ 1.475.00 a producirse por la adquisición de 45 válvulas a emplearse en las obras de Punta del Este.

—Se pasa a la Contaduría General expediente sobre expropiación a J. Del Castillo de Pérez y sus hijos destinada a las obras de la Usina de Purificación de Agua de la ciudad de Minas.

—Se pasa a la Contaduría General expediente de expropiación a J. M. Arijón destinadoa las obras en la Usina de Purificación de Agua en la ciudad de Minas.

La Secretaría.

COMISION HONORARIA DE IMPORTACION Y CAMBIOS

Junio 28 de 1937. — N.o 140

Nómina de solicitudes de importación en esta fecha con cambio libre dirigido (importación sin cuota).

B, 15055. B, 15056. A, 24164. A, 24608. A, 24645. A, 24663. A, 25465. A, 25477. A, 25486. A, 25488. A, 25493. 25497. A, 25505. A, 25549. A, 25552. A, 25569. A, 25570. A, 25571. A, 25572. A, 25574. A, 25583. A, 25618. A, 25619.

Con cambio libre dirigido (importación con cuota)

Convenio oficial

24963.	25500.	25502.	25504.	25514.
25517.	25518.	25519.	25520.	25521.
25522.	25523.	25525.	25526.	25527.
25529.	25532.	25533.	25539.	25540.
25545.	25546.	25547.	25548.	25550.
25553.	25554.	25555.	25556.	25557.
25558.	25559.	25560.	25561.	25562.
25563.	25566.	25573.	25575.	25578.
25579.	25580.	25582.	25585.	25586.
25588.	25594.	25599.	25603.	25604.
25605.	25606.	25607.	25608.	25609.
25610.	25611.	25613.	25614.	25615.
25616.	25617.			

Convenio privado

24683. 24684. 24685.

Sin convenio

25313.	25485.	25491.	25499.	25501.
25503.	25528.	25530.	25531.	25534.
25536.	25537.	25541.	25543.	25544.
25564.	25565.	25568.	25576.	25581.
25584.	25587.	25592.	25593.	25595.
25596.	25600.	25601.	25620.	25621.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante, y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo esas quejas transmitidas rápidamente consienten que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto, que se hace con un contratista.

SECCION AVISOS

de "Diario Oficial"
TARIFA DE AVISOS

(Decreto 19 de Octubre de 1923

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10

B) Avisos matrimoniales excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días .. " 2 00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días ... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso .. " 1.00

D) Avisos de Registro de Marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días ... " 7 00
Por cada centímetro de exceso ... " 1.20

E)* Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20
Por los días que excedan de 20 ... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa de 1932 que se menciona.

TARIFA DE SUSCRIPCION

(Resolución 22 de Diciembre de 1934)

Reparto a domicilio

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10 00 es con pago adelantado).

Retirados los ejemplares de la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

VENTA DE NUMEROS

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:
Calle FLORIDA N.° 1178.

ADVERTENCIA

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas, judiciales con cargo a costas y edictos de matrimonio con auxiliatoria de pobreza.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiran 48 horas después de repartido el diario.

OFICIALES

FISCALIA E INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
COMISION DE VESTUARIO
Licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de paño y accesorios destinados a la confección de uniformes y breeches para las Policías de los Departamentos de campaña, de acuerdo con las muestras y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de la Fiscalía e Inspección General de Policías, San José esquina Florida, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Fiscalía el día 9 de Julio próximo a las 15 horas, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 28 de 1937. — La Comisión de Vestuario.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-6171-v.jl.9.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 55
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 55 para adquirir arvejas, café en grano, café de malta, ciruelas, duraznos en almíbar, fariña, fideos especiales y de primera, garbanzos, harina de garbanzos, harina de maíz, harina de legumbres, maíz pisado, avena laminada, aceitunas, cigarrillos rubios, galletitas, mostaza, higos en almíbar, maizola, mermelada de duraznos, mermelada de frutilla, pickles, pasta do tomates, papas, queso duro, queso tipo Parmesano; queso fresco, sal fina en frascos, tocino, sémola, salchichas de Viena, con destino a Almacenes y Cantinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Julio de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 3 de 1937.
(Cuenta corriente) Jl.7-6290-v.jl.17.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 57
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 57 para adquirir diversos artículos destinados al Taller de Galvanoplastía, entre ellos: 1 dínamo de 50 amperes 6 voltios, anodos para baño de níquel y cobre, morza, destornilladores, poleas, cepillos circulares, ollas, esmeril, alambre cobre, pasta pulir, ácidos bruñidores, varillas de bronce y sales, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Julio a las 15 horas. — Montevideo, Julio 2 de 1937.
(Cuenta corriente) Jl.6-6275-v.jl.16.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 24
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 24 para adquirir lona número 4, ojales de bronce y cuerda de cáñamo blanco, con destino a Talleres, para la confección de efectos de equipo para el R. O. U. "Uruguay" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Julio a las 16 horas. — Montevideo, Julio 3 de 1937.
(Cuenta corriente) Jn.6-6276-v.jl.16.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 16
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 16 para adquirir badanas, tachuelas, remaches estañados, cuerda cáñamo, galón blanco, hebillas de hierro, fieltro, loneta yerba mate, tornillos de bronce, botones para cananas y alcohol, con destino al Arsenal de Guerra, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Julio de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 2 de 1937.
(Cuenta corriente) Jl.6-6277-v.jl.16.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
DIVISION MATERIAL
Suministro de materiales para la construcción de estaciones radiotelegráficas para los avisos.

Se llama a licitación pública para el suministro de materiales para la construcción de estaciones radiotelegráficas para los avisos "Vanguardia", "Huracán" y "Corsario".

La lista y pliego de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Material de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, cuarto piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado y serán abiertas en la División Material el día 26 de Julio próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Capitán de Fragata José Rodríguez Varela Jefe de la División Material.
(Cuenta corriente) Jn.28-6038-v.jl.8.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE TRES TRANSMISORES AUTOMATICOS

Llámase a licitación pública para la adquisición de tres transmisores automáticos, a velocidad variable a voluntad (perforador y transmisor), para conectarlos indistintamente a los transmisores de "Cerrito", dependiente de la Dirección de los S. de Radiocomunicaciones, utilizándose corriente de 220 V. 50 ciclos, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría todos los días hábiles de 14 a 16 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, y serán abiertas en esta oficina el día 17 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 2 de 1937. — Capitán Adolfo H. Sena, Secretario General.
(Cuenta corriente) Jl.6-6283-v.jl.16.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE SIETE RECEPTORES RADIOTELEGRAFICOS.

Llámase a licitación pública para la adquisición de siete receptores radiotelegráficos: tres para ondas hasta 3 000 metros y [illegible] hasta 120 metros de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría todos los días hábiles de 14 a 16 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, y serán abiertas en esta oficina el día 16 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 2 de 1937. — Capitán Alodfo H. Sena, Secretario General.
(Cuenta corriente) Jl.6-6284-v.jl.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE MUEBLES METALICOS.

Se llama a licitación pública para la construcción de muebles metálicos destinados al Departamento de Tesorería y secciones de la planta baja del nuevo edificio del Banco, de acuerdo a las bases y condiciones que se estipulan en el pliego respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Publicidad, calle Misiones número 1435, durante los días y horas hábiles.

Las propuestas se abrirán en el salón de la Presidencia en presencia de los interesados que concurran, el día martes 13 del corriente a la hora 10 y 30. — Montevideo, Julio 1.o de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Jl.2-6181-v.jl.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
VENTA DE HIERRO PROVENIENTE DEL VAPOR "MICHALIS"

Llámase a licitación pública para la venta de hierro proveniente del casco del vapor "Michalis".

El pliego de condiciones respectivo se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Gerencia, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez, tolos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 y sábados de 8 a 12.

La recepción y apertura de las propuestas se verificará el día 16 de Julio de 1937 a las 16 horas. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Jl.3-6197-v.jl.8.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 2103
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 43 uniformes completos, destinados al personal de Conserjería del Instituto, de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos y de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, de acuerdo con nuestro pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Proveeduría Gneral del Instituto, calle Piedras 377, donde se podrá retirar todos los días hábiles de las 14 a las 16 horas y sábados de las 9 a las 11 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día jueves 15 de Julio de 1937 a las 17 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 28 de 1937. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-6137-v.jl.12.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de trajes para niños, de acuerdo con la nómina y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Contaduría de la Corporación, calle 25 de Mayo 529, todos los días hábiles de 14 y 30 a 17 y 30.

Las propuestas, extendidas en el sellado de ley, cerradas y lacradas, se recibirán en la expresada Contaduría hasta el día martes trece del corriente a las quince horas, en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 3 de 1937. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.7-6267-v.jl.12.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales destinados al revestimiento de las salas del Hospital Penitenciaro, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General y Ventas e los Institutos, calle 25 de Mayo 518.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri 306, en presencia de los interesados que concurran al acto e día 15 del corriente a las 15 horas. — Montevideo, Julio de 1937. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Jl.7-6291-v.jl.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase por segunda vez a licitación pública para la provisión de calentadores a petróleo a estos Institutos, según detalle y pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Proveeduría General y Ventas, 25 de Mayo 518.

Las propuestas se abrirán en el Secretariado Administrativo en presencia de los interesados el día 10 de Julio próximo a las 9 horas. — Montevideo, Junio de 1937. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Jn.30-6090-v.jl.10.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS
Concurso de pedagogía

Llámase a concurso de trabajos pedagógicos de acuerdo con la ley de 11 de Octubre de 1935:

1.o Entre maestros y profesores de los Institutos Normales.

2.o Entre estudiantes reglamentados de 5.o año.

3.o Entre estudiantes reglamentados de 6.o año.

Los temas objeto de este concurso son los siguientes:

Para el 1.o "La psicología del maestro frente a la psicología del niño".

Para el 2.o "La escuela como órgano social de educación".

Para el 3.o "Educación patriótica".

El plazo para la presentación de estos trabajos vence el 31 de Enero de 1938.

La ley y reglamentación respectiva puede solicitarse en la Oficina de Exámenes y Concursos, Soriano 1045, todos los días hábiles de 17 a 18 y 30 y sábados de 11 a 12 horas. — Montevideo, Junio 16 de 1937. — Raúl Villagrán Bustamante, Jefe de la Oficina de Exámenes y Concursos.
(Cuenta corriente) Jn.21-5799-v.jl.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesores y a los señores abogados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para que elijan sus representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo de los doctores E. Frugoni y D. Regules que renunciaron.

La elección tendrá lugar en dicha Facultad el día 2 de Agosto próximo en el siguiente orden:

La de los profesores (un delegado): de las 19 a las 20 horas.

La de los abogados (un delegado): de las 18 a las 20 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta diez días antes del indicado para la elección y que deben inscribirse en su calidad de votantes en la misma Secretaría hasta cinco días antes del señalado para dicho acto. — Montevideo, Julio 1.o de 1937. — Eduardo López Labandera, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.5-6254-v.jl.9.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de ochenta mil kilos de azufre doble refinado, para viña, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 20 (veinte) de Julio a las (diecisiete) 17 horas. — Montevideo, Junio 26 de 1937. — La Administración.
(Cuenta corriente) Jn.30-6111-v.jl.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 583
Electrobombas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 4 de Agosto para proveerse de tres grupos electrobombas para 20 m.3 p|h y 25 metros altura manométrica, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18.30 (sábados de 8 a 12.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Julio 2 de 1937. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.7-6289-v.jl.10.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 386

Llámase a licitación pública para la compra de extintores de espuma.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 4 de Agosto de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Junio 6 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jl.7-6307-v.jl.17.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 385

Llámase a licitación pública para la compra de tapones de hierro fundido para tambores de combustibles.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 16 de Julio de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Julio 3 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jn.6-6274-v.jl.10.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 384

Llámase a licitación pública para la compra de una máquina lavadora para vehículos automóviles.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 3 de Agosto de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Julio 2 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jl.5-6237-v.jl.15.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 383

Llámase a licitación pública para la compra de mil cilindros de acero para ácido carbónico.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración; 25 de Mayo 415 - 419.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 2 de Agosto de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Julio 1.o de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jl.3-6199-v.jl.12.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 381

Llámase a licitación pública para la compra de 40 surtidores para el expendio de nafta y 40 tanques subterráneos.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

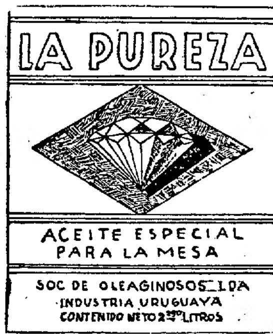
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 23 de Julio de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Junio 25 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jn.29-6065-v.jl.13.

RECEPTORIA DE ADUANA DE BELLA UNION
Emplazamiento

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don SAUL FERREIRA para que por sí o por apoderado en forma comparezcan ante esta Receptoría de Aduana a estar a derecho en el juicio que se le sigue por detención de 78 docenas de boinas bajo imputación de infracción aduanera. — Bella Unión, Abril 2 de 1937. — Antonio Mallet, Receptor Interino.
(Cuenta corriente) Ab.10-2906-v.ag.2.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA
ACTA N.o 29919

Montevideo, Junio 3 de 1937. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, por la Sociedad de Oleaginosos, Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



"LA PUREZA" (ETIQUETA ESPECIAL) para distinguir artículos de la clase 1.a (pura y exclusivamente aceites comestibles). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jn.22-5550-v.jl.8.

ACTA N.o 30026

Montevideo, Junio 28 de 1937. — Con esta fecha el señor Edward M. Cooper, apoderado de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos, S. A., establecida en Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"F. U. N. S. A."

para distinguir artículos de las clases 4.a, 5.a, 6.a, 9.a, 14.a, 15.a, 16.a, 19.a y 23.a, incluyendo baterías o acumuladores y grupos eléctricos fijos para vehículos a motor, comprendidos en la clase 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.6-6126-v.jl.22.

ACTA N.o 30019
Montevideo, Junio 25 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Márquez Rubio y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"PENACHO"
para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.1.o-6152-v.jl.17.

ACTA N.o 30020
Montevideo, Junio 25 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de los señores Márquez Rubio y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"GOL"
para distinguir artículos de la clase 1.a (con excepción de substancias para limpiar y pulir). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.1.o-6153-v.jl.17.

ACTA N.o 30032
Montevideo, Junio 28 de 1937. — Con esta fecha los señores Lage y Compañía, han solicitado el registro de la marca
"DISPERT"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.1.o-6143-v.j.17.

ACTA N.o 30023
Montevideo, Junio 26 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Tapié y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.1.o-6142-v.jl.17.

ACTA N.o 30021
Montevideo, Junio 25 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Enrique Bonino y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"MONTAÑA"
para distinguir artículos de las clases 8.a y 19.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.1.o-6154-v.jl.17.

ACTA N.o 30017
Montevideo, Junio 25 de 1937. — Con esta fecha el señor Oscar Durán Gil, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca
"AIR - PAREL"
para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Aberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jn.30-6087-v.jl.16.

ACTA N.o 30018
Montevideo, Junio 25 de 1937. — Con esta fecha el señor Oscar Durán Gil, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca
"AIR CONDITIONED"
"AIRE ACONDICIONADO"
para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jn.30-6088-v.jl.16.

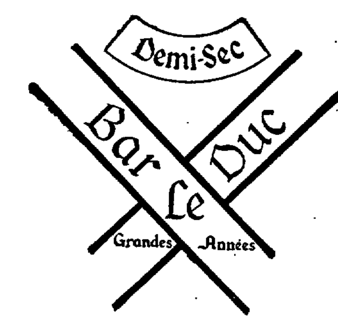
ACTA N.o 30012
Montevideo, Junio 24 de 1937. — Con esta fecha Casa A. Barreiro y Ramos, S. A., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



"BALANZA"
para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jn.30-6095-v.jl.16.

ACTA N.o 30015
Montevideo, Junio 25 de 1937. — Con esta fecha el señor Rómulo Boni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"BODEGA "LA LOBA" (R. B)
para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jn.30-6098-v.jl.16.

ACTA N.o 30034
Montevideo, Junio 29 de 1937. — Con esta fecha Fernando Parrabère, S. A. Cooperativa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca





"BAR LE DUC"
para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$10.60 Jl.2-6166-v.jl.19.

ACTA N.o 30035
Montevideo, Junio 29 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Ensign-Bickford Co., una corporación del Estado de Connecticut, con domicilio en la ciudad de Sirisbury, condado de Hartford, Estado de Connecticut (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

PRIMACORD

para distinguir artículos de la clase 17.a (mechas fulminantes). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.3-6185-v.jl.20.

ACTA N.o 30013
Montevideo, Junio 24 de 1937. — Con esta fecha Casa A. Barreiro y Ramos, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"LITHON"
para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jn.30-6096-v.jl.16.

ACTA N.o 30016
Montevideo, Junio 25 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por la Sociedad Anónima "The Montevideo Trading Company Limited", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"MONTRACOL"
para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jn.30-6099-v.jl.16.

ACTA N.o 29269
Montevideo, Enero 21 de 1937. — Con esta fecha el señor José Alberto V. Maurice, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"CAMBRIDGE"
para distinguir artículos de la clase 12.a (aparatos de radio) — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jn.26-5978-v.jl.13.

ACTA N.o 30009
Montevideo, Junio 23 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Deshayes y Bruel, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"LISESCLERINA"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jn.28-6012-v.jl.14.

ACTA N.o 30057
Montevideo, Julio 1.o de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Mateo Brunet y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"GONOTOX"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.6-6264-v.jl.22.

ACTA N.o 30038
Montevideo, Junio 29 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Lanvin Parfums (Société Anonyme), con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. (perfumería, jabones, peines, esponjas y otros accesorios para el tocador). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.7-6320-v.jl.23.

ACTA N.o 30047
Montevideo, Junio 30 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"ROYAL"
para distinguir artículos de la clase 13.a (pomitos, pomos lanzaperfumes). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.7-6305-v.jl.23.

ACTA N.o 30037
Montevideo, Junio 29 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Lanvin Parfums (Société Anonyme), con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado la renovación de la marca

MY SIN

para distinguir artículos de la clase 10.a (toda clase de productos de perfumería, jabones, peines, esponjas y otros accesorios para la toilette). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.7-6321-v.jl.23.

ACTA N.o 30056
Montevideo, Julio 1.o de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Carnation Company", de Wilmington, Delafare; Milwaukes y Oconomowoc, Wisconsin, y Seattle, Wáshington, una corporación organizada de acuerdo con la ley del Estado de Delaware (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase ..a leche desecada, condensada). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.7-6302-v.jl.23.

ACTA N.o 30053
Montevideo, Julio 1.o de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "S. A. Distilleria Liquore Strega - Ditta Giuseppe Alberti", de Benevento (Italia), ha solicitado la renovación de la marca
"STREGA"
para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a. — Alberto V Canessa, Director.
$7.00 Jl.7-6303-v.jl.23.

ACTA N.o 30054
Montevideo, Julio 1.o de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "S. A. Distilleria Liquore Strega - Ditta Giuseppe Alberti", de Benevento (Italia), ha solicitado el renovación de la marca
"STREGA"
para distinguir artículos de la clase 2.a. — **Alberto V.** Canessa, Director.
$7.00 Jl.7-6304-v.jl.23.

ACTA N.o 30039
Montevideo, Junio 29 de 1937. — Con esta fecha los señores Barrera Hermanos, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado la renovación de la marca



"LIBRES"

para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.5-6220-v.jl.21.

ACTA N.o 30030
Montevideo, Junio 28 de 1937. — Con esta fecha los señores José J. Vallarino, Sociedad Comercial. con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"FORTIBAINA"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
7.00 Jl 5-6226-v.jl.21.

ACTA N.o 30048
Montevideo, Junio 30 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de Deuson, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital m|n. $ 5.000.00, ha solicitado el registro de la marca
"DESCANSO"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7 00 Jl.5-6218-v.jl.21.

ACTA N.o 30040
Montevideo, Junio 29 de 1937. — Con esta fecha los señores Barrera Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.5-6221-v.jl.21.

ACTA N.o 30027
Montevideo, Junio 28 de 1937. — Con esta fecha los señores Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tudurí, de Barcelona (España) y Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"ANDROQUININA"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.5-6223-v.jl.21.

ACTA N.o 30028
Montevideo, Junio 28 de 1937. — Con esta fecha los señores Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tudurí, de Barcelona (España) y Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"POMAGLOS"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
7.00 Jl.5-6224-v.jl.21.

ACTA N.o 30029
Montevideo, Junio 28 de 1937. — Con esta fecha los señores José J. Vallarino, Sociedad Comercial, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca
"ADITON"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
7.00 Jl.5-6225-v.jl.21.

ACTA N.o 30033
Montevideo, Junio 28 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por la Sociedad Anónima "The Montevideo Trading Company Limited" de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"GURISA"
para distinguir artículos de la clase 1.a (excepto pastelería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles y dulces). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jl.1.o-6144-v.jl.17.

ACTA N.o 29986
Montevideo, Junio 18 de 1937. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de los señores E. Daltroff et Cie., propietarios de la Parfumerie Caron, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca

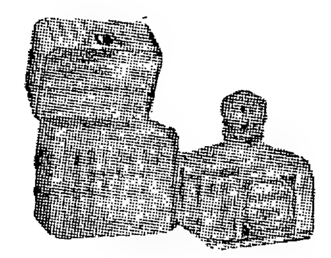
para distinguir artículos de la clase 10.a (productos de perfumería, jabonería, afeites y accesorios de tocador). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jn.23-5885-v.jl.9.

ACTA N.o 29890
Montevideo, Mayo 31 de 1937. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de los señores E. Daltroff et Cie., propietarios de la Parfumerie Caron, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (productos de perfumería, jabonería, afeites y accesorios de tocador). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jn.23-5886-v.jl.9.

ACTA N.o 29892
Montevideo, Mayo 31 de 1937. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de los señores E. Daltroff et Cie., propietarios de la Parfumerie Caron, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (productos de perfumería, jabonería, afeites y accesorios de tocador). — Alberto V. Canessa, Director
$7.00 Jn.23-5887-v.jl.9.

ACTA N.o 29993
Montevideo, Junio 18 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por el señor Antonio Peluffo de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"VAGOCOLINA"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jn.23-5872-v.jl.9.

ACTA N.o 29938
Montevideo, Junio 3 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Pablo Cóncaro, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

PRODUCTOS DURABEL

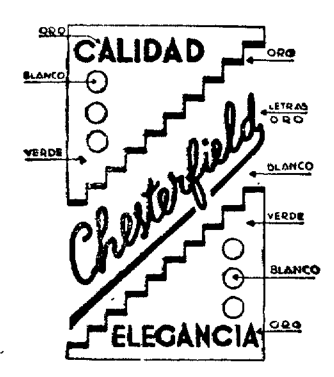
para distinguir artículos de las clases 6.a y 7.a. — Alberto V. Canessa Director.
$7.00 Jn.23-5873-v.jl.9.

ACTA N.o 29889
Montevideo, Mayo 31 de 1937. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de los señores E. Daltroff et Cie., propietarios de la Parfumerie Caron, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca



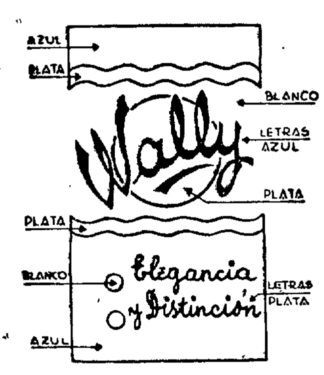
para distinguir artículos de la clase 10.a (productos de perfumería). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jn.23-5890-v.jl.9.

ACTA N.o 30000
Montevideo, Junio 19 de 1937. — Con esta fecha el señor M. Burd, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jn.23-5891-v.jl.9.

ACTA N.o 29999
Montevideo, Junio 19 de 1937. — Con esta fecha el señor M. Burd, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jn.23-5892-v.jl.9.

ACTA N.o 29994
Montevideo, Junio 18 de 1937 — Con esta fecha el señor Emilio Luis Crosignani, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"ANHIDROL"
para distinguir artículos de la clase 8.a (hidrófugos, cales y cementos). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Jn.23-5870-v.jl.9.

ACTA No 29921
Montevideo, Junio 1 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Liprandi De Boni y Scholberg, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca
"EL CONEJO"
para distinguir artículos de la clase 3.a (insecticidas en general). — Alberto V Canessa, Director.
$7.00 Jn.23-5874-v.jl.9.

ACTA N.o 30061

Montevideo, Julio 1.o de 1937. — Con esta fecha los señores Barbat y Compañía, en representación de la Compañía Argentina de Motores Deutz Otto Legítimo, Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a (parcial). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.5-6246-v.jl.21.

ACTA N.o 30060

Montevideo, Julio 1.o de 1937. — Con esta fecha los señores Barbat y Compañía, en representación de la Compañía Argentina de Motores Deutz Otto Legítimo, Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a (parcial). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.5-6247-v.jl.21.

ACTA N.o 30041

Montevideo, Junio 29 de 1937. — Con esta fecha los señores Barrera Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

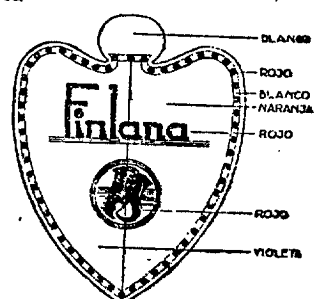
"YAN - NKY"

para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.5-6219-v.jl.21.

ACTA N.o 30059

Montevideo, Julio 1.o de 1937. — Con esta fecha el señor P. Schaffel, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.5-6248-v.jl.21.

ACTA N.o 30049

Montevideo, Junio 30 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissols, en representación de Deuson, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital m|n.: $ 5.000.00, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (espirales matamosquitos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.5-6217-v.jl.21.

ACTA N.o 29976

Montevideo, Junio 17 de 1937. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de La Universal, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PEGAFIX"

para distinguir artículos de las clases 6.a y 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.24-5919-v.jl.10.

ACTA N.o 29981

Montevideo, Junio 18 de 1937 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Maximino Abuin, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca

"MARVELS"

para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.24-5899-v.jl.10.

ACTA N.o 29982

Montevideo, Junio 18 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Carlos B. Engelbrecht, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"VICTORIA"

para distinguir artículos de la clase 8.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.24-5900-v.jl.10.

ACTA N.o 29979

Montevideo, Junio 17 de 1937. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de La Universal, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"MALTASTASE"

para distinguir artículos de las clases 1.a, 3.a y 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.24-5922-v.jl.10.

ACTA No 29980

Montevideo, Junio 17 de 1937. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de La Universal, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"HARROZAK"

para distinguir artículos de las clases 1.a, 3.a y 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.24-5923-v.jl.10.

ACTA N.o 30002

Montevideo, Junio 21 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "General Electric, Sociedad Anónima", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a (máquinas y accesorios de electricidad, caloríferos, aparatos de ventilación, ascensores, guinches y artículos de alumbrado, calefacción y cocción). — Alberto V. Canessa Director.

$7.00 Jn 24-5932-v.jl.10.

ACTA N.o 29977

Montevideo, Junio 17 de 1937. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de La Universal, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"GLUTEX"

para distinguir artículos de las clases 6.a y 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.24-5920-v.jl.10.

ACTA N.o 29978

Montevideo Junio 17 de 1937. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de La Universal, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ZAMBA"

para distinguir artículos de la clase 9a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.24-5921-v.jl.10.

ACTA N.o 29991

Montevideo, Junio 18 de 1937 — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Pizzorno, Castro y Compañía, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca

"TELA DE AVION"

para distinguir artículos de la clase 4.a — Alberto V. Canessa Director.

$7.00 Jn.23-5871-v.jl.9.

ACTA N.o 30042

Montevideo, Junio 30 de 1937. — Con esta fecha los señores Castiglioni y Lucas Calcraft, por Courtaulds Ltd., de Inglaterra, han solicitado la renovación de la marca

"SERACETA"

para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.3-6186-v.jl.20.

ACTA N.o 30046

Montevideo, Junio 30 de 1937. — Con esta fecha el señor José Golomb, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"ESTUDIO"

para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.3-6213-v.jl.20.

ACTA N.o 30036

Montevideo, Junio 29 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Les Laboratoires du Dr. Roja, con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca

"RICIL'S"

para distinguir artículos de la clase 10.a (perfumería, jabones, peines, esponjas y otros accesorios para el tocador). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.3-6184-v.jl.20.

ACTA N.o 30043

Montevideo, Junio 30 de 1937. — Con esta fecha los señores Castiglioni y Lucas Calcraft, por Courtaulds Ltd., de Inglaterra, han solicitado la renovación de la marca

"FIBRO"

para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.3-6187-v.jl.20.

ACTA N.o 30044

Montevideo, Junio 30 de 1937. — Con esta fecha los señores Castiglioni y Lucas Calcraft, por Courtaulds Ltd., de Inglaterra, han solicitado la renovación de la marca

"CUPRONA"

para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.3-6188-v.jl.20.

ACTA N.o 30045

Montevideo, Junio 30 de 1937. — Con esta fecha los señores Castiglioni y Lucas Calcraft, por Courtaulds Ltd., de Inglaterra, han solicitado la renovación de la marca

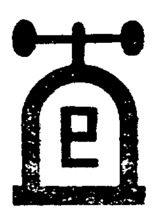
"VISCA"

para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.3-6189-v.jl.20.

ACTA N.o 30024

Montevideo, Junio 26 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón Ernst Paul Lehmann, Patentwerk, con domicilio en Bradenburg, a. d. Havel (Alemania), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 23.a (artículos de chapa, especialmente juguetes de chapa). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.1.o-6155-v.jl.17.

ACTA N.o 30025

Montevideo, Junio 26 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Enrique Siri, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a (máquinas de coser sus partes y accesorios de todas clases y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.1.o-6156-v.jl.17.

ACTA N.o 29996

Montevideo, Junio 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Myrurgia, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CLAVEL DE ESPAÑA"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.24-5939-v.jl.10.

ACTA N.o 29997

Montevideo, Junio 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Eugenio Gabriel, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"NICPLATA"

para distinguir artículos de la clase 17.a. — Alberto V. Canessa Director.

$7.00 Jn.24-5940-v.jl.10.

ACTA N.o 29995

Montevideo, Junio 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Mira Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"PROVISION BEBE"

para distinguir artículos de las clases 1.a, 4.a y 9.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.24-5938-v.jl.10.

ACTA N.o 29971

Montevideo, Junio 16 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Faridone y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.24-5930-v.jl.10.

ACTA N.o 29983

Montevideo, Junio 18 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Carlos von Metzen (hijo), con domicilio en la ciudad de Pando, Departamento de Canelones (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 8.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.24-5901-v.jl.10.

ACTA N.o 29998

Montevideo, Junio 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social Viuda e Hijo de Juan I. Aguerre, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

"CACIQUE"

para distinguir artículos de la clase 6.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.24-5941-v jl.10.

ACTA N.o 30001

Montevideo, Junio 21 de 1937. — Con esta fecha el señor Edmundo J. Angenscheidt de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

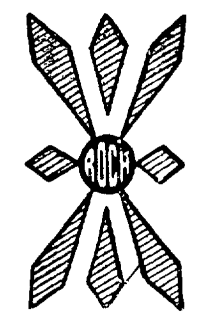
"CORNALINA"

para distinguir escofinas, limetas o raspadores para extirpar callos, durezas de la piel o de las uñas y similares, clase.... — Alberto V. Canessa, Director.

$7 00 Jn.24-5931-v.jl.10.

ACTA N.o 29950

Montevideo, Junio 11 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Gumersindo Vila, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.22-5806-v.jl.8.

ACTA N.o 29958

Montevideo, Junio 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Droguería Demarchi - Musante, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.22-5807-v.jl.8.

ACTA N.o 29959

Montevideo, Junio 16 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la International Latex Corporation, una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Rochester, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

KOOLEEZ

para distinguir artículos de la clase 4.a (bombachas de latex para criaturas). — Alberto V Canessa, Director.

$7.00 Jn.22-5808-v.jl.8.

ACTA N.o 29975

Montevideo, Junio 17 de 1937 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Compañía Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (bebidas sin alcohol). — Alberto V. Canessa Director.

$7.0[illegible] [illegible]-v.jl.8.

ACTA N.o 29973

Montevideo Junio 16 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados del señor Rodolfo Penino, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"UNICO"

para distinguir artículos de las clases 10.a y 13.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7 00 Jn.22-5810-v.jl.8

ACTA N.o 29961

Montevideo, Junio 15 de 1937. — Con esta fecha el señor Telmo Raúl Del-Có, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"FIX METAL"

para ditsinguir artículos de la clase 6.a (colas y gomas en general y especialmente colas duras y preparados especiales, todos ellos para pegar o reparar objetos de cualquier material). — Alberto F. Canessa, Director.

$7.00 Jn.22-5828-v.jl.8.

ACTA N.o 29955

Montevideo, Junio 11 de 1937. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, por la Sociedad de Oleaginosos, Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marcta



"OPTIMO" (ETIQUETA ESPECIAL)

para distinguir artículos de la clase 1.a (aceites comestibles). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.22-5820-v.jl.8.

ACTA N.o 29949

Montevideo, Junio 11 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Sola Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 17.a (especialmente hoja para máquinas de afeitar). — Alberto V. Canessa, Director.

$7 00 Jn.22-5805-v.jl.8.

ACTA N.o 29960

Montevideo Junio 15 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la International Latex Corporation, una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Rochester, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (bombachas de latex para criaturas). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.22-5809-v jl.8

ACTA N.o 29989

Montevideo, Junio 18 de 1937. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de los señores E. Daltroff et Cie., propietarios de la Parfumerie Caron, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca

"NUIT DE NOEL"

para distinguir artículos de la clase 10.a (productos de perfumería, jabonería, afeites y accesorios de tocador). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.23-5882-v.jl.9.

ACTA N.o 29987

Montevideo, Junio 18 de 1937. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de los señores E. Daltroff et Cie., propietarios de la Parfumerie Caron, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca

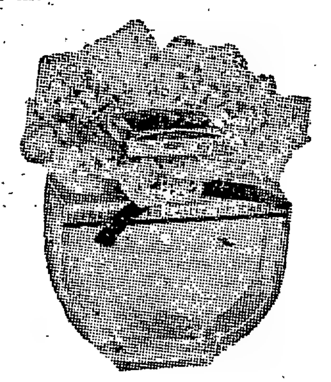
"FLEURS DE RONCAILLE"

para distinguir artículos de la clase 10.a (productos de perfumería, jabonería, afeites y accesorios de tocador). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.23-5883-v.jl.9.

ACTA N.o 29985

Montevideo, Junio 18 de 1937. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de los señores E. Daltroff et Cie., propietarios de la Parfumerie Caron, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca

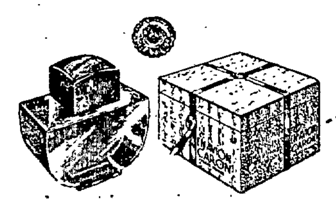


para distinguir artículos de la clase 10.a (productos de perfumería, jabonería, afeites y accesorios de tocador). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.23-5884-v.jl.9.

ACTA N.o 29891

Montevideo, Mayo 31 de 1937. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de los señores E. Daltroff et Cie., propietarios de la Parfumerie Caron, de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca

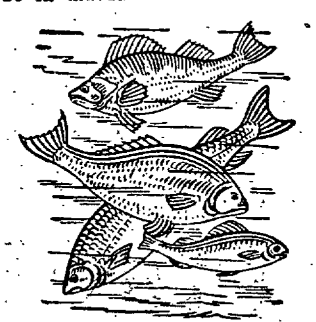


para distinguir artículos de la clase 10.a (productos de perfumería, jabonería, afeites y accesorios de tocador). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.23-5888-v.jl.9.

ACTA N.o 29935

Montevideo, Junio 8 de 1937. — Con esta fecha el señor Carlos B. Engelbrecht, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (brines y driles). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.23-5889-v.jl.9.

ACTA N.o 29972

Montevideo, Julio 16 de 1937. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, por la Sociedad de Oleaginosos, Limitada, ha solicitado el registro de la marca

"LA GIOCONDA"

para distinguir artículos de la clase 1.a (menos pan, pastas alimenticias, pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles y dulces). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.26-5974-v.jl.13.

ACTA N.o 29436

Montevideo, Febrero 27 de 1937.—Con esta fecha los señores Díaz Marín y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"LOS REYES MAGOS"

para distinguir artículos de la clase 23.a (juguetería). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.26-5975-v.jl.13.

ACTA N.o 30004

Montevideo, Junio 22 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfreno Jones Caissiols, en representación de los señores Studart y Compañía, de Manaos, Estado de Amazonas y Río de Janeiro (Brasil), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.25-5966-v.jl.12.

ACTA N.o 30003

Montevideo, Junio 22 de 1937. — Con esta fecha el señor Hugo C. Lupinacci, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"LUPI"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.25-5967-v.jl.12.

ACTA N.o 29262

Montevideo, Febrero 19 de 1937. — Con esta fecha el señor Antonio Vallve, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"ZIG - ZAG"

para distinguir artículos de la clase 1.a (elaboración de pororó). — Alberto V. Canessa, Director.

$7 00 Jn.26-5976-v.jl.13.

ACTA N.o 29429

Montevideo, Febrero 11 de 1937. — Con esta fecha el señor Carlos Steffen, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"CASPOL"

para distinguir artículos de la clase 10.a (jabones perfumados para el cabello). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.26-5977-v.jl.13.

ACTA N.o 30008

Montevideo, Junio 22 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Dentan Company, una corporación del Estado de Pennsylvania, con domicilio en la ciudad de Philadelphia condado de Philadelphia Estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

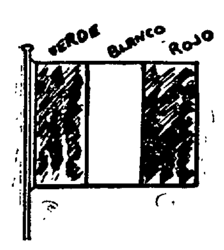


para distinguir artículos de la clase 16.a (dientes artificiales). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.28-6011-v.jl.14.

ACTA N.o 29992

Montevideo, Junio 18 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Faridone y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 15.a y 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.28-6002-v.jl.14.

ACTA N.o 29865

Montevideo, Mayo 22 de 1937. — Con esta fecha el señor Pedro Dubourg, por Miguel A. Trianón, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



"GRANO DE ORO"

para distinguir artículos de la clase 1.a (harinas). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.28-5979-v.jl.14.

ACTA N.o 30007

Montevideo, Mayo 22 de 1937. — Con esta fecha el señor Eduardo Chiappe, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"MOKARIZ"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.28-6003-v.jl.14.

ACTA N.o 29820

Montevideo, Mayo 12 de 1937. — Con esta fecha el señor Pedro Dubourg, por Adib Canen Salvador, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



"LEILA"

para distinguir artículos de la clase 4.a y fajas elásticas de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.28-5980-v.jl.14.

ACTA N.o 30006

Montevideo, Junio 22 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Sola Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"NUEVA ESPAÑA"

para distinguir artículos de la clase 17.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.28-6010-v.jl.14.

ACTA N.o 30005

Montevideo, Junio de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Société Anonyme. Les Fils de L. Braunschweig, Fabrique Election, de Chau - de - Fonds, Cantón de Neuchatel (Suiza), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 18.a (relojería y cronometría). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.28-6009-v.jl.14.

ACTA N.o 29920

Montevideo, Junio 3 de 1937. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, por la Sociedad de Oleaginosos, Ltda., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



"SIN RIVAL" (ETIQUETA ESPECIAL) para distinguir artículos de la clase 1.a (pura y exclusivamente aceites comestibles). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jn.22-5548-v.jl.8.

ACTA N.o 30010

Montevideo, Junio 23 de 1937. — Con esta fecha Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos, S. A., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

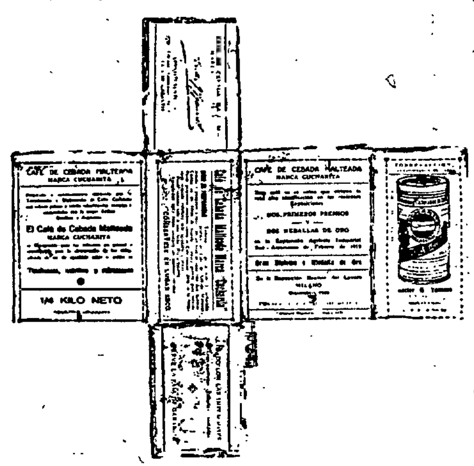


para distinguir artículos de la clase 1.a (tees). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 J16-6151-v.jl.22.

ACTA N.o 29822

Montevideo, Mayo 14 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Héctor G. Igounet, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (cafees de todas clases y sus sucedáneos en cualquier forma, clase y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.6-6265-v.jl.22.

ACTA N.o 30058

Montevideo, Junio 1.o de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Myrurgia, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"BESOS BRUJOS"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.6-6263-v.jl.22.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 4565

Montevideo, Junio 30 de 1937. — Con esta fecha la señorita Zulema C. Martínez, de Mercedes, Departamento de Soriano (República Oriental del Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Accesorio acordonador aplicable a cualquier clase de máquina de coser", y de acuerdo con lo que dispone el artículo de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Jl.3-6203-v.jl.26.

ACTA N.o 4563

Montevideo, Junio 28 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Alonso Cerizola y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en parrillas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Jl.1.o-6157-v.jl.23.

ACTA N.o 4564

Montevideo, Julio 30 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Eugenio Nitzsche, con domicilio en la ciudad de Sao Paulo, Estado de Sao Pablo (Brasil), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Accionamiento por medio de pegadores de cinta para telares sin lanzadera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumotnt, Secretario.

$8.00 Jl.3-6214-v jl.26.

ACTA N.o 4562

Montevideo, Junio 26 de 1937. — Con esta fecha el señor Ignacio da Silva, de la ciudad de Melo (Departamento de Cerro Largo), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un aparato para trillar girasol", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Jn.30-6119-v.jl.22.

ACTA N.o 4560

Montevideo, Junio 24 de 1937. — Con esta fecha el señor Luis Carlos Lamolle, de Buenos Aires (Argentina) y Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Cierre a precinto para envases", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Jn.28-6054-v.jl 20.

ACTA N.o 4561

Montevideo, Junio 25 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Ramón Barros, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un cargador de balas para revólveres", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Jn.30-6097-v.jl.22.

ACTA N.o 679

Montevideo, Junio 22 de 1937. — Con esta fecha la Compañía Salus, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Producción y empleo del vacío en la industria de la fabricación del extracto de malta", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo Dumont Secretario.

$8.00 Jn.28-6013-v.jl.20

ACTA N.o 4558

Montevideo Junio 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Products Company, con domicilio en esta ciudad, Estado de Illinois (Estados Unidos de América) han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Conversión de aceites hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director — Bernardo Dumont Secretario

$8.00 Jn 22-5812-v jl.14

ACTA N.o 4555

Montvideo Junio 14 de 1937. — Con esta fecha el señor Mario Luciano Magnani de Río de Janeiro (Brasil) y Montevideo (Uruguay) ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Calandria (prensa) de rodillos cilíndricos con canaletas helicoidales para la compresión de cuerpos huecos cilíndricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Jn.17-5687-v.jl.9.

ACTA N.o 4556

Montevideo, Junio 15 de 1937. — Con esta fecha el señor Juan M. Passade, del Departamento de Canelones (República Oriental del Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Máquina para trillar y aventar girasol y toda clase de legumbres", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Jn.18-5706-v.jl.10.

ACTA N.o 4553

Montevideo, Junio 11 de 1937 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Productos Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Fabricación de hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Jn.17-5643-v.jl.9.

ACTA N.o 4559

Montevideo, Junio 19 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Juan Gobbi, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo procedimiento para elaborar harinas de habas de soja o leguminosas similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Jn.23-5875-v.jl.15.

ACTA N.o 4551

Montevideo, Junio 9 de 1937. — Con esta fecha los señores González Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo enganche mural de artefactos y objetos diversos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Jn.18-5506-v.jl.10.

ACTA N.o 4554

Montevideo, Junio 11 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Enrique Eckers, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en anteojos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Jn.16-5614-v.jl.8.

ACTA N.o 4557

Montevideo, Junio 16 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Eduardo Fulles, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un procedimiento industrial para el tratamiento del caucho usado o goma vieja para la obtención de productos diversos, especialmente tapones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Jn.21-5772-v.jl.13.

ACTA N.o 4549

Montevideo Junio 4 de 1937 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Leroy Lincoln Salfisberg, con domicilio en la ciudad de South Orange, Estado de New Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en y relativas a bolsas de material encauchado y método para fabricarlas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Jn 16-5603-v.jl.8

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones y pinturas a efectuarse en la Receptoría de Río Branco (Departamento de Cerro Largo), de

estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.30 en la Tesorera General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 27 de Julio corriente a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 2 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.7-6293-v.jl.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la segunda etapa del edificio destinado a sede de la Escuela de Industrias de la Construcción, sito en la calle Dante esquina Arenal Grande, de la Capital, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 27.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 24 de Julio en curso a las 11 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 2 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.7-6294-v.jl.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y reforma, a efectuarse en la escuela rural número 22, de Puntas de San José (Departamento de Flores), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 4.10 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 26 de Julio a las 17 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 2 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.7-6295-v.jl.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de reparaciones en el edificio ocupado por el Ministerio del Interior y Jefatura de Policía (plaza Independencia), de estricto acuerdo con los recaudos que se allan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.70 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 27 de Julio a las 17 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 3 de 1937 — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.7-6322-v.jl.15

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación y reparación del edificio de la escuela rural número 69 de Miniano y Sauce (Colonia), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.00 en la Tesorera General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 17 de Julio a las 11 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 3 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.7-6323-v.jl.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: pabellón desmontable en la Escuela Agrario Industrial Circulante a instalarse en el Departamento de Lavalleja, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 4.90 en la Tesorera General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 28 de Julio a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 3 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.7-6324-v.jl.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y conservación de los distintos pabellones y galpones del "Semillero Nacional de La Estanzuela" (Departamento de Colonia), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de 6.40 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 26 de Julio próximo a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 30 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.5-6238-v.jl.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras sanitarias, de carpintería y pavimentación del patio del taller en el edificio de la Dirección General de la Enseñanza Industrial, calle San Salvador número 1674, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.10 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 24 de Julio a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 30 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.5-6239-v.jl.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones y conservación del edificio de la escuela de segundo grado número 4, de Salto, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 1.80 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 23 de Julio próximo a las 17 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 30 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.5-6240-v.jl.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de ampliación y reformas a ejecutarse en la comisaría 9.a sección de Treinta y Tres, en Vergara, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 21 de Julio próximo a las 17 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 1.o de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.5-6242-v.jl.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones y ampliaciones a efectuarse en la escuela de segundo grado número 121, de San Antonio (Departamento de Canelones), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 23 de Julio a las 17 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 1.o de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.5-6243-v.jl.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y conservación a efectuarse en el edificio de la escuela de segundo grado número 10, de Aiguá (Departamento de Maldonado), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 5.40 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 23 de Julio próximo a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 29 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.2-6172-v.jl.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones y ampliaciones a efectuarse en el edificio de la cuarta sección urbana comisaría de San Gregorio (Departamento de Tacuarembó), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación luego de abonar la suma de

$ 2.40 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 22 de Julio próximo a las 17 horas.
No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencoinados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 29 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.2-6174-v.jl.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación del edificio de la escuela de segundo grado número 111, de Malvín (Montevideo), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 1.80 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 21 de Julio a las 16 horas.
No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencoinados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 29 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.2-6173-v.jl.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación
Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la escuela de primer grado número 25, de la ciudad de Treinta y Tres (barrio Benavídez), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 6.60 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 16 de Julio a las 16 horas.
No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 28 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-6138-v.jl.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación
Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 63, de Reducto (Departamento de Colonia), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Scretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.40 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 20 de Julio a las 16 horas.
No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 28 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-6139-v.jl.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación
Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de construcción del edificio escuela de segundo grado número 17, de Campo Español (Montevideo), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 14.70 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sbore cerrado y lacrado hasta el día 22 de Julio a las 16 horas.
No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 28 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-6140-v.jl.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Tercer llamado a licitación
Llámase a licitación pública pr otercera vez para los trabajos de construcción de la primera etapa en la seccional 9.a de Policía de Sarandí del Yí (Departamento de Durazno), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 7.80 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 20 de Julio próximo a las 17 horas.
No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 28 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-6141-v.jl.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación
Llámase a licitcaión pública por primera vez para las obras de ampliación de la biblioteca de la Dirección General de Enseñanza Industrial de la Capital, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 16 de Julio a las 16 horas.
No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 26 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.30-6106-v.jl.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación
Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación a efectuarse en el edificio de la escuela rural N.o 23, de Tapes (Departamento de Durazno), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $2.80 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 15 de Julio próximo a las 15 horas.
No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 26 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.30-6104-v.jl.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de conservación a efectuarse en la Subreceptoría de Piriápolis (Departamento de Maldonado), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.90 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 19 de Julio a las 17 horas.
No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 26 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.30-6105-v.jl.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 347
Llámase a licitación pública por segunda vez para el carenamiento del vapor "Oyarvide".
Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí 322, todos los das hábiles durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 14 del corriente a las 16 horas. — Montevideo, Julio 1.o de 1937. — A. de la Sovera, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.6-6280-v.jl.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 352
Llámase a licitación pública para la provisión de 22 metros cúbicos de madera de curupay destinada a la reparación del muelle oficial del puerto de Fray Bentos.
Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el da 13 de Julio de 1937, a las 16 horas. — Montevideo, Julio 1.o de 1937. — A. de la Sovera, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.6-6281-v.jl.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION N.o 351
Llámase a licitación pública para las reparaciones a efectuar a la draga "H-A-7", en la cubierta y alojamientos de la tripulación.
Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 9 de Julio de 1937 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 23 de 1937. — A. de la Sovera, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.28-6040-v.jl.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION N.o 350
Llámase a licitación pública para las reparaciones a efectuar en el ganguil "H-E-8", sobre la línea de flotación.
Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficna.
Apertura de propuestas: el día 9 de Julio de 1937 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 23 de 1937. — A. de la Sovera, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.28-6039-v.jl.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION N.o 349
Llámase a licitación pública para las reparaciones a efectuar en la draga "H-A-9", sobre la línea de flotación.
Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 9 de Julio de 1937 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 23 de 1937. — A. de la Sovera, Secretario.
(Cuenta corriente) Jn.28-6041-v.jl.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Primer llamado a licitación
Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la villa de Soriano.
Las propuestas serán recibidas el día 12 de Agosto próximo a las 16 horas, en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano número 882, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley número 9069, de 4 de Agosto de 1933, todo proponente que se presente a esta licitación deberá exhibir un certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos y del Comercio que acredite que la firma está al día en el pago de sus aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos convenidos con dicha Institución. Deberán, asimismo, exhibir la patente de giro correspondiente.
Los pliegos de condiciones y planos se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, todos los días hábiles a las horas de oficina, siendo su costo de $ 5.00.
Se advierte a los interesados que las propuestas deberán venir acompañadas de los sellados correspondientes. — Montevideo, Junio 30 de 1937. — Emilio Du Pré, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.6-6278-v.jl.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de dos tanques metálicos para proveer de agua potable a los pueblos de Joaquín Suárez (Canelones) y Molles.

Las propuestas serán recibidas el día 30 de Julio próximo a las 16 horas en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano número 882, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley número 9069, de 4 de Agosto de 1933, todo proponente que se presente a esta licitación deberá exhibir un certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos y del Comercio, que acredite que la firma está al día en el pago de sus aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos convenidos con dicha Institución. Deberán, asimismo, exhibir la patente de giro correspondiente.

Los pliegos de condiciones y planos se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección todos los días hábiles a las horas de oficina, siendo su costo de $ 1.00.

Se advierte a los interesados que las propuestas deberán venir acompañadas de los sellados correspondientes. — Montevideo, Junio 30 de 1937. — Emilio Du Pré, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.6-6279-v.jl.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para efectuar la construcción de la Usina de Purificación y Distribución de Agua de la ciudad de Rivera.

Las propuestas serán recibidas el día 28 de Julio próximo a las 16 horas, en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano número 882, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley número 9069, de 4 de Agosto de 1933, todo proponente que se presente a esta licitación deberá exhibir un certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos y del Comercio que acredite que la firma está al día en el pago de sus aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos convenidos con dicha Institución. Deberán, asimismo exhibir la patente de giro correspondiente.

Los pliegos de condiciones y planos se hallan a disposición de los interesados todos [illegible] hábiles a las horas de oficina [illegible] de la Dirección, previo pago de $ 23.00.

[illegible] os interesados que las propuestas deberán ser presentadas con los sellados correspondientes. — Montevideo, Junio 28 de 1937. — E. Du Pré, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.1.o-6148-v.jl.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para efectuar la construcción del cercado del terreno que ocupa la Estación de Depuración de Agua de la ciudad de Melo.

Las propuestas serán recibidas el día 21 de Julio próximo a las 16 horas, en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano número 882, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley número 9069, de 4 de Agosto de 1933, todo proponente que se presente a esta licitación deberá exhibir un certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos y del Comercio, que acredite que la firma está al día en el pago de sus aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos convenidos con dicha Institución. Deberán, asimismo, exhibir la patente de giro correspondiente.

Los pliegos de condiciones y planos se hallan a disposición de los interesados todos los días hábiles a las horas de oficina, en la Secretaría de la Dirección, previo el pago de $ 1.00.

Se advierte a los interesados que las propuestas deberán ser presentadas con los sellados correspondientes. — Montevideo, Junio 28 de 1937. — E. Du Pré, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.1.o-6149-v.jl.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación por segunda vez para el transporte de materiales en la carretera Aiguá - Corrales.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 10 de Julio próximo a las 11 horas. — Montevideo, Junio 28 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.3-6200-v.jl.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la construcción de un puente sobre el arroyo El Pelado, en el camino de Artigas a Tomás Gomensoro.

Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 23 de Julio próximo a las 16 horas. — Montevideo, Junio 30 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.6-6282-v.jl.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la construcción de las obras de la carretera Durazno - Paso de los Toros, en el trozo comprendido entre los kilómetros 34-650 y 61-675.

Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 19 de Julio próximo a las 16 horas. — Montevideo, Junio 29 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.5-6244-v.jl.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido por el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1917, se cita, llama y emplaza a la señorita ZULMA NEGREIRA o apoderado para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Uruguay número 822, a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación de 5286 m.2 de terreno que se destina a las obras del emplazamiento del acceso izquierdo sobre el arroyo Yaguarí, en el paso Lapuente. — Montevideo, Junio 23 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.28-6044-v.jl.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la construcción de las obras de la carretera Dolores a Nueva Palmira.

Planos y pliegos de condiciones en al Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 14 de Julio próximo a las 16 horas. — Montevideo, Junio 23 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.28-6042-v.jl.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ampliación de fecha 3 de Diciembre de 1917, se cita, llama y emplaza a la señorita CLOTILDE NEGREIRA o apoderado para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, calle Uruguay número 822 a oponer las observaciones que crea del caso a la expropiación de 0 H. 4157 m.2 85 decímetros cuadrados de terreno que se destina al emplazamiento del acceso de la margen izquierda del puente sobre el arroyo Yaguarí, en paso de Lapuente. — Montevideo, Junio 23 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.28-6043-v.jl.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación por segunda vez para las obras de reparación de los accesos a la Estación Vergara.

Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 9 de Julio próximo a las 16 horas. — Montevideo, Junio 25 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.1.o-6147-v.jl.12.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición don JULIO A. BAUZA, propietario de sepulcro número 360 del primer cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer los restos de Fernando Viera, Antonio Etcheverry, Josefa Suárez, Francisco García, Juan Etchegaray, Domingo Medaglia, Bernardo Aguerre y Graciana L. de Borda se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Abril 15 de 1937. — La Dirección.

$18.75 My.8-4014-v.ag.14.

Don JOSE BORRO, propietario del nicho número 760 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de dicho local.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Junio 4 de 1937. — La Dirección.

16.00 Jl.5-6233-v.oct.11.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor don CLEMENTE BONILLA, propietario del sepulcho 37 (bis) del Cementerio del Buceo, solicitando extraer los restos de Prasedes Pereyra, Juan Larzen, Mercedes Sánchez, Eulogio P. Solari y José Reyes, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Mayo 28 de 1937. — La Dirección.

$16.00 Jn.4-5093-v.set.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
DESVIO DE UN CAMINO

De acuerdo con el artículo 687 del Código Rural y decreto de 20 de Noviembre de 1911, se hace saber al público que se ha presentado a esta Intendencia la sucesión de don PEDRO DARNAUCHANS solicitando permiso para desviar el camino que cruza por su campo, 4.a sección, y que viniendo de Minas de Corrales va al camino real que viene de "Tres Puentes" a la ciudad de Rivera.

El desvío se hará llevando el camino actual por una cuchilla en una extensión de seiscientos metros.

Se hace saber a los interesados que tienen treinta días de plazo para oponerse al desvío solicitado. — Rivera, Mayo 26 de 1937. — Alberto Helguera, Intendente. — José M. Ruiz, Secretario.

$12.00 Jn.30-6120-v.ag.2.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS FRANCO, de 30 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Piedras 325, y doña MARIA RAMONA MACHADO, de 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Piedras 325.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — (Gratis).—Julio Viana, Oficial del Estado Civil. 2597-v.jl.14.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MOSZ KLEMPFNER, de 64 años, soltero, jornalero, polaco, domiciliado en Colón 1425, y doña JOSEFA DUB, de 51 años, soltera, labores, polaca, domiciliada en Colón 1425.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — (Gratis). — Julio Viana, Oficial del Estado Civil. 2598-v.jl.14.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Julio de año 1937. A petición de os interesados hago saber. Que han proyectado unirse en matrimonio don ISAC KRUT, de 24 años, sotero, corredor, lituano, domiciliado en Cerrito 271, y doña LOLA GOLDHAMER, de 17 años, soltera, labores, polaca, domiciliada en Cerrito 271.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — (Gratis). — Julio Viana, Oficial del Estado Civil. 2599-v.jl.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído ma-

trimonio "in extremis" don FELIPE RODRIGUEZ, de 35 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 174, y doña BONIFACIA BENGOA, de 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Wáshington 125.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00 2600-v.jl.14.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Julio del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: don GABRIEL YAPUR, de 31 años, soltero, comercio, libanés, domiciliado en Sarandí 466, y doña AURORA GASPIA, de 27 años, soltera, argentina, domiciliada en Sarandí 466.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00 2593-v.jl.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Julio del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO DE LEON, de 28 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado en Rincón 438, y doña GERARDA DI PAOLO, de 28 años, viuda, oriental, domiciliada en Rincón 438.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00 2594-v.jl.14.

En Montevideo y el día 26 del mes de Junio del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL EUGENIO MANZIONI, de 28 años, soltero, cortador, oriental, domiciliado en Sarandí 467, y doña VIOLETA FERREIRA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Treinta y Tres 1334.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2536v.jl.8.

En Montevideo y el día 27 del mes de Junio del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL JOSE BAHRI o MARINO, de 46 años, soltero, comercio, libanés, domiciliado en Buenos Aires 292, y doña HESSNI P. CAMEL, de 46 años, divorciada, libanesa, domiciliada en Buenos Aires 292.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2537-v.jl.8.

4.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 3 del mes de Julio del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISAAC SILBERMAN, de 45 años, viudo, comerciante, rumano, domiciliado en Convención 1270, y doña ETLA GELBTRUNK, de 31 años, soltera, polaca, domiciliada en Soriano 784.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2621-v.jl.13.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Julio del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DAMIAN BAUZA, de 46 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Canelones 810, y doña MARIA DOLORES FERNANDEZ, de 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Canelones 810.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2580-v.jl.12.

En Montevideo y el día 2 del mes de Julio del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VALENTIN EDWRAS RODRIGUEZ LUIS, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Branco 1211, y doña LUISA EUGENIA ONETO, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Río Branco 1211.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2581-v.jl.12.

En Montevideo y el día 29 del mes de Junio del año 1937, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE DANCYGIER, de 33 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado en San José 874, y doña MARIA VIZEL, de 21 años soltera, rumana, domiciliada en San José 874.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2561-v.jl.9.

En Montevideo y el día 26 del mes de Junio del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MIGUEL ONETO, de 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 868, y doña MARIA HELIDA VILLAMIL, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Soriano 868.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2538-v.jl.8.

En Montevideo y el día 28 del mes de Junio del año 1937 a las 18 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE LUNGHI, de 55 años, viudo, carpintero, italiano, domiciliado en Canelones 857, y doña MARIA TERESA VASTE, de 51 años, soltera, oriental, domiciliada en Canelones 857.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2539-v.jl.8.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO RUPERTO BLOIS, de 50 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Durazno 1407, y doña SEMIRAMES PEREYRA, de 36 años, sotera, labores, oriental, domiciliada en Durazno 1407.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00 2622-v.jl.13.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Julio del año 1937 a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARMANDO SARNO, de 39 años, sotero, médico, oriental, domiciliado en Colonia 978, y doña LOLA AMELIA IZETA ESCUDERO, de 27 años, soltera, oriental domiciliada en Cuareim 1492.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00 2618-v.jl 14.

En Montevideo, y e día 1.o del mes de Julio del año 1937 a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN DIAZ ALONSO, de 48 años, soltero, español, domiciliado en 18 de Julio 1333, y doña DORA OFELIA GARCIA DIAZ, de 25 años, soltera oriental domiciliada en 18 de Julio 1333.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil
$ 2.00 2619-v.jl.14.

En Montevideo y el día 30 del mes de Junio del año 1937, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERARDO RUSSOMANNO, de 43 años, viudo, cortador sastre, italiano, domiciliado en Río Negro 1570, y doña MARIA GONZALEZ, de 40 años, viuda, española, domiciliada en Río Negro 1570.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2620-v.jl.14.

7.a Sección del Dpto de Montevideo

En el Cordón y el día 28 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CEIBAL ARTIGAS, de 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Charrúa 2544, y doña MARIA EMA PEDRAGOSA CORTINAS, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Magallanes 1144.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2577-v.jl.12.

En el Cordón y el día 2 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO MOLLER DE BERG (hijo), de 36 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Colonia 1702, y doña MERCEDES LAMAS POUEY, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Colonia 1702.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2579-v.jl.12.

En el Cordón y el día 2 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO ROSSI, de 36 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1572, y doña MARGARITA PELLIT, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1572.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2578-v.jl.12.

En el Cordón y el día 25 del mes de Junio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELIAS COPELMACHER, de 27 años, soltero, zapatero, rumano, domiciliado en Vázquez 1183, y doña CHASIA CHASANSKI, de 21 años, soltera, polaca, domiciliada en Vázquez 1183.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2535-v.jl.8.

8.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Julio del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RADAMES LUCIO VIGNALI de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melo 2392 bis, y doña AMANDA VALVERDE BARCIA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Nicaragua 1641
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Ogicial del Estado Civil. $ 2.00 2610-v.jl.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Julio del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO RODRIGUEZ, de 22 años, soltero, educacionista, oriental, domiciliado en Libres 1504, y doña LIDYA RAVERA, de 21 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada en Angel Floro Costa 1481.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2611-v.jl.13.

En Montevideo, y el día 1.o de Julio del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAX GEBRATH, de 39 años, soltero, comercio, ciudadano legal, domiciliado en Piedra Alta 1760, y doña PAULINA FERSTADT, de 27 años, soltera, rusa, domiciliada en Piedra Alta 1760.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2612-v.jl.14.

En Montevideo y el día 27 del mes de Junio del año 1937 a las 10 horas A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PELAYO PEREZ RODRIGUEZ, de 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Zapicán 2416, y doña CELIA MARTINEZ, de 21 años, soltera, española, domiciliada en Zapicán 2414.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil (interino). $2.00 2525-v.jl.8.

En Montevideo y el día 27 del mes de Junio del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VALENTIN CARMELO MORIN, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Fraga 2121, y doña BERNARDINA DURAN, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en General Fraga 2121.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil (interino). $2.00 2526-v.jl.8.

10.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 2 del mes de Julio del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HORACIO CASTRO, de 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 3668, y doña JUANA HERNANDEZ, de 43 años, soltera, oriental, domiciliada en Avellaneda 3668.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Bajac. (Gratis) 2608-v.jl.14.

En Montevideo y el día 30 del mes de Junio del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PILAR EUSTAQUIO BARRIOS, de 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Minesota 1959, y doña MARIA EULOGIA PEREYRA, de 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Minesota 1959.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 2603-v.jl.14.

En Montevideo y el día 1 o del mes de Julio del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES JOAQUIN JORGE PUNKO, de 33 años, soltero, constructor, francés, domiciliado en Propios 2707, y doña FILOMENA MARIA ANGELICA FLORANS, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3635.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 2602-v.jl.14.

En Montevideo y el día 3 del mes de Julio del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO SILVEIRO, de 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Purificación 25, y doña CLOTILDE RODRIGUEZ, de 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3776.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 2604-v.jl.14.

En Montevideo y el día 3 del mes de Julio del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EVARISTO JOSE FAVA, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 2860, y doña ANA RAMONA SOSA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Larravide 2586.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 2605-v.jl.14.

En Montevideo y el día 30 del mes de Junio del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IGNACIO SANTOS, de 37 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Plata 2813, y doña JUANA PEREIRA, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en el Hospital Pasteur.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Bajac. (Gratis) 2606-v.jl.10.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Junio del año 1937 a las 18 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE ALFONSO, de 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Comercio 1736, y doña BLANCA FERREIRA, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Sevilla 1962.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Bajac. (Gratis) 2607-v.jl.14.

En Montevideo y el día 28 del mes de Junio del año 1937, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WALTER BAEZ, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Claramunt 3889, y doña MARIA MARGARITA SILVA, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Claramunt 3889.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. Bajac. (Gratis) 2564-v.jl.10.

En Montevideo y el día 28 del mes de Junio del año 1937, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO RODRIGUEZ, de 49 años, soltero, jornalero, brasileño, domiciliado en E. Clay 2741, y doña LINA SANCHEZ, de 43 años, soltera, oriental, domiciliada en E. Clay 2741.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. Bajac. (Gratis) 2565-v.jl.10.

En Montevideo y el día 28 del mes de Junio del año 1937, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ALBERTO E. LARROCA, de 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en T. Aparicio 3936, y doña IRMA INES CHIGHIRALDI, de 14 años, soltera, oriental, domiciliada en Plata 2244.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. Bajac. (Gratis) 2566-v.jl.10.

En Montevideo y el día 28 del mes de Junio del año 1937, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don INDALECIO PERDOMO, de 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en E. Castelar 4208, y doña ONORINA ROSA MARIA STELLA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en E. Castelar 4208.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 2567-v.jl.10.

En Montevideo y el día 28 del mes de Junio del año 1937, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARISTIDES ARTIGAS DUCASSE, de 38 años, viudo, empresario, oriental, domiciliado en Veracierto 1743, y doña MARIA LUISA BRAVO, de 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Camino de la Laguna 52.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 2568-v.jl.10.

En Montevideo y el día 27 del mes de Junio del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA ALONSO, de 32 años, soltero, sastre, español, domiciliado en Monte Caseros 272, y doña ANTONIA ABELENDA, de 32 años, soltera, española, domiciliada en Monte Caseros 272.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 2533-v.jl.8.

En Montevideo y el día 27 del mes de Junio del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don COSME DAMIAN DI DOMENICO, de 39 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Bonaparte 129, y doña OLIMPIA PORTO, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Bonaparte 129.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 2534-v.jl 8.

En Montevideo y el día 25 del mes de Junio del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAURO SEVERIANO ALVAREZ, de 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en G Viana 2726, y doña JOSEFA FELIPA FONSECA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en G. Viana 2726.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Bajac. (Gratis) 2530-v.jl.8.

En Montevideo y el día 25 del mes de Junio del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MARIA MAZZA, de 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Colombes 1692, y doña BEATRIZ VEGA, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Colombes 1692.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 2531-v.jl.8.

En Montevideo y el día 26 del mes de Junio del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO CAMURATI, de 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Fray Bentos 36, y doña CARMEN LOPEZ, de 39 años, soltera, oriental, domiciliada en Fray Bentos 36.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 2532-v.jl.8.

11.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 27 del mes de Junio del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ECHEVARRIA, de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piccioli 3078, y doña BEATRIZ ALEGRE, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Manuel Calleros 4759.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 2541-v.jl.8.

En Montevideo y el día 27 del mes de Junio del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ARMANDO NOVARO, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Sainz Rosas 4825, y doña ALBA ESTHER MELAZZI, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Gronardo 40.

impedimento para el matrimonio proyectado lo de-
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún nuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 2542-v.jl.8.

12.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 1.o del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SINFORIANO ALCAIDE, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 2392, y doña AVELINA TUCCI, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Millán 2392.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 2601-v.jl.14.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS GIANNETTO, de 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pando 2780, y doña GUILLERMINA YOLANDA GINNETTO, de 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pando 2780.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 2592-v.jl.13.

En Montevideo y el día 30 del mes de Junio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMADO RODRIGUEZ, de 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 3040, y doña MARIA E. CELA, de 36 años, divorciada, oriental, domiciliada en Carabelas 3040.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 2574-v.jl.12.

En Montevideo y el día 30 del mes de Junio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LABADIA, de 55 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Majestic 1650, y doña AGUSTINA MARIA MERCEDES VALIENTE, de 48 años, soltera, española, domiciliada en Chuy número 40.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 2575-v.jl.12.

En Montevideo y el día 28 del mes de Junio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CAMILO LUIS CLAVIJO, de 42 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Garibaldi 1662, y doña FLORA RAMOS, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Garibaldi 1662.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 2569-v.jl.10.

En Montevideo y el día 27 del mes de Junio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SABINO VARELA GARCIA, de 36 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en F. Escardó 1378, y doña JOSEFA FERNANDEZ, de 38 años, soltera, española, domiciliada en José L. Terra 3268.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 2522-v.jl.8.

En Montevideo y el día 27 del mes de Junio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO FERNANDEZ (hijo), de 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en El Iniciador 1692, y doña BLANCA RAQUEL GONZALEZ, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en El Iniciador 1692.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 2523-v.jl.8.

En Montevideo y el día 25 del mes de Junio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO MAZZEO, de 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Coquimbo 2371, y doña MARIA JOSEFA PIÑA, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedernal 1885 bis.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 2524-v.jl.8.

En Montevideo y el día 27 del mes de Junio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS MONFORT, de 66 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Fco. Rodrigo 17, y doña WENCESLADA CABRERA, de 55 años, viuda, oriental, domiciliada en Fco. Rodrigo 17.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Sánchez Rogé.
(Gratis) 2521-v.jl.8.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cerro y el día 1.o del mes de Julio del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MONICO MOREIRA, de 37 años, soltero, oriental, domiciliado en Vizcaya 64, y doña EDELMA BERON, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Centro América sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 2582-v.jl.12.

En el Cerro y el día 26 del mes de Junio del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VENANCIO DIAZ VILLERO, de 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 554, y doña MILKA LAGOS MACEIRA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en República Argentina 433.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 2556-v.jl.9.

En el Cerro y el día 27 del mes de Junio del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO DELMIRO CACERES, de 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en el barrio Casabó, y doña ANGELA REYES, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Bolivia 1728.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 255[illegible]-v.jl.9.

En el Cerro y el día 26 del mes de Junio del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENITO CARTELLE, de 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cuba 1041, y doña MARIA SIMONA PEREZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Cuba 1041.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Ibarlucea.
(Gratis) 2551-v.jl.9.

14.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 29 del mes de Junio del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS BERNINI RIGHI, de 28 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado en Guaycurú 2889, y doña ELINA ISIDORA CLEMENTE, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Guaycurú 2889.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 2576-v.jl.9.

En Montevideo y el día 26 del mes de Junio del año 1937, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO MARIA DE LOS SANTOS, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dufort y Alvarez 3289, y doña MARIA ELENA LANGLADE, de 21 años, soltera, argentina, domiciliada en Dufort y Alvarez 3289.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 2549-v.jl.9.

En Montevideo y el día 28 del mes de Junio del año 1937, a las 15.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN AGUSTIN AGUERRE, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quijano 3817, y doña RENEE ELENA PATIÑO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Quijano 3817.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 2550-v.jl.9.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 5 del mes de Julio del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSVALDO COTELO, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 2015, y doña LUCIA ELVIRA GIORDANO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguay 2015.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 2613-v.jl.14.

En Montevideo y el día 30 del mes de Junio del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SIBLEY TALBOT DERHAM, de 33 años, soltero, comercio, inglés, domiciliado en Lavalleja 2164, y doña MARGARITA CLARA FREDERIQUE BLANK, de 32 años, divorciada, holandesa, domiciliada en Lavalleja 2164.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 2588-v.jl.12.

En Montevideo y el día 28 del mes de Junio del año 1937, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GARCIA CHAO, de 31 años, soltero, conductor, español, domiciliado en Arenal Grande 1774, y doña ASCENSION CHAZARRETA, de 21 años, soltera, argentina, domiciliada en Arenal Grande 1374.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 2572-v.jl.10.

En Montevideo y el día 17 del mes de Junio del año 1937, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO CHAPITAL, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1912, y doña AIDA LELIA ETCHEVERRITO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguay 1912.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 2572-v.jl.8.

16.a Sección del Depto. de Montevideo

En Paso de la Arena y el día 26 del mes de Junio del año 1937, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PROSPERO CARLOS SORIA, de 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en esta sección, y doña VICTORIA REGALO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Santiago Vázquez.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 2558-v.jl 9.

En Paso de la Arena y el día 26 del mes de Junio del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don REMIGIO PEDRO CALLEGARI, de 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Rincón del Cerro, y doña ARGENTINA TERESA DELPINO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Rincón del Cerro.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 2559-v.jl.9.

En Paso de la Arena y el día 19 del mes de Junio de 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTIGAS RODRIGUEZ, de 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Santiago Vázquez, y doña MARIA ELSA GONZALEZ, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Santiago Vázquez.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 2560-v.jl.9.

18.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 3 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE SAN MARTIN, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en boulevard Artigas 927, y doña MARIA JULIA ZUBIETA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en boulevard Artigas 927.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 2614-v.jl.14.

En Montevideo y el día 4 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CLAUDIO NAVAS, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patria 1526, y doña ANGELICA ASCENSION ROSSI MOGLIA, de 25 años, soltera, argentina, domiciliada en Patria 1526.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 2615-v.jl.14.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEANDRO VALBUENA ARROSPIDE, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palmar 2143, y doña ROSA BRESCIA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Palmar 2143.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 2616-v.jl.14

En Montevideo y el día 5 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AUGUSTO MANUEL CAZEAUX, de 32 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Tala 2324, y doña MARIA ESTHER CIBILS HAMILTON, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en J. B. Blanco 1121.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 2617-v.jl.14.

En Montevideo y el día 28 del mes de Junio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HERGASTO BENITEZ QUINTANA, de 33 años, soltero empleado, oriental, domiciliado en Bequeló 2165, y doña CELICA MARIA CHILDE de 29 años, soltera, oriental, domiciliada n Ellauri 349.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 8.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 2548-v.jl.9.

En Montevideo y el día 27 del mes de Junio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO SCHOLLMYER, de 35 años, soltero, alemán, domiciliado en Juan B. Blanco 1074, y doña ERNA NICKISCH, de 21 años, soltera, alemana, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 2528-v.jn 8.

19.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Julio del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ASDRUBAL TEXEIRA NUÑEZ, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2130, y doña ISABEL MAGGIOLI, de 23 años, soltera, orienta, domiciliada en Democracia 2130.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficia del Estado Civil. $ 2.00 2595-v.jul.14.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Junio del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WASHINGTON GATTI, de 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 1826, y doña AURELIA REYES, de 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en J. Requena 2078.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $ 2.00 2596-v.jl.14.

En Montevideo y el día 29 del mes de Junio del año 1937, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA PONTE, de 27 años, divorciado, carpintero, argentino, domiciliado en Cabildo 2038, y doña MERCEDES CASTRO, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Hocquart 1967.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 2570-v.jl.10.

En Montevideo y el día 29 del mes de Junio del año 1937, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO VILARIÑO, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Municipio 2185, y doña OLGA PEREZ, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Municipio 2185.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 2571-v.jl.10.

En Montevideo y el día 27 del mes de Junio del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CELESTINO RODRIGUEZ, de 37 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 2128, y doña EUGENIA IBAÑAZ, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 2128.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 2544-v.jl.9.

En Montevideo y el día 25 del mes de Junio del año 1937, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABRAHAM SAMUEL LEDERFAIN, de 28 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado en Arenal Grande 2431, y doña LIA KLUGHAUPT, de 21 años, soltera, polaca, domiciliada en Domingo Aramburú 1733.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 2545-v.jl.9

En Montevideo y el día 25 del mes de Junio del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que

han proyectado unirse en matrimonio don SERAPIO FERREYRA, de 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Emilio Reus 2420, y doña ROSA TORIANI, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Emilio Reus 2420.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 2546-v.jl 9.

En Montevideo y el día 27 del mes de Junio del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON CANDIDO HERNANDEZ LAMAS, de 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Nicaragua 1837, y doña MARIA JUANA FRIZZERA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Constitución 2[illegible]0.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 2547-v.jl.9.

En Montevideo y el día 28 del mes de Junio del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE GREGORIO VIGNOLY, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inca 2174, y doña ROSA ANGELA ZIGNANI, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Inca 2174.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 2543-v.jl.8.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 27 del mes de Junio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don UMBERTO CANDIDO DI FIORE, de 47 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado en Piedras 327, y doña MARIA ERLINDA TABOADA, de 25 años, soltera, brasileña, domiciliada en E. Romero 1120.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 2.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 2552-v.jl.9.

En Montevideo y el día 27 del mes de Junio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE GALLI, de 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en India Muerta 4180, y doña MARCELINA CASTIÑEIRAS, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Vilardebó 1571.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 14.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho das como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 2553-v.jl.9.

En Montevideo y el día 27 del mes de Junio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO SORACHI, de 39 años, soltero, plomero, italiano, domiciliado en C. de la Vega 4371, y doña ELISA TOLETTI, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Lucas 271.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 2554-v.jl.9.

En Montevideo y el día 27 del mes de Junio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO MARTINEZ, de 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en J. Llupes 134, y doña BLANCA LOPEZ CASTIGLIONI, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en J. Llupes 216.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 2555-v.jl.9.

22.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 30 del mes de Junio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROMULO FEDERICO FERRI NAVASAS, de 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado en Ibicuy 1141, y doña BLANCA JULIA BENTIVOGLIO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en San Martín 3595.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en al de la 5.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Alvarez Cortés. (Gratis) 2589-v.jl.13.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO ARISTIDES RUIZ BLANCO, de 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Kock 3870, y doña CATALINA CASTELLAZZI, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Kock 3870.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 2590-v.jl.13.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CAPOBIANCO, de 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Kock 68, y doña IRMA GUTIERREZ, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan José Quesada 3892.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 2591-v.jl.13.

En Montevideo y el día 22 del mes de Junio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO VICENTE MADEIRO, de 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1696, y doña LADISLADA BASILISA ALMADA LESSA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Caiguá 3812.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 2527-v.jl.8.

23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 23 del mes de Junio del año 1937, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO CLETO VIDAL, de 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dante 2369, y doña MARIA JOSEFINA MELGAR PUYOL, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Itacabó 2584.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 2562-v.jl.9.

En Montevideo y el día 26 del mes de Junio del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANTONIO PRENOL, de 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en R. Dominicana 2937, y doña ELIDA ORTIZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en R. Dominicana 2937.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Klot. (Gratis) 2563-v.jl.9.

24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Pocitos y el día 27 del mes de Junio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BELISIMO CARBALLO, de 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Las Heras 1708, y doña FORTUNATA OLIVERA, de 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Las Heras 1708.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Ramírez. (Gratis) 2623-v.jl.14.

En Pocitos y el día 2 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE FERNANDEZ, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2912, y doña MARIA DEL CARMEN GUADIOL, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Rivera 2912.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 2625-v.jl.14.

En Pocitos y el día 3 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BALDOMERO FERNANDEZ, de 32 años, soltero, chofer, español, domiciliado en Tiburcio Gómez 1816, y doña JESUSA MONTES, de 24 años, soltera, española, domiciliada en T. Gómez 1816.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 2628-v.jl.14.

En Pocitos y el día 4 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO RAMON RODRIGUEZ, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domicilado en Luis Lamas 3179, y doña MARIA JULIA BONFIGLIO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3179.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 2626-v.jl.14.

En Pocitos y el día 4 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE VOSE, de 37 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado en M. Alonso 1688, y doña JUANA PAZ TEXEIRA, de 32 años, soltera, brasileña, domiciliada en M. Alonso 1688.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Ramírez. (Gratis) 2624-v.jl.14.

En Pocitos y el día 5 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO ANTONIO RODRIGUEZ, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 4 de Julio 3360, y doña NIEVES DIAZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en 4 de Julio 3083.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 2609-v.jl.14.

En Pocitos y el día 5 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEON UN BRODSKY, de 24 años, soltero, comercio, ruso, domiciliado en R. Anador 3219, y doña EVA NUTOVICH ERLICH, de 17 años, soltera, rusa, domiciliada en R. Anador 3219.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00 2629-v.jl 14.

En Pocitos y el día 30 del mes de Junio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL ASTENGO, de 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Juan P. Laguna 3362, y doña MARTA APARICIO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan P. Laguna 3362.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Ramírez.
(Gratis) 2583-v.jl.12.

En Pocitos y el día 1.o del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN RECOBA, de 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Fco. Bauzá 3637, y doña MARIA LUISA SURRACO, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Tomás Gómez 5.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Ramírez.
(Gratis) 2584-v.jl.12.

En Pocitos y el día 27 del mes de Junio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MIGUEL CABRERA, de 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Presidente Oribe 1774, y doña CARMEN MARIA ESTHER TIZON, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Presidente Oribe 1773.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Ramírez.
(Gratis) 2585-v.jl.12.

En Pocitos y el día 27 del mes de Junio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO MORENO, de 47 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Navarra 1929, y doña MARIA ELENA VELAZQUEZ, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Navarra 1929.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado. — Conste. — Ramírez.
(Gratis) 2586-v.jl 12.

En Pocitos y el día 29 del mes de Junio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISAAC VICENS THIEVENT, de 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villasboas 3810, y doña MARIA INES CASARES FIGUEIRA, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Villasboas 3810.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2587-v.jl.12.

En Pocitos y el día 25 del mes de Junio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO MIGUEL RAVERA, de 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lepanto 1422, y doña FRANCISCA MAESO, de 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Lepanto 1422.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2529-v.jl.8.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "El Estado con SOLEDAD FRANCISCA DOUSSINAGUE y TEXIDOR y otros. Cobro de pesos" (L. 3. F. 342), se emplaza a Pedro José Doussinague y Brunet, Luis María Ubaldo Doussinague y Brunet, Irene María de los Angeles Doussinague y Brunet, Flora María Rosario Doussinague y Brunet de Encinas Fernández, Soledad Doussinague y Casares de Sánchez Marco y María Pilar Doussinague y Brunet de Ajuria, a sus sucesores o causahabientes: a) para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; b) para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial a los efectos del emplazamiento decretado. — Montevideo, Junio 22 de 1937. — C. Busch Buero, Actuario.
(Costas) Jn.28-6035-v.jl.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA o MARIA MAGDALENA LERTORA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Junio 19 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.7-6287-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA POSSE DE BORDONI o JUANA POSE DE BORDONI o JUANA POCE DE BORDONI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Jl.7-6288-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña VITA TERRANOVA DE ADRAGNA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.00 Jl.7-6285-v.ag.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Sucesión de MARIA ESNAL DE GIORGETTI", se cita, llama y emplaza a don Domingo Esnal y a doña Hilaria Esnal o a sus sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.60 Jl.7-6280-v.ag.10.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Juan Lienhart con LUISA AMTMANN. Conversión al divorcio", se hace saber a doña Luisa Amtmann que en dichos autos se ha dictado la siguiente sentencia: "Montevideo, Mayo 19 de 1937. — Visto este pedido de conversión al divorcio de la sentencia dictada por el Tribunal Departamental para Estiria, distrito de Oraz (Austria), en los autos seguidos por Juan Lienhart y Aloisia Amtmann de Lienhart, por separación personal. Por lo que resulta de autos, de conformidad del señor Fiscal de lo Civil y atento a lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, se resuelve: Decrétase la conversión al divorcio de la sentencia antes referida y hágasele saber por edicto al otro cónyuge, previa tasación y pago de costas. Oportunamente archívese. — Jardí Abella. — Lo proveyó y firmó, etc.: Raúl Méndez Schiaffino, Escribano". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo, Junio 18 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$18.00 Jl.6-6257-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GENARO MACIEL, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efctos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.00 Jl.5-6229-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ROSA o ROSA ANTONIA RIVAS DE VIVO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectosdel emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$6.00 Jl.5-6230-v.jl.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña FILOMENA TROCOLI o TROCCOLI DE DE BONIS y don JUAN DE BONIS o de BONIS o DEBONIS y don MIGUEL DE BONIS o de BONIS, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$7 50 Jl.3-6211-v.jl.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "PEDRO SAENZ. Prescripción", se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes a título universal o singular de los esposos Antonio Vaz Torres y María Brígida dos Santos y de don Francisco Vaz, y a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo y mejoras, ubicada en Minas de Cuñapirú, 5.a sección judicial del Departamento de Rivera, compuesta, según plano del agrimensor Juan Gregorio Rodríguez, de 1.o de Mayo de 1909, de una superficie de doscientos setenta y nueve hectáreas, nueve mil ochenta y cinco metros dieciséis decímetros y linda: al Oeste con el arroyo Cuñapirú: por el Sud y Este, con dos rectas amojonadas que la separan de campos que fueron de Juan Gregorio Rodríguez (hoy de don Pedro Sáenz), y por el Norte, dos rectas: una que arranca del arroyo Cuñapirú en dirección al Norte y mide 148 metros y la otra que sale del término de ésta en dirección al Este y termina en el rincón esquinero y mide 2255.55 metros y dividen de campos de los herederos de Francisco Vaz y Manuel Jacinto Olivera, según título y, según plano, de

sucesión Francisco Vaz, solamente, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$25.20 Jl.3-6194-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA ELISA SERRA DE THEVENET, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.3-6212-v.jl.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Emilia Del Pup contra ALMERIDO MARANZANA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Almerido Maranzana a fin de que comparezca por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.60 Jl.2-6163-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SANTIAGO CORTABARRIA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentr odel término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jl.1.o-6160-v.jl.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CATALINA MACCHITELLI DE ANASTASIA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de defunción de don Aníbal Macchitelli, por figurar el causante y e. padre del mismo con el apellido "Machitelli" en vez de "Macchitelli" y la esposa de aquél con el de "Devita" en lugar de "De Vitta"; 2.o La de defunción de Antonia De Vitta, por figurar la causante con el apellido "De Vita" en lugar de "De Vitta"; 3.o La de bautismo de Andrés Macchitelli, por aparecer equivocados los apellidos de los padres, pues dice 'Macchiletlli" y "Debita" en vez de "Macchitelli" y "De Vitta", respectivamente; 4.o La de bautismo de Magdalena Macchitelli, por figurar ésta como "María Helena Maquidel" en lugar de "Magdalena Macchitelli" y el padre como "Aníbal Maquidel" en vez de "Aníbal Macchitelli", y la madre con el apellido "de Vitta" en vez de "De Vitta"; 5.o La de bautismo de Catalina Macchitelli, por figurar los padres con los apellidos "Maquilleti" y "Devita" en lugar de "Macchitelli" y "De Vitta", respectivamente: 6.o Las de nacimiento de Antonia, Rafaela y Rosa Macchitelli, porque donde dice "Maquitelli" debe decir "Macchitelli", y donde dice "Devita" debe decir "De Vitta"; 7.o La de nacimiento de Aníbal Macchitelli, porque donde dice "Maquitelli" debe decir "Macchitelli" y donde dice "Devita" debe decir "De Vitta"; 8.o La de nacimiento de Pantaleón Macchitelli, por aparecer éste con el nombre "Pantalión" en vez de "Pantaleón" y porque donde dice "Maquitel" debe decir "Machitelli", y porque donde dice "Devita" debe decir "De Vitta"; 9.o La de nacimiento de María Carmen Macchitelli por figurar ésta con el nombre de "Juana Francisca" en lugar de "María Carmen", y el padre con el apellido "Maquitelli" en vez de "Macchitelli"; la madre y los abuelos maternos con el apellido "De Vita" en lugar de "De Vitta" y el abuelo paterno con el apellido "Maquibelli" en vez de "Macchitelli". Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$22.50 Jl.1.o-6161-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MIGUEL VIGNOLI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.1.o-6162-v.jl.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Testamentaría de DIONISIO MARIN y LUISA CEDREZ", se cita, llama y emplaza a don José Puppo, doña María del Pilar Fernández Campón de Marín, don Domingo Guzmán Marín, doña Carmen Marín, doña Gertrudis Santos de Marín y a quienes les sucedan por cualquier título, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$12.00 Jn.28-6014-v.jl.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña REBECA EUSTAQUIA PIÑEYRUA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el nombre de "Eustaquia" en vez de "Rebeca Eustaquia" y el padre y el abuelo paterno con el apellido "Peñeyrúa" en lugar de "Piñeyrúa", que es el real y verdadero. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.30-6117-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor ion Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EIBIO DURAN, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Jn.29-6074-v.jl.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, en los autos caratulados "Enrique Meunier y Meaunier contra EDITH MARIA LUISA PALMA Y SCHMALZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Edith María Luisa Palma y Schmalz a fin de que comparezca por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilita la feria menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 10 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.60 Jn.24-5894-v.jl.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en los autos caratulados "Nicolás Massimo contra MARIA ANTONIA ZAVAGLIA. Auxiliatoria de pobreza y divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Antonia Zavaglia para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó el feriado a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$8.40 Jl.6-6256-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LUIS MAZZONI o MOZZONI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habiéndose habilitado el feriado al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.

$5.50 Jl.5-6232-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA AMALIA o JUANA AMELIA o AMELIA J. BAUMGARTNER DE RIGADA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habilitándose el feriado al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 23 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.

$5.50 Jl.2-6167-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PASCUAL MIGUES o TORIBIO L. MIGUES, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habilitándose el feriado al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Jl.2-6178-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MANUELA YAÑEZ DE DUCASSE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habilitándose el feriado al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Jl.2-6179-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SAM THORNTON, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimieintó de lo que hubiere lugar, habilitándose el feriado al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$9.00 Jn.26-5990-v.jl.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictado en los autos caratulados "María Rosa Graciela Bertomeu contra JORJE LUIS SOLA. Divorcio", se cita, llama y emplaza al demandado Jorge Luis Solá para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó el feriado a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 21 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$10.20 Jl.1.o-5877-v.ag.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura

de las sucesiones de don EUSTAQUIO UMPIERREZ, don CESAR MELITON UMPIERREZ y don EUSTAQUIO UMPIERREZ (hijo), citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habilitándose el feriado al solo efecto de la publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Jl.2-6177-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA CATALINA ROSA BORAGNO o ROSA BORAGNO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habilitándose el feriado al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Jn.30-6092-v.jl.10

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIANI DE DORINO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se habilitó la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 5 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jl.7-6325-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CELESTINA MARELLI DE SCAVIA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se habilitó la corriente feria menor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 5 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Jl.7-6299-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadíe Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSENDE DE SEOANE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, habiéndose habilitado la próxima feria meonr a los efectos de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Jl.5-6249-v.jl.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadíe Santos, dictado en el expediente caratulado "Banco Territorial del Uruguay contra SEREGNI (LUIS), EFFERANO (JUAN), RICARDO, TOMAS, ROMULO, CESAR, ESTELA, DANTE, SARA y EULALIO MARTINEZ QUILES y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos y especialmente a las personas Luis Seregni, don Juan Efferano, Ricardo, Tomás, Rómulo, César, Estela, Dante, Sara y Eulalio Martínez Quiles, Gerardo Romanella, Manuela Martínez de Romanella, Ana, Josefa y Eulogia Quiles, Juan T. Martínez, Juan Quiles y Ana Santa Cruz de Quiles, José A. Iturriaga, Melchor de Viana y María Antonia de Achucarro y don Juan de Achucarro, sus sucesores y causahabientes que se consideren con derecho a los terrenos que integran la manzana número veintisiete del Cerrito de la Victoria, compuestos, según plano de los agrimensores J. Chiappara y Alfredo Nin, de Agosto de mil novecientos dieciséis, con un área de cinco mil setecientos metros ochenta y seis decímetros ochenta y cinco centímetros cuadrados y, según plano del agrimensor Juan Cerecetto, de Mayo de mil novecientos veinticuatro, de cinco mil setecientos once metros, cincuenta y siete decímetros sesenta centímetros cuadrados, con los límites que se establecen a continuación: en el plano de los agrimensores Chiappara y Nin, área cinco mil setecientos ochenta metros, ochenta y seis decímetros ochenta y cinco centímetros cuadrados, lindando: por el Sur, el camino Propios, con noventa y cinco metros ochenta centímetros; por el Norte, ochenta y cinco metros treinta y cinco centímetros sobre la calle número veinticinco (hoy Juan Méndez); por medio con la manzana número veintiocho; por el Oeste, cuarenta y cuatro metros ochenta y cinco centímetros con frente a la calle número cuatro (hoy Juan Arteaga), y por el Este, ochenta y cinco metros dieciséis centímetros, frente a la calle Número seis (hoy Norberto Ortiz), por medio con la manzana número cuarenta y tres. En el plano del agrimensor señor Juan Cerecetto, área cinco mil setecientos once metros, cincuenta y siete decímetros sesenta centímetros cuadrados, con los deslindes siguientes: al Sur, frente al camino Propios, noventa y cinco metros cuarenta y seis centímetros; al Norte, frente a la calle número veinticinco (hoy Juan Méndez), ochenta y cinco metros noventa centímetros; al Este, frente a la calle número seis (hoy Norberto Ortiz), ochenta y cinco metros noventa centímetros, y al Oeste, frente a la calle número cuatro (hoy Juan Arteaga), cuarenta y tres metros ochenta centímetros, a fin de que dentro del expresado término de noventa días comparezcan por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Se hace constar que se habilitó la feria menor al solo efecto de esta publicación y emplazamiento. — Montevideo, Junio 18 de 1937. — Carlos M. Trianón, Actuario.

$48.00 Jn.24-5928-v.jl.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado un escrito que dice así: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: MARIO DURAN, constituyendo domicilio, a los efectos legales, en la calle Gaboto número 1483, al señor Juez digo: Que para acreditar el extremo exigido por los artículos 2.o y 4.o del decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, que exige acreditar honradez y buenas costumbres, solicito: 1.o Se reciba declaración jurada a los testigos señores J. Secco García y Julián Alvarez Cortés, domiciliados en 25 de Mayo número 477 (primer piso), que concurrirán sin necesidad de citación y a los que se les preguntará al tenor del siguiente interrogatorio: 1.a Por las generales de la ley; 2.a Si conocen al compareciente; 3.a Digan qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales; 4.a Por la razón de sus dichos. 2.o Que una vez recibida la información y publicados los edictos de estilo, previa vista fiscal y pago de costas, se me expida testimonio. Quera el señor Juez proveer de conformidad por ser justicia. — Mario Durán Rubio. — Otrosí digo: Que a los efectos de los edictos solicito se habilite el feriado menor. — Mario Durán Rubio". Se hace constar que ha sido habilitada la presente feria menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1937 — César Más de Ayala, Actuario.

$15.00 Jl.3-6193-v.jl.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "María Julia Couture de Peyraube contra los sucesores de JOSE DELLEPIANE y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores José Dellepiane, Arístides Dellepiane, doña Rosa Dellepiane de Arnabasses, doña Rosa C[illegible]mbro, doña Amparo Vidal de Rassetti, don Agustín Rassetti, don Francisco Capelletti, doña Lucía Calvi de Capelletti, don Santiago Félix A. [illegible], don Manuel Díaz, don Teófilo M. Sánchez, doña Inocencia Castellanos de Sánchez, don Emilio Teófilo Julián, doña Emma [illegible] y don Teófilo Lucas Sánchez Castellanos, sus herederos o causahabientes y en general a todos aquellos que se consideren con derechos a un solar de [illegible] m.2, [illegible] dm.2 5050 mm.2, dentro del inmueble empadronado con el número [illegible], situado en esta Capital, manzana número 115, 5.a sección judicial, con frente a la avenida Gonzalo Ramírez número [illegible], compuesto, según plano levantado por el agrimensor Alfredo De Munno el 30 de Noviembre de 1927, de 385 m.2, 52 dec.2 8050 mm.2, que se deslindan así: al Norte, 12 metros 73 centímetros, lindando con José y Salvador Fontela; al Sur, 13 metros 35 centímetros, con frente a la avenida Gonzalo Ramírez; al Oeste, 28 metros 26 centímetros, lindando con Modesto Varela, y 32 metros 31 centímetros al Este, confinando con Francisco Biatuato. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$27.60 Jn.28-6023-v.jl.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña MARIANA MUNYO DE SUPERVIELLE, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.80 Jn.30-6101-v.jl.10.

Emplazamiento

EDICTO — En autos "Nebot Juan contra MARGARITA NICOLAU. Auxiliatoria de pobreza y divorcio", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se emplaza a la señora Margarita Nicolau para que comparezca, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en el procedimiento de auxiliatoria de pobreza y en el juicio de divorcio que inicia don Juan Nebot, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 19 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$9.60 Jn.28-6021-v.jl.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a don VICENTE GRECO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado doña Dolora Albanese de Greco, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado el feriado menor. — Montevideo, Junio 30 de 1937. — Juan José de Souza, Actuario.

$9.00 Jl.7-6298-v.ag.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don PABLO o PAULO PERASSO o PERAZZO o PERATA y de don JOSE PERASSO, citándose a Savina María Poggi, hija de Lorenzo y de María Adelaida Perasso de Poggi, o a sus causahabientes y a todos los que se consideren interesados por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado menor. — Montevideo, Junio 25 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Jl.6-6255-v.ag.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a don CHIAFFREDO o ALFREDO ABELLO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Ana Evennou de Abello, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria menor. — Montevideo, Junio 21 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.60 Jn.30-6115-v.ag.2.

Nueva convocatoria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Juan Reta, se convoca a los acreedores de don SIMON BIDERMAN, nuevamente para la reunión que tendrá lugar el día 22 de Julio próximo a las 16 horas, con el objeto de ocuparse de una nueva propuesta de concordato pre-

ventivo judicial hecha por dicho señor Simón Biderman. — Mntevideo, Junio 22 de 1937. — Juan José de Souza, Actuario. — (A los efectos de esta publicación quedó habilitado el feriado menor).
$6.00 Jn.28-6024-v.jl.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, se hace saber al públicc que se ha declarado abierta la sucesión de JUAN JOSE FERRETTI GALARETO, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a ella para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento y ante este Juzgado, calle San José número 1125. Se hace constar que se ha habilitado el feriado actual a los efectos de esta publicación. — Raúl Moretti, Juez de Paz.
$4.50 Jl.7-6326-v.jl.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, dictada en autos "BERNARDO GUILLAMON. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a la propiedad empadronada con el número 38813, que la constituye una fracción de terreno con sus edificios y cuantas mejoras contiene, ubicada en esta sección judicial, compuesta de una superficie de quinientos noventa metros, treinta decímetros y cuarenta y ocho centímetros que se deslindan así: 17 metros 18 centímetros de frente al Noreste, a la calle Bella Vista (hoy Gobernador del Pino), entre las de Aurora y Trabajo (hoy Vázquez Sagastume); 34 metros 36 centímetros de largo que son de fondo, lindando: por el Noroeste, con el solar número 28, de Juan M. Da Costa; por el Sudeste, con el solar número 25, de Miguel Fantoni; y en el fondo, al Sudoeste, con más terreno de la manzana número 237 del pueblo Victoria, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, calle Carlos María Ramírez número 153, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se habilitó el feriado a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 16 de 1937. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.
$20.40 Jn.22-5813-v.jl.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 23.a sección de la Capital don Mauricio Klot, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don VICENTE CORDARA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Cufré número 1766, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, habiéndose habilitado el feriado judicial menor.— Montevideo, Junio 22 de 1937. — Mauricio Klot, Juez de Paz.
$4.50 Jn.28-6047-v.jl.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BOGLIOLO o JUAN BOGLIOLO, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habilitándose la feria menor a los efectos de esta publicación. — Canelones, Junio 29 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 Jl.5-6231-v.jl.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María Franga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don AMILCAR PINTO o PINTOS OXANDABARATZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria menor a los efectos de la publicación de este edicto. — Melo, Junio 29 de 1937. — Carlos M. Paravís, Actuario.
$5.00 Jl.5-6227-v.jl.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María Franga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MENANDRO GERONIMO BARROS, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria menor a los efectos de la publicación. — Melo, Junio 29 de 1937. — Carlos M. Paravís, Actuario.
$5.00 Jl.5-6228-v.jl.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE COLONIA
Apertura de sucesión
Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS F. OLIPHANT, citándose a todos los que se consideren con derechos a esa herencia para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días, habiéndose habilitado la próxima feria a los efectos de esta publicación. — La Paz, Junio 30 de 1937. — Juan D. Vigna Guigou, Juez de Paz.
$4.50 Jl.7-6318-v.jl.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
Junta de acreedores
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos "NORBERTO FERREYRA. Concurso necesario", se convoca en general a los acreedores de dicho concurso para la junta que tendrá lugar el 29 de Julio próximo a las 15 horas, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que resolverá con los que concurran. Se habilitó el próximo feriado menor a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 30 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Costas) Jl.7-6317-v.jl.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MANUEL PEREZ ESTEVEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que edntro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habilitándose la feria menor próxima a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 23 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$4.50 Jl.3-6196-v.jl.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de CESAREO PAULINO LOPEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habiéndose habilitado la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Florida, Junio 18 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$4.50 Jl.3-6195-v.jl.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña TERESA CHIESA DE PORCILE, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próximo feria menor. — Durazno, Junio 28 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.25 Jl.3-6207-v.jl.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CELIA NUÑEZ DE BURGUEZ, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. A los efectos de esta publicación se ha declarado habilitada la feria judicial menor. — Durazno, Junio 19 de 1937. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.25 Jl.3-6208-v.jl.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de don BARTOLOME MIRANDA y doña JOSEFA ZABALETA DE MIRANDA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ellas por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, habiéndose habilitado el feriado menor para la publicación. — Minas, Junio 29 de 1937. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.
$5.50 [illegible] Jl.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FEDERICO ENRIQUE WULLMAN o ENRIQUE WUILMAN, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, habilitándose el feriado menor a los efectos del emplazamiento. — Salto, Junio 30 de 1937. — F. Raúl Goncalves, Actuario.
$5.25 Jl.7-6313-v.jl.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Roberto C. Zubillaga se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CARLOTA o CARLOTA LUCIA FONSECA DE ARMSTRONG, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, habilitándose la feria menor a los efectos del emplazamiento. — Salto, Junio 26 de 1937. — F. Raúl Goncalvez, Actuario.
$8.40 Jn.30-6109-v.ag.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO VARESI o VARESSI, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, habilitándose el feriado menor al solo efecto de la publicación. — Salto, Junio 30 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Jl.7-6309-v.jl.17.

Convocatoria de acreedores
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales del fallido ROSARIO GIARRUSO, para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de Julio próximo a las 15 horas, para considerar el activo y pasivo de dicha quiebra, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. A los efectos del artículo 1673 del Código de Comercio se hace la presente publicación, habilitándose el feriado al solo efecto de la misma. — Salto, Junio 30 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$10.00 Jl.7-6308-v.jl.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña LEOPOLDINA FERREIRA DE DUARTE o LEOPOLDINA DE CASTRO FERREIRA DE DUARTE, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, habilitándose el feriado al solo efecto de esta publicación. — Salto, Mayo 24 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Jn.30-6107-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don AMERICO SOLANO MILICH, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a edducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, habilitándose el fariado al solo efecto de la publicación. — Salto, Junio 24 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Jn.30-6108-v.jl.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO VICTORIO ANCEL, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, habilitándose el feriado menor al solo efecto de la publicación. — Salto, Junio 14 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.60 Jn.24-5906-v.jl.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "Romilda Anselmi de Ramos contra FELISMINO de SOUZA RAMOS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Felismino de Souza Ramos para que por sí o por apoderado constituído en forma, comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a que comparezca a la audiencia del día 11 de Octubre próximo a las 15 horas, y a llenar el requisito de la conciliación. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Junio 14 de 1937. — Julio Maia, Actuario.

$10.80 Jn.28-6018-v.jl.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de ISAURA LOPEZ DE COSTA, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Junio 30 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Jl.6-6260-v.jl.16.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de SARA MAGALLANES DE MIER o MIERES, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Junio 25 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Jl.2-6176-v.jl.13.

Prescripción adquisitiva

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HERNANI IRIGOYEN, como apoderado del "Centro Progreso", iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la manzana número 56, de esta ciudad, que tiene los límites y dimensiones siguientes: 21 metros 98 centímetros de frente al Este, a calle Juan Antonio Lavalleja: 85 metros 90 centímetros al Norte, lindando con Andrés C. Blanco y José María Suárez: igual extensión al Sur, lindando con Marcelino Nieto, y 21 metros 475 milmetros al Oeste a la calle Manuel Freire. En su consecuencia, se cita, llama y emplaza a Nicolás, Eulalia y Eulogia Olmos y sus causahabientes a título universal o singular y a todos los demás que se consideren con derecho a cualquier parte del inmueble deslindado para que comparezcan a estar a derecho en el juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Se hace presente que se habilitó el feriado próximo a los efectos de esta publicación. — Treinta y Tres, Junio 23 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$20.00 Jl.1.o-6128-v.ag.3.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de ALVARO BRUN FERNANDEZ, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Junio 23 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Jl.1.o-6131-v.jl.12.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de FELICIANA BOBADILLA de CARRASCO, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se habilitó el feriado a los efectos de esta publicación. — Treinta y Tres, Junio 22 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Jl.1.o-6132-v.jl.12.

Remates Judiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

GABINO A. PEREIRA

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 1250 serie "25", a cargo de ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ, el próximo día 28 de Julio a las 14 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Gabino A. Pereira venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil pesos ($ 4.000.00), un terreno y mejora sito en la manzana número ciento tres de la ciudad de Rocha, Capital del Departamento del mismo nombre, padrón número ochocientos uno, compuesto de una superficie de quinientos cuatro metros doce decímetros cinco mil seiscientos veinticinco milímetros que se deslindan así: veintitrés metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sudoeste, a la calle General Artigas, edificio numerado ciento setenta y uno, ciento setenta y tres y ciento setenta y cinco, entre las calles José Enrique Rodó y Lavalleja; por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milmetros de fondo, lindando: por el Nordeste con Pedro Risso; por el Sudeste, con Andrés T. Rivero y por el Nordoeste, con Felipa Graña Rivero. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 26 de Mayo próximo pasado, a pesos 6.614.46, más gastos por publicaciones; B) Que sobre la finca deslindada no existe contrato de arrendamiento registrado: C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimentos, cordón, medianerías, saneamiento o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá integrar el precio tomando a su cargo el saldo en títulos de préstamo hipotecario que se ejecuta, hasta la suma de tres mil doscientos pesos (pesos 3.200.00); el excedente hasta cubrir el importe del precio, deberá abonarlo en efectivo, en el acto de la escrituración; F) Que los títulos de propiedad se exhiben en las oficinas del Banco, calle Misiones número 1435, donde se suministran los datos pertinentes. — Montevideo, Junio 25 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Jl.7-6292-v jl.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FRANCISCO DE LEON

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 1266 serie "29", a cargo de NAZARIO SUAREZ, el próximo 24 de Julio a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Francisco De León venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil cuatrocientos doce pesos ($ 1.412.00), un terreno y mejoras en la décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó padrón número mil cuarenta, villa Paso de los Toros barrio Feliciano Viera manzana número veinticinco "A" del plano de fraccionamiento del agrimensor Manuel F. Avilés, de Noviembre de mil novecientos dieciséis, con una superficie de mil doscientos cincuenta metros, deslindados: veinticinco metros al Sud, de frente a la calle Colonia; igual extensión al Norte, con Angel Camelo; cincuenta metros al Oeste, de frente a la calle Libertad, por ser esquina, e igual extensión al Este, con Almarando Viera. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda, al día del remate, a $ 1.402.26, más gastos por publicaciones y costas; B) Que sobre la finca deslindada no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio; E) Que el comprador podrá integrar el precio tomando a su cargo el préstamo hipotecario que se ejecuta, hasta la suma de mil cuarenta y nueve pesos diecisiete centésimos ($ 1.049.17), compuesta por $ 984.37 por saldo del préstamo y $ 64.80 por deuda consolidada; el excedente hasta cubrir el importe del precio deberá abonarse en efectivo en el acto de la escrituración; F) Que el precio podrá pagarse, hasta la suma de $ 995.72, con títulos hipotecarios, los que se recibirán por su valor nominal; el resto deberá pagarse en efectivo; G) Que los títulos de propiedad se exhiben en las oficinas del Banco, calle Misiones número 1435, donde se suministran los datos pertinentes. — Montevideo, Junio 24 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Jl.3-6198-v.jl.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LEOPOLDO M. MORELLI

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 428 serie "29", a cargo de DOROTEA BELOTE DE ETCHEVERRY y otros, el próximo 21 de Julio a. las 11 horas y en las puertas de la sucursal del Banco mencionado, en la ciudad de Colonia, el martillero Leopoldo M. Morelli venderá en remate púbico, al mejor postor y sobre la base de ochocientos quince pesos ($ 815.00), un terreno y mejoras sito en la primera sección judicial del Departamento de Colonia, padrón número setecientos sesenta, ciudad de Colonia, con una superficie de trescientos sesenta y ocho metros nueve mil cuatrocientos cinco centímetros, que se deslindan así: por el Este, diecisiete metros dieciocho centímetros de frente a la calle Tacuarembó entre Queguay y Arapey; igual dimensión en el límite Oeste, con Francisco Cúneo, y veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros en cada uno de sus límites Norte y Sur, con Pedro Sobrero (antes Elías Miguel) y con José Olpa, respectivamente. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, ascendiendo la deuda al día del remate, a $ 641.43, más gastos por publicaciones y costas; B) Que la finca deslindada está arrendada en dos partes, a $ 5.00 cada una, no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio; E) Que el comprador podrá integrar el precio tomando a su cargo el saldo en títulos del préstamo hipotecario que se ejecuta, o sea la suma de quinientos cincuenta y cuatro pesos sesenta y cinco centésimos ($ 554.65); el excedente hasta cubrir el importe del precio deberá abonarse en efectivo en el acto de la escrituración; F) Que el precio podrá pagarse, hasta la suma de $ 553.96, con títulos hipotecarios, los que se recibirán por su valor nominal; el resto deberá abonarse en efectivo; G) Que los títulos de propiedad se exhiben en las oficinas del Banco, calle Misiones número 1435, donde se suministran los datos pertinentes. — Montevideo Junio 22 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Jn 30-6124-v.jl.10

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

FEDERICO A. OCAMPO

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca rural número 184 serie "25", a cargo de APOLINARIO MAGALLANES, el próximo 20 de Julio a las 15 horas y en las puertas de la Bolsa de Comercio, calle Zabala números 1477|79, de esta ciudad, el martillero Federico A. Ocampo venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de seis mil setecientos noventa y siete pesos ($ 6.797.00), una fracción de campo y sus mejoras, sita en la primera sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, padrón de mayor

área número novecientos ochenta y siete, con una superficie de ciento veintiuna hectáreas siete mil cuatrocientos veintiocho metros, según plano del agrimensor Peopasio Machado, de Enero de mil novecientos veintinueve, lindando: al Norte, línea de mil treinta y siete metros diez centímetros, con la sucesión de Luis Corrales y con Octavio Barrios; al Sur, línea de seiscientos veintiún metros diez centímetros, con Tomás Miraballes; al Sureste, línea de mil quinientos sesenta metros, con Tiburcio Díaz, Apolinario Magallanes y Octavio Barrios, y al Oeste, línea de mil cuatrocientos setenta y cuatro metros diez centímetros, con Apolinario Magallanes. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, ascendiendo la deuda al día del remate a pesos 6.772.07, más gastos por publicaciones y costas; B) Que el inmueble deslindado está arrendado en $ 260.00 anuales, no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor deberá consignar en garantía el 10 por ciento de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios, de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá integrar el precio tomando a su cargo el saldo en títulos del préstamo hipotecario que se ejecuta, hasta la suma de tres mil novecientos pesos ($ 3.900.00); el excedente, hasta cubrir el importe del precio, deberá abonarse en efectivo en el acto de la escrituración; F) Que el precio podrá abonarse, hasta la suma de $ 4.385.93, con títulos hipotecarios, los que se recibirán por su valor nominal; el resto deberá abonarse en efectivo; G) Que los títulos de propiedad se exhiben en las oficinas del Banco, calle Misiones número 1435, donde se suministran los datos pertinentes. — Montevideo, Junio 18 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Jn.30-6123-v.jl.10.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
JUDICIAL

Chalet calle 21 de Setiembre 3027. El 23 de Julio a las 16 horas, en su ubicación.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión MANUELA OLARTE", se hace saber al público que el día veintitrés de Julio próximo a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero don Horacio Adami Casaravilla, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de doce mil pesos, el siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el número 32473, situado en el paraje conocido por Trouville, próximo a los Pocitos, 18.a sección judicial de este Departamento, designado con el número 52 de la fracción número 7 en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en Agosto de 1908, y compuesto de un área de trescientos treinta y cuatro metros 71 decímetros que se deslindan así: 9 metros de frente al Sud, sobre la calle 21 de Setiembre, entre las de Juan Benito Blanco y Roque Graceras; 37 metros 19 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con el solar 61, de la sucesión de Francisco Sáez; al Este, con el solar 53, de Francisco R. Olarte, y al Oeste, con el solar 51. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberán consignar el diez por ciento de su oferta en el ecto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso); 3.o Que ha sido habilitada la feria menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1937. — C. alter Balleta, Actuario.

Informes: 25 de Mayo, 582.

$36.00 Jl.7-6319-v.jl.23.

FRANCISCO DE LEON
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadie Santos, y del que suscribe, Juez de Paz de la décima sección de Tacuarembó, en autos "Banco Hipotecario del Uruguay contra LIBORIO EULOGIO MARTINEZ (hoy su sucesión). Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 24 de Julio próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, por intermedio del martillero señor Francisco De León, presidiendo el suscrito, se venderá en remate público y al mejor postor, un terreno y demás mejoras que comprende, situado en esta localidad de Paso de los Toros, empadronado con el número setecientos setenta y ocho, ubicado en la segunda manzana de los terrenos suburbanos del plano de fraccionamiento del agrimensor Manuel E. Avilés, de Setiembre de mil novecientos dieciséis, compuesto de mil doscientos cincuenta metros cuadrados de superficie que se deslindan así: veinticinco metros de frente al Este, a la calle Salto, por cincuenta metros de fondo que, por ser esquina, son de frente al Norte a la calle Colonia; linda, al Sud y Oeste, con Angela Bálsamo. Se previene: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario en su casa central de Montevideo (hipoteca urbana número 1162 serie "23"), a disposición de los interesados en su examen; B) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por el inmueble a subastarse, al día de la escrituración, por concepto de cordón, medianerías, pavimento u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; C) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, previniéndose que en caso de no hacerlo se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; D) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en el Juzgado de Paz de la 10.a sección de este Departamento de Tacuerembó, a disposición de quienes quieran examinarlos; E) Que a los efectos de esta publicación ha sido habilitado el feriado. — Montevideo, Junio 30 de 1937. — Juan José de Palleja Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Jl.6-6273-v.jl.21.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Rematará el día 10 de Julio de 1937, todas las instalaciones, mercaderías, máquinas y automóvil marca "Fiat" 520, de los autos "JOREN DILAVARIAN. Quiebra", por orden del señor Juez Letrado en lo Civil de primer turno, en los locales de las calles Coquimbo 2139 y Paysandú 787, a las horas 9 y 15 y 10, respectivamente, mercaderías e instalaciones, en el local de la calle Cerro Largo 722 el auto "Fiat", a la hora 10 y 30.

$6.00 Jn.29-6062-v.jl.9.

ANTONIO CAMPOS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión MANUEL PIÑERA", se hace saber al público que el día 22 de Julio próximo a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, se venderá en remate público y con base los siguientes bienes inmuebles: 1.o Con la base de $ 80.00 la hectárea: Una fracción de campo y demás mejoras que contenga situada en la manzana número 15 de la sección Santa Lucía de las chacras de Florida, en el Departamento de Florida, compuesta de 24 hectáreas, 8114 metros 88 dec.2 que se deslindan así: al Norte, con la sucesión Manuel Piñera: al Sud, calle pública que la separa de Fernando Urruti; al Este, calle por medio, con Eusebio Varela, y al Oeste, con la vía del Ferrocarril que la separa del camino a Durazno y con propiedad de Fortunato Gurguitano. Este bien forma parte del empadronado en mayor área con el número 4066; 2.o Acto continuo y con la base de $ 80.00 la hectárea: Otra fracción de campo con las mejoras que contenga, ubicada en la manzana número 15 de la misma sección que la descripta anteriormente, compuesta de 26 hectáreas, 5637 metros 16 decímetros deslindados así: al Norte, con Isidro Saavedra, calle por medio; al Sud, con la sucesión Manuel Castellá; al Este, con Felicio Santarcieri, y al Oeste, con la vía del Ferrocarril Central por medio, con la manzana número 16. Este bien forma parte del empadronado con el número 4066; 3.o Acto continuo y con la base de $ 80.00 la hectárea: Otra fracción de campo con las mejoras que contenga, ubicada en la misma manzana y sección que la descripta anteriormente, que es parte del bien empadronado con el número 4066 y compuesta de 26 hectáreas 5637 metros 16 decímetros que se deslindan así: por el Norte, calle por medio, con Isidro Saavedra; al Sud, con don Angel Della Ventura; al Este, con Pedro Pastorini, y al Oeste, con más campo del causante: 4.o Acto continuo, con la base de $ 53.32 la hectárea: Otra fracción de campo con las mejoras que contenga situada en la manzana número 56 de la misma sección que la relacionada anteriormente, compuesta de 26 hectáreas, 5637 metros 16 decímetros, deslindados así: al Norte con don Francisco Alberto Ramón: al Sud, con don Francisco Sanseviero; al Este, calle pública por medio, con don Tomás Clavijo, y al Oeste también calle pública por medio, con don Loreto y Saturnina García. Este inmueble forma parte del empadronado con el número 3876: 5.o Acto continuo, con la base de pesos 53.32 la hectárea: Otra fracción de campo con las mejoras que contenga, situada en la misma manzana y sección que la anterior, que es parte del bien empadronado con el número 3876, compuesta de 26 hectáreas, 5637 metros 16 dec.2, que se deslindan así: al Norte, calle pública por medio, con Pedro Canapale y Salustiana Pérez; por el Sud, con el causante: al Este, con don Tomás Clavijo, y al Oeste, con Loreto y Saturnina García; 6.o Acto continuo, con la base de $ 53.32: Otra fracción de campo con las mejoras que contenga, situada en la misma manzana y sección que la anterior, que es parte del bien empadronado con el número 3876 y compuesta de 12 hectáreas, 6148 metros 86 dec.2, que se deslindan así: por el Norte, con la sucesión de Valerio Guardia; al Sud, con don Francisco Senveviero; por el Oeste, con el mismo señor y calle pública por medio, con don Rafael Corujo; 7.o Acto continuo, con la base de $ 53.32 la hectárea: Otra fracción de campo con las mejoras que contenga, situada en la misma manzana y sección que la anterior, que es parte del inmueble empadronado con el número 3876, compuesta de 11 hectáreas, 1082 metros 82 dec.2, que se deslindan así: al Norte, Este y Oeste, con calles públicas, y al Sud, con Francisco Sanseviero. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados; 4.o Que se ha habilitado la feria menor a los efectos de las publicaciones y remate. — Montevideo, Junio 14 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$128.00 Jn.28-6064-v.jl.21.

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.
Juzgado Letrado del Crimen de 1.er turno
JUDICIAL

Campo en Colonia.

EDICTO — En cumplimiento de lo resuelto por el señor Juez Letrado del Crimen de primer turno doctor don Francisco Gamarra, en los autos caratulados "JOSE MARIA ROVIRA y otros. Peculado e imputación de robo de documentos. El doctor Félix Etchevest reclama honorarios contra Alfredo Arce" (L. 28. F. 658), se hace saber al público que el día 29 del mes de Julio de 1937, a las 16 horas y en las puertas de esta Oficina, calle 18 de Julio número 1385, el martillero don Horacio Adami Casarabilla en presencia del señor Alguacil del Juzgado, procederá a vender en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, una fracción de campo y sus mejoras, sita en la 12.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el número 2937 y compuesta de una superficie de trescientas sesenta y ocho hectáreas dos mil seiscientos treinta y dos metros, que se deslindan así: al Norte, la carretera a Colonia; al Este, el arroyo Artillero; al Sur, el río de la Plata; y al Oeste, campos de la viuda de Idiarte Borda. Se previene: A) Que el inmueble de la referencia ha sido tasado a razón de ciento cuarenta pesos cada hectárea y por consiguiente, la totalidad en cincuenta y un mil quinientos cincuenta y seis pesos con ochenta y cinco centésimos y que no se oirá oferta que no supere a las dos terceras partes de esa tasación, o sea a veintisiete mil setecientos cuatro pesos con cincuenta y siete centésimos; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que los gastos de escrituras y certificados son de cuenta del comprador; D) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, primer acreedor hipotecario del bien a venderse, donde los interesados pueden examinarlos; y E) Que se ha habilitado la feria menor a los efectos de la publicación de este edicto. — Montevideo, Junio 24 de 1937. — Héctor J. Sánchez, Actuario.

$54.60 Jl.5-6215-v.jl.28.

LEOPOLDO R. MACCIO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

Rematará 2 fracciones de campo en el Departamento de Cerro Largo. El viernes 30 de Julio. En las puertas del Juzgado, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole en el expediente: "Balparda y Compañía contra JOSE TORRES. Cobro ejecutivo de pesos", se hace público que el día treinta de Julio del corriente año a las horas que se indicarán se procederá en las puertas del Juzgado y por intermedio del martillero Leopoldo R. Macció asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de la tasación respectiva o sea con las bases de veintiocho y cuarenta pesos la hectárea respectivamente de los siguientes inmuebles que se venderá por lotes separados, situados en la novena sección ju-

dicial del Departamento de Cerro Largo: Número 1) A la hora quince: una fracción de campo con sus mejoras señalada con el número cinco en el plano de subdivisión levantado por el agrimensor don Justo Llamos en Junio de mil novecientos treinta y dos, compuesto de una superficie de ciento doce hectáreas siete mil ciento ochenta y cuatro centiáreas y treinta decímetros cuadrados que linda: por el Norte, con la fracción número cuatro del mismo plano; por el Sur, con Fermín Achaval; por el Este, con el lote B de la fracción número tres del mismo plano, y por el Oeste, con el camino departamental de la cuchilla del Carmen. Esta fracción forma parte de la empadronada a nombre de la sucesión de Narcisa Rivero de Torres con el número 570; Número 2) A las quince horas y treinta minutos: Otra fracción de campo y sus mejoras, próxima al paso de Pereira del río Negro, constituída por dos lotes contiguos señalados con los números 9 y 10 en el plano de subdivisión levantado por el agrimensor José Entenza en Febrero de 1930 compuesto en conjunto de una superficie de catorce hectáreas, seis mil ciento ochenta y ocho centiáreas, deslindadas así: por el Noreste, el camino departamental a Tacuarembó por el paso de Pereira; por el Sur con la fracción número 11 del mismo plano; por el Este, una senda de paso que la separa de la fracción número 1 del mismo plano, y por el Oeste, con doña Teodora Cardoso. Se previene: I) Que el inmueble descrito bajo el número 1 soporta un gravamen hipotecario en garantía de un crédito a favor de la firma Mateo Brunet y Compañía, crédito que con intereses liquidados hasta el 15 de Marzo de 1937 importa pesos 4 369.74. II) Que los títulos de propiedad de ese inmueble se encuentran en depósito en poder de dicho acreedor hipotecario. III) Que los títulos de propiedad del inmueble descrito en segundo término se encuentran en la Oficina Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (6.o piso) a disposición de los interesados. IV) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Junio 10 de 1937. —Teófilo M. Real, Escribano Público.

$93.60 Jn.24-5942-v.jl.29.

JUAN PEROLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno

REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente: "Banco de Crédito contra SUCESION DE CARMEN GONZALEZ LERENA. Cobro ejecutivo de pesos", se hace público: Que el veintidós de Julio próximo, a las dieciséis horas, y en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero don Juan Perolo, asistido del Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, situada en la cuarta sección judicial del Departamento de Flores, empadronada con el número 1523, compuesto según título de una superficie de ciento trece hectáreas nueve mil quinientos cincuenta y un metros y según plano levantado por el agrimensor don Alfredo Olivera Calamet en la mesura y deslinde que practicó en Diciembre de 1913, se compone de una superficie de ciento once hectáreas, ocho mil ochocientos noventa y seis metros, que se deslindan así: por el Norte, Noroeste y Oeste, el arroyo del Pescador; por el Nordeste, una línea recta de mil ciento ochenta y dos metros de extensión, en cuyo extremo Sudeste, se une con un martillo saliente formado por otras dos líneas rectas respectivamente, de doscientos metros, que corre del Sudoeste, al Nordeste, y de cuatrocientos treinta y un metros cincuenta centímetros de dirección Noroeste, a Sudeste, cuya línea divisoria separa el campo referido, de los de don Hugo Tidesmann y doña E González, y por el Sud, confirna con doña María González de Díaz, en una extensión de mil ochocientos cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros. Se previene. 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículos 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Se hace constar que el martillero fué designado por la parte; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, a disposición de los interesados; 4.o) Que se habilitó el próximo feriado al solo efecto de la publicación de avisos de remate, colocación de avisos en el campo a venderse, realización de la venta y firma del respectivo compromiso. — Montevideo, Junio 9 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$73.60 Jn.23-5868-v.jl.22.

ROMULO CARLEVARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, dictada en los autos caratulados "Señora María Elena contra LAURO SILVA Y GRANADA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 22 de Julio próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Rómulo Carlevaro, asistido del Alguacil, se vá a proceder a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio en ella construído y demás mejoras que contenga y le correspondan, situada en al manzana número 41 de la nueva ciudad de esta Capital, empadronada con el número 6601, compuesta de una superficie de 332 metros con 4 decímetros, deslindados así: 7 metros 731 milímetros de frente al Sud, a la calle Soriano, por donde la puerta de entrada lleva el número 1029, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con propiedad de Antonio Salá; por el Oeste, confina con terrenos de Luis Cochet, y por el Este, con propiedad de María Santurio. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso); y 4.a Que se ha habilitado el feriado próximo a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$33.00 Jl.1.o-6150-v.jl.17.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA

Juzgado de Paz de la 20.a sección de Montevideo

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección judicial de este Departamento, dictada en los autos caratulados MANTEGAZZA Y CASTIGLIONI con el propietario del inmueble empadronado con el número 40173, cobro de pesos, se hace saber al público que el día 24 del corriente mes, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá, por intermedio del martillero señor Enrique Gómez Piñeyrúa, propuesto por el ejecutante, asistido del señor Alguacil y Actuario designados en autos a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de la tasación practicada que asciende a la cantidad de novecientos sesenta y dos pesos con veintiocho centésimos, del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en esta sección judicial, empadronado con el número 40173, señalado con el número 5, compuesto de una superficie de trescientos cincuenta y seis metros con cuarenta centímetros, que se deslindan así: ocho metros ochenta centímetros de frente a la calle Santa Lucía al Noreste; por cuarenta metros cincuenta centímetros a la calle Ladinos, con frente al Este, y con la cual forma esquina. Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no exceda de seiscientos cuarenta y un pesos con cincuenta y dos centésimos, que es las dos terceras partes de su tasación; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en garantía de la misma; C) Que los gastos de escrituración impuestos y certificados, serán de cuenta del comprador; D) Que los antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado calle Carlos María Ramírez número 153, a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 1.o de 1937.—Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$ 34.50 6295-jl.7-v.jl.23.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, dictada en los autos "Sucesión de ELISA CASABONA DE PONS", se hace saber al público que el día 17 de Julio próximo a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en almoneda, al mejor postor y sobre la base que se detallará, de las siguientes fracciones de terreno ubicadas en esta villa: 1.o La fracción A del plano del agrimensor Alberto J. Raffo, compuesta de 46 metros 78 decímetros que linda: Norte, calle Perú; Noreste, sucesores de Manuel Giorello y Teresa Barizone; Sur, con carretera Nueva Palmira - Cardona; 2.o La fracción B del mismo plano, compuesta de 6 metros 05 decímetros, que linda: Norte con carretera Nueva Palmira - Cardona; Sur y Sureste, con terreno de la Intendencia Municipal de Colonia y Suroeste, con Pedro G. Antonio Gatto. Ambas fracciones forman parte de la manzana 64 del cuartel Oeste. Padrón número 1655 Base: veinticinco centésimos el metro cuadrado. Se previene que los antecedentes títulos, etc., se hallan en esta Oficina a disposición de los interesados; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos; que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que se ha habilitado la feria menor para este diligenciamiento. — Nueva Palmira, Julio 23 de 1937. — Ramiro Fontáns, Juez de Paz.

$20.00 Jn.30-6122-v.jl.16.

PIO JUSTINO BARRIOS

Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "Gregorio Aquilino Echartea contra SILVEIRA GRAÑA DE PUÑALES. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el día 10 de Agosto próximo y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Pío Justino Barrios, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del suscrito Actuario, de los siguientes bienes: 1.o De las 14 horas a las 14 horas y 15 minutos: Un terreno solar y sus mejoras, sito en la manzana número 10 de la villa de Lascano, tercera sección judicial de este Departamento, compuesto de ochocientos metros, que linda: al Este, calle Libertad; al Oeste, Gregorio A. Echartea y Gabriel López Cadenas; al Sur, calle 25 de Agosto, y al Norte, Ramón Florencio Eladio Méndez. Tasado en cuatrocientos cincuenta pesos; 2.o De as 14 horas y 20 minutos a las 14 horas y 35 minutos: Otro terreno solar sito en la misma manzana que el anterior, de la expresada villa de Lascano, compuesto de ochocientos metros, que linda: al Oeste, calle Rincón; al Este, Gregorio Aquilino Echartea y Gabriel López Cadenas y la ejecutada, y al Sur, Gregoria V. Pintos Lascano de Olivera, y al Norte, José Tapia. Tasado en cuatrocientos cincuenta pesos. 3.o De las 14 horas y 40 minutos a las 14 y 55: Una faja de terreno sita en la misma manzana que las anteriores de la expresada villla de Lascano, compuesta de doscientos metros que linda: al Norte, Miguel Ramón Corbo; al Sur, Gregorio Aquilino Echartea y Gabriel López Cadenas; al Este, Humberto C. Gutiérrez, y al Oeste, solar número 10. Tasado en cien pesos; 4.o De las 15 horas a las 15 horas y 15 minutos: Un terreno solar y sus mejoras sito en el barrio "Jesús Fernández", de la expresada villa de Lascano, compuesto de ochocientos metros que linda: al Norte, calle 19 de Abril; al Sur, Ramón González; al Este, calle General Lavalleja, y al Oeste, Eduardo García. Tasado en trescientos cincuenta pesos; y 5.o De las 15 horas y 20 minutos a las 15 horas y 35 minutos: Una fracción de terreno solar y sus construcciones, sita en la manzana número 13 de la expresada villa de Lascano, compuesta de treinta y ocho metros seis mil ciento once centímetros que linda: al Este, calle Rincón; al Oeste, parte del solar número 5; al Sur, Gregorio A. Echartea y Gabriel López Cadenas, y al Norte, Edmundo Schatz y José Stern. Tasado en setecientos cincuenta pesos. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no alcance a las 2|3 partes de las tasaciones referidas; 2.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; 3.o Que los títulos y demás antecedentes de los inmuebles a enajenarse se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado; 4.o Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos de las escrituras de compromiso y venta y certificados respectivos, así como lo que se adeudare el día de la escrituración de las propiedades ejecutadas y con respecto a las mismas por concepto de contribución inmobiliaria, pavimento, cordón vereda, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; y 5.o Que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitada la feria menor próxima. — Rocha, Junio 23 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$94.00 Jl.3-6304-v.jl.26.

JOSE ANTONIO MAGLIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, dictada en los autos caratulados "FERMINA ARTOLA DE OLASCOAGA. Sucesión", se hace saber al público que el día 27 del mes de Julio entrante del corriente año, a las 16 horas, el martillero propuesto señor José Antonio Maglio, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario procederá a vender en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas con la base de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, todos los derechos y acciones que le corresponden a Ignacio Olascoaga en la propiedad ubicada en esta ciudad de Salto, plantas alta y baja, con el número 764 de la calle Uruguay, empadronada con el número 790, manzana número 33, compuesto el

terreno de 14 metros 10 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Uruguay; 43 metros 17 centímetros en el costado Oeste, lindero con el Club Uruguay; 13 metros 61 centímetros al Sur, y 43 metros al Oeste, lindando con Antonio Castagno, teniendo una superficie total de 596 metros cuadrados 8.734 centímetros cuadrados. Se previene: 1.o Que los derechos que le corresponden a Ignacio Olascoaga han sido tasados en $ 5.000.00 y que las dos terceras partes ascienden a la suma de $ 3.333.34; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en manos del suscrito Actuario en garantía de la compra (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); 3.o Que los títulos del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina agregados al expediente y a disposición de los interesados; 4.o Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la base fijada; 5.o Que se ha habilitado el feriado para esta publicación. — Salto, Junio 30 de 1937. — F. Raúl Goncalves, Actuario.

$37.50 Jl.7-6311-v.jl.23.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores JUAN DICORPO, JUAN CIRINO, JUAN SBROCCA y EMILIO CIRIMO la casa de comercio que en el ramo de restaurant y bar gira en esta plaza en la avenida General San Martín número 2663, con el nombre de "Restaurant del Sol". Los acreedores deberán presentarse en la escribanía del señor César de Ferrari, avenida General San Martín número 2524. — Montevideo, Junio 16 de 1937 — Benigno Vega. — Pedro Vega.

$5.00 Jn.22-5802-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a mis acreedores que con esta fecha y por intermedio del balanceador Latorre Yéregui, he vendido mi casa de comercio en los ramos de café, bar, restaurant y horno sito en la calle Ituzaingó números 1579 y 1585 ,al señor don FELIX MOMIA. Todos los que se consideren con algún derecho deben presentar los justificativos del caso en la oficina del balanceador, calle Mercedes 1139, de 3 a 6. — Montevideo, Junio 28 de 1937. — Salvador Delgrosso.

$5.00 Jl.6-6258-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he convenido vender a favor del señor LUIS M. MACAZAGA la casa de comercio que en los ramos de barraca y ferretería tengo establecida en la calle Lavalleja número 1158 esquina Treinta y Tres número 3400, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 12 de 1937. — Celestino Costa. — Luis M. Macazaga.

$5.00 Jn.21-5752-v.jl.10.

EMPRESA "TEATRO SOLIS", S. A. (En liquidación)

CITACION

Se cita a los señores accionistas para cobrar la primera cuota correspondiente a las acciones de dicha Empresa, todos los días hábiles desde el día 30 de Junio de 1937 de las 14 y 30 a las 16. — Montevideo, Junio 28 de 1937. — El Secretario.

$3.90 Jn.30-6100-v.jl.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público en general hacemos saber que por escritura que otorgará la escribano Amanda Perillo de Pita y de común acuerdo hemos convenido disolver totalmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "SUS y SABBAG", en el ramo de importación y compraventa por mayor y menor de tejidos en general, sita en la calle Sarandí 381, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Elías Sus y Salvador Harari, los que constituirá una sociedad entre ellos ante la misma escribano, y retirándose el socio Abdo Sabbag A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones para que los que se consideren acreedores se presenten al indicado comercio dentro del término legal. — Montevideo, Junio 18 de 1937. — Elías Sus. — Salvador Harari. — Abdo Sabbag.

$7.00 Jn 22-5804-v.jl.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la sociedad "F. U. B. O. (Fábrica Uruguaya Bobina y Ovillos)" con domicilio en a calle Uruguay número 1627, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el socio Miguel Krell. Se emplaza a los acreedores de esta sociedad para que presenten los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el domicilio expresado. — Montevideo, Junio 16 de 1937. — Miguel Krell. — León Stokhammer.

$5.00 Jn.23-5753-v.jl.12.

VENTA DE CASA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que con intervención del escribano don José G. Magariños, he prometido vender a don AURELIANO MAESTRE la casa de comercio que en el ramo de carnicería y sus anexos tengo establecida en la calle Nueva Troya número 3722, de esta ciudad, donde todos los que se consideren mis acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos para serles abonados. — Montevideo, Junio 28 de 1937. — José Blanco.

$5.00 Jl.1.o-6146-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina jurídica y administrativa, sección balances, de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido vender a los señores PEDRO MARKARIAN y GARABET BOYADJIAN mi casa de comercio en el ramo de provisión, sita en la casa de la calle Uruguayana 3402, notificando a todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado negocio para serles satisfechos dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). A tales efectos se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1937. — Artin Boyadjian. — Pedro Markarian. — Garabet Boyadjian.

$5.00 Jl.1.o-6134-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y el público en general que por intermedio de la oficina jurídica y administrativa, sección balances, de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido vender al señor DEMETRIO CZABAN KUSIK mi casa de comercio en el ramo de taller de calzado sito en la casa de la calle Hocquart número 2138, notificando a todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el comercio mencionado, dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). A tales efectos se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1937. — Steffan Rybachouk. — Demetrio Czaban Kusik.

$5.00 Jl.1.o-6135-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que por derecho correspondan se pone en conocimiento del público y el comercio que por escritura autorizada con esta fecha por el escribano Juan Luis Vidal, he arrendado al señor JERONIMO VLADISLAVICH las instalaciones muebles y útiles del comercio de recreo y bar ubicado en la calle Sierra número 2081, comercio que en lo sucesivo girará bajo el rubro y responsabilidad comercial de dicho señor. Informes en Rincón 438 (segundo piso, escritorio 36). — Montevideo, Junio 28 de 1937. — Santiago Billa. — Jerónimo Vladislavich.

$5.00 Jl.1.o-6136-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido en venta al señor JAIME SERRALTA la casa de comercio que en el ramo de almacén, tienda y anexos tenemos establecido en este Departamento, segunda sección policial y en el paraje denominado "Puerto Gómez". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notificamos a todos los acreedores para que se presenten al citado comercio con los justificativos de sus créditos, a fin de serles abonados. — Treinta y Tres, Junio 25 de 1937. — José María Suárez. — Joaquín Eguren Mederos.

$5.00 Jl.1.o-6129-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor MANUEL PINO MORAN la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en esta plaza, casa número 54 de la calle Gregorio Zanabria Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes y dentro del plazo legal en las oficinas del señor Juan J. Brusco, avenida Agraciada número 4103. — Montevideo, Junio 2? de 1937. — Juan J. Suñer.

$5.00 Jl.1.o-6125-v.jl.20.

CONSTITUCION DE NUEVA SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público en general que por escritura autorizada el 2 de Julio del corriente por el escribano don Nicanor dos Santos, hemos resuelto constituir nueva sociedad con el señor EDGARD THIES para explotar los comercios que en el ramo de venta al por menor de medias, tejidos de punto y afines tenemos establecidos en la calle 18 de Julio números 2012, 914 y 1545, respectivamente, de esta ciudad. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Julio 6 de 1937 — Jacobo Kon. — Nochim Elenter. — Edgard Thies.

$5.00 Jl.7-6306-v.jl.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se hace saber que por escritura en esta ciudad y ante el escribano Juan Varese, de 15 de Mayo último, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada con la razón y firma social "BLOISE y COMPAÑIA, LIMITADA". Capital: ciento quince mil pesos totalmente integrados y aportado por sus socios señores Armando J. Piratte, treinta y cinco mil pesos; Vicente Bloise, treinta y cinco mil pesos; Ciro Saccorotti Ipata, treinta y cinco mil pesos; Julio César Ipata, diez mil pesos. Objeto: explotar en este país la concesión otorgada por la Sociedad Anónima "General Motors Uruguaya", venta de autos y camiones marca "Chevrolet" y "Pontiac" y repuestos y los negocios en general para la venta de automóviles motores, reparaciones y renglones afines, comisiones, consignaciones, representaciones, etc. Domicilio: actual, calle Andes 1415 y Colonia 1413. Plazo: tres años, a contar desde el 1.o de Enero de 1937, prorrogable de año en año. Dirección: a cargo de sus tres Gerentes, señores Vicente Bloise, Ciro Saccorotti Ipata y Armando J. Piratte, quienes llevarán indistintamente la firma social. Balances: al finalizar cada año económico. Contrato: inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, número 110 del folio 290 vuelta a 298 vuelta del libro 42 de Contratos Sociales. Igualmente se hace saber que por otra escritura de la misma fecha, ante el nombrado escribano Juan Varese, se disolvió la sociedad que giraba en esta plaza con la razón social "Bloise y Compañía", tomándose razón de esta disolución en el precitado Registro Público de Comercio, con fecha 7 del corriente año, con el número 109 del folio 288 al folio 290 del libro 42 de Contratos Sociales y que la nueva sociedad "Bloise y Compañía, Limitada" tomó a su cargo el activo y pasivo de la referida sociedad disuelta "Bloise y Compañía". — Montevideo, Junio 30 de 1937.

$20.25 Jl.5-6241-v.jl.15.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos se efectuará el jueves 15 del corriente a la hora 16 y 30 en el local del Banco, calle Zabala 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1937; 2.o Nombramiento de tres Directores; 3.o Nombramiento del Síndico titular y suplente de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos; 4.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar, conjuntamente con el señor Presidente y Secretario del Directorio el acta de la presente asamblea.

A los fectos del artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia del Banco hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las Cajas del Banco, o presentación de certificado bancario. — Montevideo, Julio 5 de 1937. — El Secretario.

$13.50 Jl.5-6183-v.jl.15.

VENTA DE COMERCIO

Se hace saber al público y al comercio en general que he prometido vender a los señores JUAN ODOLFO ROBAINA Y PROSPERO ROBAINA el comercio que en los ramos de almacén de comestibles tengo intalado en esta ciudad, calle de los Treinta y Tres esquina Pan de Azúcar, citando a todos los acreedores para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a mi domicilio, en dicho comercio, a hacer efectivos sus créditos. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Manuel Salgado. — Juan Odolfo Robaina. — Próspero Robaina.

$5.00 Jn.26-6008-v.jl.15.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Corporación Israelita Uruguaya, S. A., a una asamblea general a realizarse el jueves 29 de Julio en el local del Ateneo Popular sito en la calle Río Negro número 1180, desde las 15 a las 19 horas, según nuestros estatutos sociales, título 5 artículo 27, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Apertura e informe del Presidente; 2.o Elección de la Mesa; 3.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 4.o Informes; 5.o Balance; 6.o Adquisición propiedad; 7.o Varios; 8.o Elecciones.

Nota. — Se ruega puntual asistencia. — Bernardo Jurbrug, Secretario.

$6.00 Jl.3-6206-v.jl.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad "COHEN y COMPAÑIA", que gira en esta plaza, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor Francisco Irastorza. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y de lo dispuesto en el artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Cohen y Compañía. — Plaza Libertad 1142.

$5.00 Jl.6-6262-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor de los señores PEDRO OLLENARD e HIJO la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibes y despachó de bebidas alcohólicas establecida en la calle José L. Terra 2603, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 2 de 1937. — Manuel Souto. — Pedro Ollenard e Hijo.

$5.00 Jl.6-6267-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances del señor P. Pizzanelli, Uruguay 1761, he contratado vender a favor del señor CELSO RODRIGUEZ el café, bar y restaurant situado en la calle Isidoro de María número 1499, esquina a la de Marcelino Sosa, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 1.o de 1937. — Albín González. — Celso Rodríguez.

$5.00 Jl.6-6271-v.jl.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances del señor P. Pizanelli, Uruguay 1761, hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón de "MOREIRA y MAIDANA" teníamos formada para la explotación del almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sita en la calle Pedernal número 1901, esquina Porongos, de esta ciudad, desligándose el señor Juan José Moreira y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Eradio Maidana. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Juan José Moreira. — Eradio Maidana.

$5.00 Jl.6-6272-v.jl.26.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón de "EILHART y GOLUBCHIN" ha quedado disuelta con fecha 30 de Junio del corriente año, haciéndose cargo del activo y pasivo de las casas de comercio pertenecientes a dicha razón social el socio don Miguel Eilhart. Los comercios aludidos son: restaurant "Aguila de Oro", de esta Capital, y "Palacio de la Cerveza", sito en Punta del Este (Departamento de Maldonado), y el socio Moisés Golubchin se hace cargo de las deudas correspondientes a la chacra situada en el paraje conocido por "El Manga", 11.a sección judicial de esta ciudad. Se hacen estas publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, para que los que se consideren con derecho deben presentarse con sus respectivos créditos a la oficina de balances de don Juan J. Sanguinetti, Buenos Aires número 583 (bis). — Miguel Eilhart. — Moisés Golubchin.

$7.00 Jl.5-6250-v.jl.24.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don HUGO PAGANI el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la avenida Garibaldi número 2499, esquina Leandro Gómez, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que se presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Julio 1.o de 1937. — Dámaso Ayarza.

$5.00 Jl.5-6252-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que en esta fecha he prometido vender al señor MIGUEL MARTINEZ AINZUAIN el comercio de mi propiedad denominado "Ropa Fuerte", en el ramo de artículos para hombres y anexos, con asiento en villa del Cerro, de este Departamento calle Grecia número 3626. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que se presenten en dicho comercio con los justificativos. — Montevideo, Junio 30 de 1937. — Nemesio Rodríguez.

$5.00 Jl.6-6270-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he contratado vender a favor del señor ALDO BERNARDI la casa de comercio en los ramos de provisión de comestibles, frutas y verduras establecida en la calle Canelones número 2267, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 2 de 1937. — Antonio Beltrán. — Aldo Bernardi.

$5.00 Jl.6-6268-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor GERONIMO CASTRO NOVO nuestra casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas situada en la calle Carabelas números 3339 al 3343, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones, para que todos los que se consideren acreedores se presenten en la indicada casa de comercio a hacer efectivos sus respectivos créditos. — Montevideo, Julio 1.o de 1937. — Pompeo Platini. — Pascual Salina. — Gerónimo Castro Novo.

$5.00 Jl.3-6191-v.jl.22.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber al comercio en general y al público en particular que he prometido en venta a los señores S. KAVEDJIAN HERMANOS el comercio de tienda y mercería que tengo establecido en Agraciada 4127. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita y emplaza a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos al escribano V. Rodríguez Godoy, Treinta y Tres 1356, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 29 de 1937. — José C. García.

$5.50 Jl.2-6175-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que rescindimos el compromiso de compraventa suscrito el 1.o de Enero próximo pasado, referente al comercio que en el ramo de garage, taller mecánico y estación de servicio gira en esta plaza, bulevar Artigas 1875, denominado "Estación Touring", del que se ha hecho cargo nuevamente su propietario señor GINO MORENI. Los acreedores, por el período que explotó de su cuenta el comercio el señor Raúl Urdangarín, o sea, desde el 1.o de Enero próximo pasado al 5 del corriente mes, presentarán sus cuentas y demás recaudos en la calle Misiones 1410. — Montevideo, Junio 17 de 1937. — Gino Moreni. — Raúl Urdangarín.

$5.00 Jl.2-6164-v.jl.21.

"LA UNION COMERCIAL URUGUAYA, S. A."

ULTIMA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 7.o inciso 2.o de la ley de 2 de Junio de 1893, se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Julio de 1937 en el local de la calle Soriano 969, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación del informe de la gestión de la Comisión Liquidadora: 2.o Distribución del acervo social; 3.o Designación de autoridad encargada del rescate de las acciones: 4.o Designación de un accionista que tendrá la custodia de los antecedentes sociales y poder para solicitar la cancelación de la personería jurídica: 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$12.45 Jn.16-5625-v.jl.16.

CAFE VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de los señores JOSE NEGREIRA y MAXIMINO BUSTO el café y bar sito en la calle Uruguay números 1347 y 1349, esquina Ejido, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Julio 2 de 1937. — Evaristo Negreira Torres.

$5.00 Jl.5-6253-v.jl.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al público y al comercio participamos que de común y amigable acuerdo hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de "SEBA y COMPAÑIA", formada por los señores Tufic Seba y Esteban Dau (hijo), que para la explotación de comestibles, verduras y frutas tienen establecido en la calle Guaraní número 1351, esquina Sarandí, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Tufic Seba. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicacions. — Montevideo, Junio 28 de 1937. — Tufic Seba. — Esteban Dau (hijo)

$5.00 Jn.30-6118-v.jl.19.

SOCIEDAD "UNION COMERCIAL, LIMITADA"

A los efectos del decreto-ley número 8992, de 26 de Abril de 1933, se hace saber al comercio y al público en general que por contrato celebrado el 23 de Noviembre de 1936, modificado el 5 de Mayo de 1937, inscripto en el Registro Público de Comercio de San José, con fechas 4 de Diciembre de 1936 y 14 de Mayo de 1937, con los números 14 y 1, se ha constituído una sociedad comercial de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social y denominación de "Unión Comercial, Limitada", con domicilio en Rodríguez, segunda sección judicial de San José, con objeto de explotar los ramos de tienda, zapatería, sastrería, bazar y anexos y otros ramos que la asamblea determine. Socios y capital social: $ 20.000.00, a aportarse en efectivo que corresponde a los socios Eufrasio H. Ferrou, $ 2.000.00; Teodoro M. Ferrou, $ 1.000.00; Felipe E. Ferrou, $ 1.000.00; Agustín Descalzi, $ 3.000.00; José Lumaca, $ 2.000.00; Fermín Tomás, $ 2.000.00; S. Elio Ocampos, $ 3.000.00; Juan Parcerisa, $ 2.000.00; César Olivera, $ 2.000.00 y Angel Alonzo, $ 2.000.00. Ya se han aportado $ 14.000.00; los $ 6.000.00 restantes serán aportados en dos cuotas de $ 3.000.00 cada una, el 5 de Mayo de 1939 y el 5 de Mayo de 1941. La administración estará a cargo de los socios Eufrasio H. Ferrou, S. Elio Ocampos y Agustín Descalzi, pudiendo la asamblea designar reemplazantes. Los documentos sociales llevarán la firma de dos de los socios administradores. El término de duración de seis años se contará desde el 23 de Noviembre de 1936. Anualmente los socios podrán retirar hasta el 95 olo de las ganancias, que corresponderán en proporción a los respectivos capitales. — Rodríguez, Junio 8 de 1937. — E. H. Ferrou. — S. Elio Ocampos.

$16.50 Jl.5-6235-v.jl.15.

S. A. FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS

QUINTA ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de los artculos 25 y 83 de los estatutos de la S. A. Fábrica Nacional de Vidrios, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 17 de Julio corriente a las 15 horas en el local social, avenida San Martín 4009, esquina Santa Ana, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y otros dos para firmar el acta de la asamblea (artículo 33): 2.o Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al 5.o ejercicio comercial de la Sociedad (Julio 1.o de 1936 a 30 de Junio de 1937): 3.o Elección de tres Directores y cuatro suplentes para cada uno; 4.o Elección de Comisión Fiscal y sus suplentes; 5.o Remuneración de la Comisión Fiscal.

Notas. — Artículo 31. Los asociados que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberá depositar en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al determinado para la convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria y recibirán en cambio el recibo correspondiente y una boleta en que se hará constar el nombre del accionista y número de votos a que tiene derecho, de acuerdo con el monto de sus acciones.

El titular y suplentes, representantes de la serie B, serán electos por simple mayoría por los poseeedores de las acciones de dicha serie; los titulares y suplentes representantes de las series A, B, C y D serán elegidos por todos los accionistas de estas series, pero para la validez de la elección deberán obtener la conformidad de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si en la primera convocatoria, por esta exigencia, no pudieran ser electos, se convocará en seguida a nuevas asambleas, hasta que la integración del Directorio se realice. Mientras tanto regirá lo dispuesto en el artculo 45. En igual forma se procederá sin esperar la asamblea ordinaria si en el transcurso del año social quedare vacante uno de esos cargos y agotada, además, la lista respectiva de suplentes (artículo 80). — El Secretario.

$22.50 Jl.3-6190-v.jl.14.

COOPERATIVA DE CONSUMO "LA SANDUCERA", S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los socios accionistas a la asamblea ordinaria que se celebrará el domingo 11 de Julio próximo a las 11 horas, en el local de la Exposición Feria, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anuales; 2.o Continuación de la Sociedad (artículo 2.o de los estatutos); 3.o Elección parcial de Directorio en caso de continuación de la Sociedad. — Paysandú, Junio 28 de 1937. — Juan Hiriart, Presidente. — Alfonso Ramos, Secretario.

$8.40 Jl.2-6168-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que con fecha 28 de Junio he comprometido vender al señor ANTONIO POLLA y COMPAÑIA el negocio que en el ramo de bar tengo establecido en la calle Durazno 1552, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1937. — Pedro Camacho y Compañía.
$5.00 Jl.1.o-6127-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que he prometido vender a don JAVIER KERVEZ el comercio de provisión sito en la calle Ramón Artigas número 2952, de esta ciudad, citándose a los acreedores a presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Emilio Scarano, Galicia número 1125 (piso 1.o, apartamento 2), de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Romualdo R. Gutiérrez.
$5.00 Jn.30-6094-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido transferir mi establecimiento en el ramo de perfumería de la calle Canelones 1985, a la sociedad que se constituirá bajo la razón social "PERFUMERIA CECILIA. LIMITADA", de la cual formaré parte. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos dentro del término legal al estudio jurídico del procurador titulado don David Porto, Buenos Aires 508. — Montevideo. Junio 1.o de 1937. — Natalio Jasquin.
$5.00 Jn.4-5100-v jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he resuelto vender mi casa de comercio en el ramo de tienda y mercería que gira en esta plaza (Rivera), a don AQUINO TOMAS VIANA, quedando a cargo del vendedor el pasivo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación y se fija domicilio en el que tiene el vendedor en esta ciudad. — Rivera. Junio 22 de 1937. — Antonio Llabrés Bujosa — Aquino T. Viana.
$5.00 Jn.26-6004-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público que he prometido vender al señor ESTANISLAO URIARTE el comercio que en el ramo de provisión y venta de verduras tengo establecido en esta ciudad, calle Chaná 1849. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo presentarse los que se consideren acreedores con los justificativos debidos. — Montevideo, Junio 21 de 1937. — Sosa y Muniz.
$5.00 Jn.24-5909-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender mi casa de pensión denominada "Metropol", establecida en la calle Florida número 1220, al señor LEON CNOBEL. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el término legal en el estudio del señor procurador Santiago Sandleri, en la calle Blandengues número 1673. — Montevideo. Junio 22 de 1937. — José Rubinovich.
$5.00 Jn.25-5969-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por escritura que el 15 del corriente autorizó el escribano doctor Julio C. Mourigán, el señor Carlos A. Palma vendió a la sociedad "ESPOSITO y BARCELLOS" el establecimiento comercial que con la denominación de "Garage Cap" gira en la calle Yaguarón números 1256 a 1270. — Montevideo. Junio 17 de 1937.
$5.00 Jn.25-5960-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a mi hijo MIGUEL ANGEL ZINOLA el establecimiento de comercio que en los ramos de bazar, hojalatería y tipografía, exploto en esta ciudad. Por tanto, los que se consideren acreedores deberán presentarse a dicho establecimiento dentro de treinta días, con los justificativos de sus créditos. — Pando, Junio 24 de 1937. — Miguel Zinola.
$5.00 Jn.28-6053-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender mi taller de carpintería de la calle Bartolito Mitre número 2641, a los señores LAZARO TRESZCHAN y JAIME KACEV. Los que se consideren acreedores deberán presentarse en el estudio jurídico del señor procurador Santiago Sandleri, en la calle Blandengues 1673, con sus justificativos dentro del plazo legal. — Montevideo. Junio 18 de 1937. — Domingo Revello Visconti.
$5.00 Jn.21-5768-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor SIEGFRIEDO STERN mi comercio en el ramo de lechería y reparto de leche que tengo establecido en esta ciudad, calle Canelones número 2157. Los acreedores deberá presentarse con los justificativos de sus créditos en el escritorio del señor Mgr. Juris. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. E. E. 8-40-32). — Montevideo, Junio 26 de 1937. — Gregorio Weinberg.
$5.00 Jn.29-6080-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender mi casa de comercio que en el ramo de provisión tengo establecida en la calle Rivadavia número 1779, al señor ISAAK JOSE POTASZ. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en el estudio jurídico del señor procurador Santiago Sandleri, con sus justificativos, en la calle Blandengues número 1673. — Montevideo, Junio 23 de 1937. — Isaak Strijakowsky.
$5.00 Jn.25-5968-v.jl.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "BORIS VEINSTOK y MAURICIO BARUCH" en el ramo de fábrica de muebles y mueblería bajo el nombre "El Progreso", quedando el comercio a cargo del señor Boris Weinstok, debiendo los acreedores de la firma presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio de los mismos, calle Piedras 331. — Montevideo, Junio 24 de 1937. — Boris Weinstok. — Mauricio Baruch.
$5.00 Jn.26-6005-v.jl 15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio que de acuerdo con la cláusula 10.a del contrato social, ha quedado disuelta, procediéndose a su liquidación, la sociedad industrial de fabricación de aparatos de radio formada por los señores MARCOS CHERCHENCO y RAMON GUMERSINDO AYALA, con asiento en esta ciudad, calle Uruguay número 1263, quedando a cargo del activo y pasivo, a los fines de la liquidación, el señor Marcos Cherchenco — Montevideo, Junio 15 de 1937.
$5.00 Jn.24-5929-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a don HERMAN LINIAL ELLNER, el negocio de panadería que teníamos instalado en esta ciudad, calle Rivera número 2068. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. — Escribanos Juan R. y Abel C. Domínguez, avenida 18 de Julio 1592. — Montevideo, Junio 24 de 1937 — Santiago Loaces. — Puppo y Cía.
$5.00 Jn.28-6052-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que con esta fecha, he prometido vender a los señores FRANCISCO FERNANDEZ y JESUS LOPEZ BARCIA, por intermedio de la oficina de balances de Latorre Yéregui, Mercedes 1139, mi casa de comercio en el ramo de café y bar, sita en la calle Isla de Flores número 1252 esquina Yí. Todos los que se consideren con algún derecho deben presentar los recaudos del caso en las oficinas del balanceador de 8 a 6 p. m. — Montevideo, Junio 17 de 1937. — Vicente Mario Ciancio.
$5.00 Jn.28-6015-v.jl.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que habiendo vencido el plazo contractual que regía a la sociedad "SARASUA y D'APONTE", establecida en el ramo de almacén de cueros, avenida Agraciada número 2347, hemos convenido en disolverla, adquiriendo el socio Vicente V. D'Aponte el activo y tomando a su cargo el pasivo. A los efectos determinados por la ley número 2904 hacemos la presente publicación. — Montevideo. Julio 24 de 1937. — Felipe Sarasúa. — Vicente D'Aponte.
$5.00 Jn.26-5986-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender mi casa de comercio que en el ramo de provisión tengo establecido en la calle Blandengues número 1732, all señor GREGORIO BERDICEVSKI. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el estudio jurídico del señor procurador Santiago Sandleri, en la calle Blandengues número 1673, dentro del plazo legal. — Montevideo, Junio 13 de 1937. — Simcha Berman.
$5.00 Jn.21-5767-v.jl.10.

VENTA DE RESTAURANT

Se hace saber que voy a vender a favor de JULIO NAGY y MARIA FIKTUS el restaurant que tengo establecido en la calle Alzaibar número 1298. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber a los acreedores que deben presentar sus créditos dentro de treinta días a esta misma casa para ser abonados. — Montevideo, Julio 1.o de 1937. — Julio Hecmann y Margarita Tilki.
$5.00 Jl.3-6215-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores OSCAR CASTILLOS y ADEMAR MARTINEZ el comercio en el ramo de almacén que tengo establecido en las calles Molina y Progreso, de esta villa. Se hace esta publicación de conformidad y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Castillos, Junio 26 de 1937. — Alberto Rocha.
$5.00 Jl.3-6205-v.jl.22.

DISOLUCION, VENIA Y SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del comercio y público en general, de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, lo siguiente: Que oportunamente se otorgará la disolución de la sociedad "BOZZINI y COMPAÑIA", que gira en esta ciudad, calle San José 1083, en el ramo de peluquería, peinados, tintura y anexos, y la componen César Liberato Bozzini y María Ema Ojeda. Simultáneamente se otorgará una nueva sociedad entre el señor Bozzini y la señora Julia Facelli Correa de Saporiti, con la base del mismo comercio. La señora Facelli Correa de Saporiti ha obtenido la venia marital respectiva para ejercer el comercio, de su esposo Joaquín A. Saporiti, quien le dió amplio poder al efecto, facultándola para tener parte en la gestión de los negocios que explote. A los efectos citados, cualquier persona o entidad que tenga derechos contra la sociedad que se disuelve o impedimentos contra la señora comerciante deberá ponerlos en conocimiento del escribano Próspero Bovino, profesional encargado del otorgamiento de los contratos mencionados, Cerrito número 521. — María Emma Ojeda. — César Liberato Bozzini. — Julia Facelli Correa de Saporiti.
$12.00 Jl.3-6182-v.jl.22.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asablea general ordinaria que se efectuará el día 23 de mes corriente a las 16 horas, en el escritorio de la Compañía, calle Uruguayana esquina 12 de Diciembre (Bella Vista). Orden del día: Memoria y balance general del año 1936. — El Secretario.
$5.85 Jl.3-6192-v.jl.20.

"EL HOGAR URUGUAYO", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO REAL

Ahorro. Préstamos Hipotecarios y Construcciones

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 15 horas del día 2 de Agosto del corriente, en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo número 521, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes, al segundo ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1937; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 38 y 44 de los estatutos, deberán registrar las acciones en la Gerencia hasta cinco días antes del señalado para la realización de la asamblea, y que, de acuerdo con los estatutos, la asamblea se realizará con cualquier número de accionistas que concurra. — Montevideo, Julio 2 de 1937. — El Secretario.
$12.00 Jl.3-6210-v.jl.14.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el martes 13 del corriente a las 15 y 30 horas, en el local de este Banco calle Sarandí número 402, con el objeto de dar cuenta de la memoria y balance correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Junio próximo pasado, acordar el dividendo a repartirse, proceder a la elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para Directores y de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Cuentas.

Para obtener voto en la asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en el Registro de la Secretaría hasta un día antes de la reunión. — Montevideo, Julio 3 de 1937. — El Gerente.
$12.00 Jl.3-6199-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que el señor Pedro Vilanova Rollan ha proyectado vender la parte que le corresponde en la sociedad "VILANOVA y COMPAÑIA". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, fijándose como domicilio para presentarse los acreedores en la calle Hocquart número 1842.

$5.00 Jn.25-5943-v.jl.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del público y, en particular, de nuestra estimada clientela, que, de común y amigable acuerdo, con fecha 30 de Junio hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de "JAURENA y LUNGO", quedando el activo y pasivo a cargo del socio Bernardo Lungo, quien continuará con el mismo negocio. — Mercedes, Junio 30 de 1937. — J. Raúl Jaurena. — Bernardo Lungo.

$5.00 Jl.7-6315-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que he prometido vender a mi hijo JOSE P. FOSSATI la parte que me corresponde en el comercio que en el ramo de zapatería y anexos y bajo la razón social de "José Fossati e Hijos" gira en esta plaza, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Minas, Junio 1.o de 1937. — José Fossati. — José P. Fossati.

$5.00 Jn.21-5737-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por intermedio del balanceador A. M. Freiría, he prometido vender a los señores ROBERTO OTERO y BENIGNO OTERO mi casa de comercio en el ramo de café con despacho de bebidas alcohólicas que tengo establecida en la calle Sierra número 1949. Se hacen las presentes publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten en la indicada casa de comercio a hacer efectivos sus respectivos créditos. — Montevideo, Julio 2 de 1937. — Avelino Otero. — Roberto Otero. — Benigno Otero.

$5.00 Jl.6-6269-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público que he vendido al señor TOMAS TORRENS el comercio que tenía establecido en Sauce Chico (Departamento de Salto). De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los que se consideren acreedores de mi expresada casa comercial deben presentarse con los justificativos correspondientes dentro del término legal de treinta días para serles satisfechos. — Sauce Chico, Junio 30 de 1937. — Martín Aguerre.

$5.00 Jl.7-6314-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, Alzaibar 1358, he contratado vender a favor de los señores FELICIANO RIAL y ALEJANDRO YEREGUI la casa de comestibles y despacho de bebidas tengo establecida en la avenida San Martín número 3149, de esta ciudad, y que giraba bajo la firma de "González y Otero". A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1937. — Fermín González. — Feliciano Rial. — Alejandro Yéregui.

$5.00 Jn.19-6121-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que por intermedio del señor Oscar R. Nosiglia he prometido vender a los señores P. BIANCHI ALETTI, ANTONIO COSME GALLENI y ENRIQUE KLINGER la casa de comercio que en el ramo de panadería denominada "La Orenzana" tengo establecida en esta Capital, calle Araycuá número 1912. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo número 317. — Montevideo, Julio 1.o de 1937. — José Alonso.

$5.00 Jl.7-6310-v.jl.27.

SOCIEDAD RURAL DE SOPAS

Cooperativa de producción y Consumo

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Se cita a todos los accionistas para la asamblea general que se realizará en su local, calle Uruguay esquina San Antonio, el día 26 del corriente a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Presentación del balance anual; 2.o Nombramiento del nuevo Directorio; 3.o Creción de una nueva serie de diez mil pesos. — La Comisión Directiva.

$5.85 Jl.7-6312-v.jl.26.

AVISOS DEL DIA

DIRECCION GENERAL DE LA ENSEÑANZA INDUSTRIAL

LICITACION DE TERRENO DE CHACRA EN CANELONES

La Dirección General de la Enseñanza Industrial recibe propuestas hasta el 24 del corriente a las 11 horas, de un terreno de chacra en el ejido de la ciudad de Canelones, de acuerdo con las bases que están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección General, calle San Salvador 1674, en las horas de oficina. — Montevideo, Julio 3 de 1937. — La Dirección General.

(Cuenta corriente) Jl.8-6340-v.jl.13.

A. N. C. A. P.

LICITACION CAJONES DE HOJALATA

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración ha resuelto aplazar la apertura de la licitación número 376, realizada para la compra de 2.200 cajones de hojalata, para el día 20 del corriente mes a las 10 horas. — Montevideo, Julio 6 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jl.8-6345-v.jl.9.

BIBLIOTECA NACIONAL

SANTIAGO ESTEFANELL y ABRAHAM M. LUCES, uruguayos, empleados, domiciliados al efecto en la calle 8 de Octubre de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la pieza musical titulada "Torcedor" (tango), de la cual declaran ser autores, música y letra, habiendo depositado dos copias firmadas en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 2 de 1937. — A. Zum Felde, Subdirector.

$3.50 Jl.8-6327-v.jl.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 30031

Montevideo, Junio 28 de 1937. — Con esta fecha los señores José J. Vallarino, Sociedad Comercial, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.8-6222-v.jl.24.

ACTA N.o 30039

Montevideo, Junio 29 de 1937. — Con esta fecha los señores Barrera Hermanos, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado la renovación de la marca

"LIBRES"

para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Jl.8-6220-v.jl.24.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 4566

Montevideo, Julio 3 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Manuel Juncosa, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras introducidas en aparatos generadores de agua caliente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Jl.8-6332-v.jl.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llamado a licitación

Llmase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación del edificio de la escuela de segundo grado número 5, de Paso de los Toros (Tacuarembó), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.10 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 29 de Julio a las 17 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 5 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.8-6346-v.jl.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones y conservación de los pabellones Central, Dormitorios y Usina de Lechería de la Escuela de Práctica de Agronomía de Paysandú, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421 donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.20 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 29 de Julio a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 5 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.8-6347-v.jl.16.

2.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACOBO POTASNIK, de 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en 25 de Agosto 343, y doña SARA MODELIS, de 17 años, soltera, lituana, domiciliada en 25 de Agosto 343.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Viana.

(Gratis) 2661-v.jl.15.

En Montevideo y el día 6 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS MEZZETA, de 33 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 544, y doña JUANA AROSA, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 544.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil.

$2.00 2662-v.jl.15.

[illegible] del Depto. [illegible]

En Montevideo y el día 6 del mes de Julio del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALBERTO BRAVO, de 26 años, soltero, doctor en química, oriental, domiciliado en Seriano 868, y doña LILIA LISBELA FLORES MELLO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Río Branco 1348.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2659-v.jl.14.

En Montevideo y el día 6 del mes de Julio del año 1936, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSIAS WASSER, de 33 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado en Florida 1177, y doña CLARA BLITZTEIN, de 26 años, soltera, polaca, domiciliada en Convención 1236.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2660-v.jl.15.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 5 del mes de Julio del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANGEL SILVA, de 28 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2213, y doña MIRTA PADULA, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en A. Bello 3816.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac.
(Gratis) 2663-v.jl.15.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 4 del mes de Julio del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS GABINO CAMEJO, de 40 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en 24 de Setiembre 4169, y doña ELVIRA MARGARITA GAMBORENA, de 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Argerich 4390.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2656-v.jl.15.

En Montevideo y el día 2 del mes de Julio del año 1937, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ROSINA, de 35 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Marcos Sastre sin número, y doña ZULMA ELENA FIGUEREDO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Marcos Sastre 48.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2657-v.jl.15.

En Montevideo y el día 3 del mes de Julio del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL TEODORO VARELA, de 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Boiso Lanza 112, y doña ROSA LOPEZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en No Oficial 22.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2658-v.jl.15.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 5 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFONSO ENZO CONTENTI, de 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2730, y doña AIDA BANCHERO, de 37 años, viuda, oriental, domiciliada en Municipio 3067.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2664-v.jl.14.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cerro y el día 4 del mes de Julio del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENCIO YCATTE, de 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en el camino de Las Tropas sin número, y doña ROSA SARLI, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino de Las Tropas sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Ibarlucea.
(Gratis) 2636-v.jl.15.

En el Cerro y el día 3 del mes de Julio del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MARIA MAGALLANES, de 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 133, y doña VICTORIA MARIA SUAREZ, de 15 años, soltera, oriental, domiciliada en el barrio Tonkinson.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2637-v.jl.15.

En el Cerro y el día 3 del mes de Julio del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CLEMENTE CELESTINO ARRIOLA, de 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Ecuador 126, y doña ANGELA CASTIGLIONI, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Rusia 103.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2638-v.jl.15.

En el Cerro y el día 4 del mes de Julio del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE MODESTO GASTESI, de 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Francia 435, y doña JUANA MARRERO, de 21 años soltera, oriental, domiciliada en Bogotá 333.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2639-v.jl.15.

En el Cerro y el día 3 del mes de Julio del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO LABRAGA, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulgaria 1090, y doña MARIA BROCARDO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Pajas Blancas.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil.
$2.00 2640-v.jl.15.

En el Cerro y el día 4 del mes de Julio del año 1937, a las 11 horas. A pehan proyectado unirse en matrimonio don AURELIO ROCCA, de 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Estados Unidos 790, y doña MARIA YSABEL MASTROSIFACHI, de 16 años, soltera, oriental, domicilia aden Gibraltar 1178.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil.
2.00 2641-v.jl.15.

En el Cerro y el día 4 del mes de Julio del año 1937, a las 11.30 horas. A pehan proyectado unirse en matrimonio don CARLOS DEVENALL HEBERT, de 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Granada 34, y doña OLGA VRANICH, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Rusia 642.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil.
2.00 2642-v.jl.15.

16.a Sección del Depto. de Montevideo

En Paso de la Arena y el día 1.o del mes de Julio del año 1937, a las 11 horas. A pehan proyectado unirse en matrimonio don RAUL BELTRAN ELHORDOY, de 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rincón del Cerro, y doña MARIA ANGELICA SCOFFONE, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Tonkinson 56.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil (Interino).
2.00 2643-v.jl.15.

En Paso de la Arena y el día 27 del mes de Junio del año 1937, a las 11 horas. A pehan proyectado unirse en matrimonio don LUIS VENTURINI, de 26 años, soltero, encuadernador, oriental, domiciliado en esta sección, y doña TERESA EPILOGO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en camino Del Jefe 3.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil (Interino).
2.00 2644-v.jl.15.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Julio del año 1937 a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENTINO NICOMEDES HONORIO, de 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Democracia 2337, y doña DELMIRA ANGELICA BARRETO, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Constitución 2309.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00 2646-v.jl.15.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Julio del año 1937, a las 9 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CESAR ALAZZINI, de 26 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado en Nueva Palmira 2060, y doña JOSEFA VOLPE, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 2060.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00 2647-v.âl.15.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Julio del año 1937, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JAIME ROJAS, de 22 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado en Coquimbo 2293, y doña EMILIA ROMERO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Victoria 2025.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00 2648-v.jl.15.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Julio del año 1937, a las 10 y 20. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MANUEL GONZALEZ, de 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Blandengues 1964, y doña ANA CERIANI, de 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Democracia 2418.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00-2649-v.jl.15.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Julio del año 1937, a las 10 y 40. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOR-

GE GONZALEZ, de 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado en Gutiérrez 1858, y doña HILDA MARIA ESTHER AURORA ALTUNA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Gutiérrez 1858.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00 2650-v.jl.15.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Julio del año 1937, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MARIA CALVETTI, de 29 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1891, y doña MARIA ELENA COLL, de 22 años, soltera, argentina, domiciliada en Porongos 2282.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00 2651-v.jl.15.

En Montevindeo, y el día 4 del mes de Julio del año 1937, a las 11 y 20. A petición de los interesados hago saber: Que han opoyectado unirse en matrimonio don GILBERTO ESTEBAN MAS, de 26 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1854, y doña LUCIA ALVAREZ, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1829.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00 2652-v.jl.15.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Julio del año 1937, a las 11 y 40. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN GARISTO, de 25 años, soltero, tipógrafo, argentino, domiciliado en Defensa 2077, y doña CELIA MUIÑO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Porongos 2460.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficia del Estado Civil.
$ 2.00 2653-v.jl.15.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Julio del año 1937, a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GASTON PASTORINO, de 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Democracia 2086, y doña LUCIA ACOSTA, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Democracia 2008.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil.
$ 2.00 2654-v.jl.15.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Junio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE NOBLE, de 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Ascasubi 28, y doña ANTONIA CARMEN JUNCAL, de 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Ascasubi 28.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. (Interino). — Exonerado de derechos, conste. — Ibarlucea.
(Gratis) 2630 v.jl.15.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Junio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VUCO MARCOVICH, de 31 años, soltero, jornalero, yugoeslavo, domiciliado en Ameghino 3, y doña ESMERALDA REHEPMANN, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en C. de la Vega 4747.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. (Interino).
$ 2.00 2631-v.jl.15.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL S. CORREA, de 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en C. Bauzá 29, y doña AURELIA A. CABRAL, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en B. Riquet 887.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. (Interino).
$ 2.00 2632-v.jl.15.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS GUTIERREZ, de 22 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Japón 1930, y doña [illegible] DELICIA PINAGLIA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en M. Berinduague 962.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en la de la 13.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. (Interino).
$ 2.00 2633-v.jl.15.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMBROSIO GUTIERREZ, de 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Uruguayana 3611, y doña MARIA LUISA ACOSTA, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Vidaurreta 184.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en la de la 14.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. (Interino).
$ 2.00 2634-v.jl.15.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Julio de 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELINO RAÑO, de 30 años, soltero, panadero, español, domiciliado en A. Muñoz 4256, y doña SEVERINA QUIROGA, de 32 años, soltera, española, domiciliada en A. Muñoz 4256.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. (Interino).
$ 2.00 3635-v.jl.15.

22.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Julio del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO ANTENORI, de 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 94, y doña ELIDA CLOTILDE MERLO, de 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rafael Hortiguera 94.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil.
$ 2.00 2645-v.jl.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE BERETTA, citándose a la vez a los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se habilitó el feriado a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Julio 5 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.
$5.50 Jl.8-6334-v.jl.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA ESPOSITO DE DALESIO o MARIA ROSA PALUMBO DE DALESIO o MARIA ROSA SPOSITO DE D'ALESSIO, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$4.50 Jl.8-6251-v.jl.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de doña ROSA BENITEZ y doña DELFINA BENITEZ DE DAVILA, citándose a todos los que se consideren con derechos a ellas para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado menor a los efectos de esta publicación. — Colonia, Julio 2 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.
4.50 Jl.8-6338-v.jl.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL MOREIRA, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Queda habilitado el feriado menor a los efectos de la publicación. — Trinidad, Junio 30 de 1937. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.
$5.50 Jl.8-6350-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO LUNGO, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Queda habilitado el feriado menor a los efectos de la publicación. — Trinidad, Junio 30 de 1937. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.
$5.50 Jl.8-6351-v.jl.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CIRIACO LOPEZ MACHADO y MILKA NELIDA LOPEZ, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Queda habilitado el feriado para la publicación. — Trinidad, Junio 22 de 1937. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.
$5.50 Jl.8-6352-v.jl.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décima sección del Departamento de Florida, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CANDIDA QUIPANO DE GONZALEZ, y se cita a todos los que se consideren con derechos en la misma se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, estando habilitada la feria menor a los efectos de esta publicación. — Sarandí, Julio 3 de 1937. — R. D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.
$5.50 Jl.8-6348-v.jl.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don

FELIPE BRIOSO o FELIPE SANTIAGO BRIOSO, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días, habilitándose el feriado próximo a los efectos de esta publicación. — Maldonado, Julio 19 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$4.50 Jl.8-6343-v.jl.19.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

Al mejor postor. 9 valiosos lotes, por separado, en una ubicación extraordinaria. Frente a las avenidas Agraciada y Buschental y calle Félix Olmedo. Varios de ellos con dos frentes. Con el afirmado y caño colector pagados. El sábado 24 de Julio a las 16 horas, remataré uno a uno estos magníficos solares de áreas chicas. Venta en el lugar de su ubicación y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Sucesión de MARGARITA FERREIRA DE VIDIELLA", se hace saber al público que el 24 de Julio próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá. por el martillero don Alberto Glootdofsky, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en lotes por separado y al mejor postor, de los solares números 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10, comprendidos dentro de una fracción de terreno empadronada con el número 57.444, ubicada en la 14.a sección judicial de este Departamento y compuesta, según plano del agrimensor Félix Logaldo, de Noviembre de 1934, de una superficie total de cuatro mil seiscientos cincuenta y seis metros con noventa y dos decímetros y, según títulos, de cuatro mil seiscientos ocho metros siete mil quinientos treinta y dos centímetros cuadrados que se deslindan, según el citado plano: Por el Sudeste, la avenida Agraciada; por el fondo, al Norte, la calle Félix Olmedo; al Sudeste, la avenida Buschental, y al Noroeste, con el señor J. Cosio. Se previene: 1.o Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas, en garantía de las mismas, siendo también de su cargo la comisión legal del martillero; 2.o Que los referidos solares serán sacados a la venta con el pavimento y saneamiento pagos; 3.o Que ha sido habilitada la feria menor a los efectos de las publicaciones; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 30 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuaroi.

Pida planos con amplios detalles en mi escritorio: Plaza Independencia número 827. — U. T. E. 80 - 3 - 57.

$36.00 Jl.8-6344-v.jl.24.

LORENZO GIORELLO VACHELLI

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadie Santos, dictada en los autos "Banco Hipotecario del Uruguay contra PIRIZ DE VIERA (ELENA), VIERA DE RISSO (CESAREA PASTORA) y otra, como herederos de Cesáreo G. Viera. Juicio ejecutivo. Hipoteca", se hace saber al público que el día veintinueve de Julio próximo, a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Lorenzo Giorello Vacheli, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, sita en Solís Grande, quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, que forma parte de la propiedad empadronada con el número mil cuatrocientos uno, designada con el número uno en el plano del agrimensor Luis Machado, de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho y copia del agrimensor Rogelio M. Villardino, de Abril de mil novecientos veintidós y se compone de una superficie de seiscientas cincuenta y siete hectáreas, seiscientas nueve centiáreas, lindando: al Noroeste, con el arroyo Navarro; al Sud, con la fracción número dos; al Este, con la cumbre de la Sierra de las Animas, y al Oeste, con la sucesión Viera. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no lo hiciere, se prescindirá de ella, continuándose el remate; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse, por medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; 3.o Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente, en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta, en relación al estado de la deuda y sus accesorias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador antes del remate; 4.o Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante (hipoteca rural número 139 serie "25") y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), de manifiesto y a disposición de los interesados; 5.o Que se habilitó la feria menor a los efectos de la publicación de este edicto. — Montevideo, Junio 29 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador desease hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 17.343.22, saldo del préstamo en títulos.

(Cuenta corriente) Jl.8-6339-v.jl.29.

JULIO C. BARAÑANO

Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Flores

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Marcelino Izcua Barbat, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "MAXIMO PEREIRA o MAXIMO ISABELINO PEREIRA. Sucesión", se hace saber que el día treinta de Julio corriente a las catorce horas y en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, en las condiciones que se expresarán y por el martillero Julio C. Barañano, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, de los siguientes bienes con todas sus mejoras: A) Una fracción de campo sita en la segunda sección del Departamento de Flores, empadronada con el número 1561, que, según plano de los agrimensores Olivera Calamet y Tourreilles, señalado con el número tres, levantado en Julio de mil novecientos veintiocho, se compone de cincuenta y cinco hectáreas, ocho mil trescientos setenta y cinco metros, lindando: al Norte, María Listur de Medero; al Noreste, Manuel Pereira; al Sureste, con Martín Goñi; al Sur, arroyo Juncal, y al Oeste, servidumbre de paso por medio, Máximo Moreira y Florencia Pereira; B) Otra fracción de campo empadronada con el número 701, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Flores, compuesta de dos parcelas, de las cuales una es parte de la que se señala con el número once en el plano del agrimensor Alberto E. Penot, de Abril de 1891, compuesta de doce hectáreas, cinco mil doscientos diecisiete metros treinta y cuatro decímetros, lindando: al Norte, Coralio Pérez; al Este, calle pública; al Sur, en parte la parcela que se describirá y en parte Agustín Medero, y al Oeste, Agustín Medero; y la otra parcela, según plano del agrimensor Penot, número seis, se compone de dos hectáreas, lindando: al Norte, Este y Sur, la parcela anteriormente descripta, y al Sur, Agustín Medero; C) Otra fracción de campo sita también en la segunda sección de Flores, empadronada en mayor área con el número 686, que, según plano número dos, de los agrimensores Olivera Calamet y Tourreilles, de Julio de 1928, se señala con el número trece, con un área de veintitrés hectáreas, siete mil novecientos noventa y un metros setenta y cuatro decímetros, lindando: al Norte y Noroeste, servidumbre de paso por medio, la fracción que se describirá y Dorliza A. Pereira de Pérez; al Noreste, una poligonal de cinco tramos con Juan Mestrecasa, Plaza y Conrado Olivera y Martín Goñi; al Sur, Martín Goñi y Deolinda M. Pereira, y al Suroeste, con dicha señora y el arroyo Balta; D) Otra fracción de campo sita en la misma segunda sección de Flores, empadronada en mayor área con el número 686, designada con el número catorce en el plano citado, con un área de dieciocho hectáreas, tres mil seiscientos noventa metros mil seiscientos ochenta centímetros, lindando: al Norte, Dorliza A. Pereira de Pérez; al Sur y Sureste, servidumbre de paso por medio, la fracción últimamente descripta, y al Suroeste, el arroyo Balta; E) Una fracción de huerto que es parte del designado con el número sesenta y dos en el plano topográfico de la ciudad de Trinidad, empadronada con el número 1938, compuesta de tres mil novecientos sesenta y siete metros, veintisiete decímetros ochenta y dos centímetros, lindando: al Norte, Santiago D. Pérez y Marcelina Gregoria Pérez; al Este, calle 18 de Julio (hoy avenida Viera); al Sur, calle Tacuarembó y José P. Sallúa, y al Oeste, José P. Sallúa y Antonina P de Pereira; F) Una fracción de terreno formada por la mitad de los solares cinco y siete de la manzana cincuenta y tres de la ciudad de Trinidad, empadronada con el número 2099, compuesta de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros, lindando: al Norte, calle 18 de Julio; al Este, calle Florida; al Sur, solar tres, y al Oeste, resto de los solares cinco y siete. Se previene: 1.o Que los inmuebles descriptos con en las letras A), B), C) y D) se sacarán a la venta con la base de sesenta pesos la hectárea, y los descriptos en las letras E) y F) serán vendidos sin base y al mejor postor; 2.o Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 3.o Que a los fines de esta publicación sa sido habilitada la feria menor vigente; 4.o Que los títulos y antecedentes respectivos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Trinidad, Julio 5 de 1937. — Antonio M. Quinteros, Actuario Interino.

$89.40 Jl.8-6349-v.jl.24.

RAMON DIAZ

Juzgado de Paz de la primera sección de Maldonado

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado, dictada en los autos "Manuel J. Claps contra ESTEBAN EILHART. Intimación", se ha dispuesto el remate de los muebles y útiles cuyo detalle se hará en volantes, del comercio de Punta del Este "Palacio de la Cerveza", que se efectuará por el martillero don Ramón Díaz el dieciocho de Julio a las catorce horas en el local calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo. A sus efectos se habilitó el feriado judicial. — Maldonado, Julio 1.o de 1937. — Carlos Fleurquin Narbondo, Juez de Paz.

$8.00 Jl.8-6342-v.jl.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que se ha resuelto la disolución de la razón social "MASCHERONI y CASTRO", que giraba en esta plaza en los ramos de elaboración y venta de productos porcinos. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se llama a sus acreedores para que se presenten dentro del plazo de treinta días. — Mascheroni y Castro.

$5.00 Jl.8-6341-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, Alzaibar 1358, hemos resuelto dejar sin efecto ni valor alguno la promesa de compraventa concertada entre los suscritos y referente a la casa de comercio situada en la calle 18 de Julio número 2203 (bis), de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 5 de 1937. — Luis L. Casas. — Belisario Pérez.

$5.00 Jl.8-6335-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, Alzaibar 1358, he contratado vender a favor de don VALENTIN BARONA la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Francisco Miranda número 4251, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 5 de 1937. — Manuel A. Rey. — Valentín Barona.

$5.00 Jl.8-6336-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender mi negocio de almacén, frutas y verduras ubicado en la calle Yaguarón 1661, a don SEVERIANO DIEZ, debiendo los acreedores presentarse en el domicilio del escribano Octavio Larocca, Cerro Largo 1997, de 10 a 12 horas, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 5 de 1937. — Juan Delgado.

$5.00 Jl.8-6337-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender mi comercio que en el ramo de provisión tengo instalado en la calle Domingo Aramburú número 1951, al señor MOISES STEINAS. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus justificativos durante el término legal en el estudio jurídico del señor procurador don Santiago Sandleri, en la calle Blandengues número 1673, U. T. E. 23 - 6 - 67. — Montevideo, Julio 5 de 1937. — Adolfo Castro.

$5.00 Jl.8-6333-v.jl.28.

SOCIEDAD COOPERATIVA UNION DE CARBONEROS

CITACION

Señor consocio. accionista:

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos sociales, se invita a usted para la asamblea general que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 17 horas en nuestro local social, calle Hocquart 1524, en la cual se tratará la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Lectura e informe del balance, referencias y comentarios al mismo; 3.o Dar cuenta; 4.o Asuntos varios y mociones. — Montevideo, Julio 5 de 193[illegible] — El Directorio.

$6.00 Jl.8-6328-v.jl.12.

DIARIO OFICIAL

ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Acuerdo N.o 1890. — En Montevideo a treinta de Junio de mil novecientos treinta y siete estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia compuesta de los señores Ministros doctores don Juan Aguirre y González, Presidente; don Juan A. Méndez del Marco, don Julio Guani, don Mariano Pereira Núñez y don Blás Vidal, por ante el infrascripto Secretario, dijo:

Que nombra para desempeñar los cargos de Actuario y Actuario Adjunto Tasador de Costas del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Lavalleja a los escribanos Francisco Soca y Luis E. Fontana, respectivamente.

Que nombra también Juez del 6.o distrito de la 8.a sección del Departamento de Montevideo a don José Lacava.

Que se comunique, anote y publique. Y firma la Suprema Corte de que certifico. —Aguirre y González. — Méndez del Marco. — Guani. — Pereira Núñez. — Vidal. —Hamlet Reyes, Secretario.

Día 30 de Junio de 1937

Señores Ministros doctores don Juan Aguirre y González, Presidente; don Juan A. Méndez del Marco, don Julio Guani, don Mariano Pereira Núñez y don Blás Vidal.

Trámite administrativo — Secretaría de la Corporación, cuentas. Camps Molina Paulino S., García García Benito, Faccio Juan A., jubilaciones. Jurados en lo Criminal, bienio 1937-38. Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rivera, solicita la legalización de un documento. Exhorto librado por las autoridades judiciales argentinas en antecedentes sobre una defraudación. Acosta y Lara Guzmán, título de procurador. Panzera Gaspar, Juan P. Bessouat, Isidro Aranda Carro, Juan A. de la Fuente, títulos de Procuradores. Presidencia de la República, mensaje relacionado con un embargo decretado por el Juez Letrado de Colonia. Mantrana Raúl, investidura de escribano. Taboas Antonio contra el señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1.er turno de Paysandú, denuncia. Juzgados Letrados de 1.a Instancia de Florida, Rivera, Certificados de protocolos. Treinta y Tres, escribano don Máximo R. Anastasía, revisación de protocolo (año 1936). Sariano, escribanos don Tomás Bartesaghi, Felipe Fernández Braga, Lorenzo A. Ruíz, revisación de su protocolos (año 1936). San José, escribano don Ernesto Bozzolasco, revisación de su protocolo (año 1936). Actuario del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Colonia, Juez del 1.er distrito de la 9.a sección de Rocha, Colonia, Andrés Sepich, Auxiliar 4.o del Juzgado Letrado de 1.a Instancia del Departamento, Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Colonia, Juez de Paz de la 7.a sección de Florida, licencias. Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rivera, remite testimonio de un escrito presentado por un procesado. Exhorto librado para las autoridades judiciales argentinas en antecedentes sobre un divorcio. Exhorto librado a las autoridades judiciales argentinas en antecedentes sobre un homicidio. Banco de Seguros del Estado, exposición sobre alquiler del edificio de los Juzgados Letrados de 1.a Instancia en lo Civil. Cámara de Senadores, Comisión de Hacienda y Fomento, proyecto de ley sobre adquisición de un predio para sede de oficinas judiciales de Rocha. Inspecciones practicadas en los Juzgados de Paz de Montevideo durante el corriente año 1937. Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 2.o turno del Salto, gastos de oficina. Tribunal de Apelaciones de 1.er turno, solicitud. Juez Letrado del Crimen de 1.er turno, doctor Gamarra 10 días de licencia a partir del 21 Julio del corriente. Auxiliar 1.o del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Paysandú de 1.er turno un mes de licencia a regir del 23 de Julio del corriente. Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Cerro Largo, escribano Mattos, licencia por el término de la feria menor próxima. Auxiliar 3.o del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Tacuarembó, un mes y medio de licencia. Actuario del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rivera, licencia por el término de la feria menor próxima. Alguacil señor Aldecosea del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Flores, licencia por el término de la feria menor próxima. Ocampo Joanicó Ernesto, solicitud. Presidencia de la República, antecedentes relacionados con la modificación de los límites de las secciones 8.a, 10.a, 11.a, 13.a, 14.a, 16.a, 17.a, 20.a y 22.a, de Montevideo

Causas en consulta — Providencias de trámite, 18

Libertad condicional — Providencias de trámite, 16; concedidas, 2.

Asuntos contenciosos — Trámite: Jaime Vivas Cerantes contra el diario "El Plata". Lecour María Esther contra Adelina M. de Lecour. All América Cables Inc. contra el Poder Ejecutivo. Francisco P. Lázaro Cuñarro contra sucesión de Ildefonsa Cuñarro de Lázaro. Primo Taddei contra Coates y Hudson. Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay en los autos Claudio A. Viera contra el Fisco.

Secretaría — Movimiento habido: oficios librados, 57; telegramas, 11; mensajes, 6; cuadernos de protocolos revisados, 19; rubricados, 24; legalizaciones de firmas de escribanos recibidas, 14; delaciones quincenales de escribanos recibidas, 140. — José M. Piñeyro, Secretario.

Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno.

Día 30 de Junio de 1937

Definitiva — Braulio Artecona con Instituto de Jubilaciones del Uruguay.

Interlocutorias — Municipio de Montevideo contra: Isaac Pereira, Juan Carámbula, Pantaleón Gardella Scaorza, Ramón Chans, Carlos Pastorini y Pedro Malendres. Fisco con Max Glücksman. Massey Harris con Fisco.

Trámite — Municipio de Montevideo contra: Angel López Ruíz, Daniel Tambasco, José Cabrera, Miguel Cabo, Dolores Uriarte de Cañizas, José Brito del Pino, Juan Santos, Florinda Uriarte, José Roca, Santiago Loaces, Antonio Morlan, Paula Gómez de Clark, Sociedad Lautier y Compañía, María Remigia Iglesias (5 providencias), Magdalena Orsi, César Durán Rubio, Eva Bentancour de Pérez, propiedad empadronada con el número 77251, Daniel M. Varela, Nina A. Berro, César Callegau, Emilio Zunino, Leonie Neffa de Basil (3 providencias), Rosa G. de Brandón, Martina Rosello de Techera, Cristina L. de Rojo, Adolfo Berro García, Ramón Chans (4 providencias), Arturo Fontana, Carlos Pastorini, Robustiano Romero, propiedad empadronada con el número 70418, José Tribeño, Luisa M. de Bregonci, Víctor Gómez, María L. de Massera, Ernesto Fagliardi, Hermógenes Andujar, Rodolfo García Arias, Juan C. Rossel (2 providencias); Welman Furcance, Manuel Alonso, Amalia Allejas, María Esther Lorenzo y Leonie Neffa de Basil. Fisco contra: José Jocksan, Barbot y Cervetto, Elías Gabriel y Fernando Bayardo. Juan Carlos Maeso contra Instituto de Jubilaciones del Uruguay (2 providencias). Lucía D'Amico con Pugliese con Instituto de Jubilaciones del Uruguay. Carmen Lugo de Valiente. Gabriel F. Carozo con Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado. Cuatro cartas acordadas de la Suprema Corte de Justicia. — Leonardo Sollier, Actuario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 30 de Junio de 1937

Leonardo Pace, oriental, 30 años, casado, Rivera 2985.

Bonifacio Ignacio Bueno, oriental, 45 años, casado, Propios y Plutarco.

Juan José Negro, oriental, 57 años, casado, Ariel 4931.

Francisca Fernández, española, 64 años, soltera, Hospital Vilardebó.

Alcires Berrua, oriental, 11 años, Hospital Pedro Visca.

Juan Francisco Moreno Villamil, oriental, 7 meses, Hospital Pedro Visca.

Carmen Varela, española, 53 años, soltera, Asilo Luis Piñeiro del Campo.

Antonio Wáshington, oriental, 13 días, Gronardo 63.

Abraham Abramian, armenio, 41 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Angela Collazo, oriental, 8 horas, Hospital Pereira-Rossell.

Berta Mary Rodríguez, oriental, 3 días, Hospital Pereira-Rossell.

María Landó, oriental, 5 meses, Hospital Pereira-Rossell.

Rosa Naya de Rodríguez, española, 75 años, viuda, Melitón González 1224.

Ana Teresa Bado de Carolli, italiana, 60 años, viuda, Misiones 1573.

Día 1.o de Julio de 1937

Domingo Bonó, oriental, 52 años, soltero, Emancipación 4136.

Jacinto Mario González, oriental, 28 años, soltero, Herrera y Obes 4465.

Juan Carlos La Torre, oriental, 4 años, Hospital Pedro Visca.

Juan Pedro Cardozo, oriental, 46 años, casado, Guaviyú 2808.

Juana Carril de Paladino, oriental, 77 años, casada, Conciliación 4087.

Anacleto Modernel, oriental, 38 años, Hospital Vilardebó.

Brenda Torres, oriental, 3 años, Hospital Pereira-Rossell.

María Luisa Eijo, oriental, 22 años, soltera, Joaquín Requena 2574.

Clotilde Renée Lamonaca, oriental, 26 años, soltera, Lima 1720.

José Costantini, italiano, 77 años, casado, Colón.

Rodolfo Gavioli, oriental, 48 años, soltero, Ascencio 1148.

Luis González, oriental, 46 años, soltero, Húsares 3533.

Armando Abaynba Estavillo, oriental, un año, Millán 3402.

Juan Santiago Tebella, oriental, 59 años, casado, Agraciada 2895.
Bartolo Bulla ,italiano, 78 años, casado, Oficial 1.o 1758.
María Casilda Urruty de Vecino, oriental, 6 2años, viuda, General Urquiza 2823.
Pedro Vera, oriental, 48 años, casado, G. Funes 2941.
Francisco Mata, español, 54 años, casado, Gaboto 1155.
Brenda Araújo Aparicio, oriental, 23 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
José de los Santos, oriental, 64 años, viudo, Asilo Luis Piñeiro del Campo.
Manuel Bandi, español, 73 años, viudo, Asilo Luis Piñeiro del Campo.
María Josefa Bossolasco, oriental, 2 años y medio, Isla de Gaspar 4.
Arturo Calzada, oriental, 31 años, casado, Hospital Pasteur.
Amalia Contelari de Donadini, italiana, 92 años, viuda, Defensa 2280.
María Mouchet de París, francesa, 43 años, viuda, Londres 3585.
Clara Suárez de Viera, oriental, 30 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Ana Alvez de Morales, oriental, 71 años, viuda, Hospital Pasteur.
Ana Alvez de Morales, oriental, 71 años, viuda, Hospital Pasteur.
Luis Alberto Berrueta, oriental, 7 meses, Quijote 2998.
Luis Burghetto, oriental, 66 años, casado, General Flores 2392.
Juana Hess de Garone, alemana, 28 años, casada, A. Grande 2315.
Antonio Gaghino, italiano, 85 años, viudo, San Martín 3530.
María Cabo de Mena, oriental, 66 años, viuda, avenida España 2571 bis.
Guillermo García, oriental, un año, Hospital Pereira-Rossell.
María Mercedes Albín, oriental, 32 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Raúl Rial, oriental, 30 años, soltero, Paraguay 1673.
Luis Alberto Lamas, oriental, 18 años, Hospital Pasteur.
Giorgina De León, oriental, 13 meses, 18 de Julio 2205.
Carlos Alberto Molina, oriental, un año, Hospital Pedro Visca.
Federico Caballero, oriental, 77 años, viudo, Asilo Luis Piñeiro del Campo.
Bautista Levratto, italiano, 55 años, casado, J. J. Rouseau 3446.
María Josefa Camacho Padilla, oriental, 2 años, República Francesa 739.
Carlos Manuel Ferrando, oriental, 42 años, Florida 1467.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllo los errores a subsanar Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., deben hacerse en el plazo reglamentario de 20 días, vencido el cual, los diarios son cobrados según tarifa.

PARA LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

CORRESPONDE EL PAGO PREVIO DE EDICTOS EN "DIARIO OFICIAL":

EN REMATES DE BIENES, cualquiera sea el monto de los mismos. (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

APERTURAS DE SUCESIONES (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 6 de Julio de 1933). Si la apertura de sucesión fuera pedida por el Fiscal circunstancia que se hará conocer en el edicto. (el caso de las herencias yacentes) ese edicto sera recibido por "Diario Oficial" y cargado en cuenta al Consejo de Enseñanza Primaria. Lo mismo se hará respecto a la Dirección de Impuestos Directos o el Municipio, si se tratara de juicios. etc., por falta de pago de contribución inmobiliaria o pavimentos (Decreto del Poder Ejecutivo de 21 de Julio de 1934).

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS. DIVORCIOS. Etc. Corresponde el pago igualmente. (Vista del Fiscal de Gobierno aprobada por el Poder Ejecutivo el 10 de Marzo de 1934).

Por la Fiscalía de Gobierno se ha sentado definitivamente que no corresponde gratuidad para avisos en caso alguno. salvo los matrimonios de pobres (Vista de 6 de Marzo de 1934); y en cuanto a la Suprema Corte de Justicia ha hecho resolución con fecha 8 de Marzo de 1935 la vista del Fiscal respectivo que expresa terminantemente que "sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal": o sea el pago previo impuesto por la ley N.o 5418 de 5 de Mayo de 1916.

SE RECUERDA a los señores Jueces y Actuarios la resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 6 de Julio de 1933 la cual dice textualmente: "Que se dicte la acordada correspondiente recordando a los Tribunales y Jueces de la República que sólo deben disponer la publicación de edictos con cargo a costas en los casos que estrictamente corresponda con arreglo a disposiciones vigentes y que los Actuarios deben remitir a la Administración del "Diario Oficial" dentro de los diez primeros días de los meses de Febrero y Agosto de cada año. la relación a que se refiere el artículo 2.o de la ley de 5 de Mayo de 1916 a cuyo efecto deberán hacer en lo sucesivo las anotaciones correspondientes en el libro o libros respectivos".

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional